

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

05 de Diciembre de 2018

**44ª REUNION – 40º SESION ORDINARIA
140º PERIODO LEGISLATIVO**

Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	CAGNOLO , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BEE SELLARES, Héctor Javier	GAZZONI, Verónica Elvira
BRARDA, Graciela Susana	GIGENA, Silvia Noemí
BUSTOS, Ilda	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUTTARELLI, Eduardo Germán	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
CAFFARATTI, María Elisa	ITURRIA, Dardo Alberto
CAMPANA, Héctor Oscar	JUEZ, Daniel Alejandro
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAPITTANI, Darío Gustavo	LABAT, María Laura
CARRARA, Gustavo Jorge	LINO, Víctor Abel
CASERIO, Mariana Alicia	LÓPEZ, Isaac
CEBALLOS, María Del Carmen	LÓPEZ, Julián María
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MANZANARES, María Graciela
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUELLO, Hugo Oscar	MONTERO, Liliana Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher	OVIEDO, Adriana Miriam
ESCAMILLA, José Andrés	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PAPA, Ana María Del Valle
ESLAVA, María Emilia	PASSERINI, Daniel Alejandro
FARINA, Marcos César	PIHEN, José Emilio
FRESNEDA, Juan Martín	PRATTO, Germán Néstor

PRESAS, Carlos Alberto
 QUINTEROS, Juan Pablo
 ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SAIEG, Walter Eduardo
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SALVI, Fernando Edmundo
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOMOZA, Adolfo Edgar
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 UNERTHURNER, Luis
 VAGNI, Amalia Andrea
 VILCHES, Laura

VIOLA, Matías Marcelo
 VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

DÍAZ, José Eugenio
 MAJUL, Miguel Ángel
 MASSARE, Viviana Cristina
 NEBREDÁ, Carmen Rosa
 RINS, Benigno Antonio
 PERESSINI, Jorge Ezequiel

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....5319
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación...5319
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales.....5319

De los señores legisladores

- II.- Ley N° 8669, Explotación del Servicio Público de Transporte. Diversos artículos. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (27143/L/18) de los legisladores Gazzoni, Ciprian y Lino.....5320
- III.- V Encuentro de Gestión Cultural, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27155/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana.....5320
- IV.- Ley N° 10208, de Política Ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27159/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Vagni.....5320
- V.- EPEC. Proceso de contratación de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27160/L/18) del legislador Quinteros.....5320
- VI.- Obra: Ruta Provincial N° 34, Tramo Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27165/L/18) de la legisladora Nebreda.....5320
- VII.- Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Regional Calamuchita. Obtención Premio Escoba de Plata. Beneplácito. Proyecto de declaración (27166/L/18) de la legisladora Gigena.....5320
- VIII.- Ley N° 10511, de Electrodependientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27171/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti.....5320
- IX.- Álvaro Castagnet, artista uruguayo. Declaración como visitante ilustre

- de la Provincia. Proyecto de declaración (27172/L/18) de la legisladora Vilches5320
 - X.- Dirección General de Estadísticas y Censos, y Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Reunión realizada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27173/L/18) del legislador García Elorrio.....5320
 - XI.- Hipermercados Carrefour de Córdoba. Control de normas de defensa al consumidor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27174/L/18) del legislador García Elorrio.....5320
 - XII.- Escuelas de la provincia. Presentación de proyectos científicos, tecnológicos con raigambre ecológica y fuerte impacto social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27175/L/18) del legislador García Elorrio.....5321
 - XIII.- Alumnos de escuelas secundarias. Reincorporación y deserción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27176/L/18) del legislador García Elorrio ...
 - XIV.- Comuna de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. 130º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (27177/L/18) de la legisladora Brarda 5321
 - XV.- Obra: Rehabilitación Av. Costanera Nexo entre puente Letizia y distribuidor Av. de Circunvalación (A019). Licitación Pública 26/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27178/L/18) del legislador García Elorrio.....5321
 - XVI.- Compulsas Abreviadas Electrónicas para adquisición de indumentaria y calzado para la Secretaría de Recursos Hídricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27179/L/18) del legislador García Elorrio.....5321
 - XVII.- Depósito de agroquímicos, en la localidad de Canals. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(27180/L/18) del legislador García Elorrio.....5321

XVIII.- Museo de la Escuela de Fútbol "Ilusión del Norte", en Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Creación e inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27181/L/18) del legislador Gustavo Eslava.....5321

XIX.- Seminario de Aikido "Amistad", en el Club Social y Deportivo Agua de Oro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27185/L/18) del legislador Miranda.....5321

XX.- Virus del dengue, chikungunya y zika. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27186/L/18) del legislador Bee Sellares.....5321

XXI.- Día del Trabajador Social. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27187/L/18) del legislador Cuello.....5322

XXII.- Club Agraria de Colonia Caroya. Obtención título de Campeonas de la Liga Regional Colón 2018 de Fútbol Femenino. Beneplácito. Proyecto de declaración (27188/L/18) de los legisladores Bustos y Presas.....5322

XXIII.- Programa Panorama – Canal 2 de Bell Ville. 9000 ediciones. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (27189/L/18) del legislador Iturria.....5322

XXIV.- Resolución N° 956/18, del Ministerio de Seguridad de la Nación. Rechazo. Proyecto de declaración (27190/L/18) de la legisladora Bustos 5322

XXV.- Clubes Atlético Belgrano y Atlético Talleres. Desempeño deportivo en los campeonatos de Divisiones Juveniles en los torneos de Superliga Argentina de Fútbol de la AFA. Beneplácito. Proyecto de declaración (27191/L/18) de los legisladores Quinteros, García Elorrio y Presas.....5322

XXVI.- IV Jornadas Provinciales de Discapacidad "Córdoba ante la intervención social de la discapacidad", en la UNC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (27192/L/18) de la legisladora Trigo...5322

XXVII.- 8º Fiesta Regional de la Familia, en Eufasio Loza, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27193/L/18) del legislador Gustavo Eslava.....5322

XXVIII.- Super Uno SA. Cierre y despido de sus trabajadores. Preocupación. Solidaridad con los trabajadores y sus familias. Proyecto de declaración (27194/L/18) de la legisladora Bustos..5322

XXIX.- Puente sobre el río San José, en la localidad de San Clemente. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27195/L/18) de la legisladora Vagni..5323

XXX.- Super Uno SA, en Colonia Caroya y Jesús María. Cierre y despido de sus trabajadores. Preocupación. Garantía de continuidad laboral y pago de los haberes adeudados. Solicitud. Proyecto de

declaración (27196/L/18) del legislador Peressini.....5323

XXXI.- Resolución N° 956/18, del Ministerio de Seguridad de la Nación (uso de arma de fuego para las fuerzas de seguridad). Rechazo. Proyecto de declaración (27197/L/18) de los legisladores Peressini y Salas.....5323

XXXII.- Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. 126º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27198/L/18) de los legisladores Brarda y Pratto.....5323

XXXIII.- Día Nacional del Tango. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27199/L/18) de la legisladora Cuassolo.....5323

XXXIV.- Día Nacional del Gaucho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27200/L/18) de la legisladora Cuassolo.....5323

Del Poder Ejecutivo

XXXV.- Elecciones de autoridades provinciales del año 2019. Término máximo de anticipación. Suspensión. Fecha de elecciones. Fijación. Proyecto de ley (27167/E/18) del Poder Ejecutivo.....5323

XXXVI.- Convenio Marco de Cooperación Institucional en materia de Narcocriminalidad, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, el Ministerio de Gobierno de Córdoba, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (27168/E/18) del Poder Ejecutivo.....5323

XXXVII.- Convenio Bilateral de Financiamiento celebrado con el ANSES. Aprobación. Proyecto de ley (27182/E/18) del Poder Ejecutivo.....5323

XXXVIII.- Ley N° 10200, Fuerza Policial Antinarcotráfico. Artículo 10. Modificación. Proyecto de ley (27184/E/18) del Poder Ejecutivo.....5324

XL.- Peticiones y asuntos particulares.....5324

4.- Clubes Atlético Belgrano y Atlético Talleres. Desempeño deportivo en los campeonatos de Divisiones Juveniles en los torneos de Superliga Argentina de Fútbol de la AFA. Beneplácito. Proyecto de declaración (27191/L/18) de los legisladores Quinteros, García Elorrio y Presas. Se considera y aprueba.....5327

5.- A) Escuela Luis Federico Leloir, de paraje Puesto de Fierro Sur, Dpto. Tulumba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25826/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....5333

B) Hospital Colonia Vidal Abal, de Oliva. Funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y movilidad, actividades para los pacientes, democratización de la institución y toma de decisiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24988/L/18) de la legisladora

Montero , con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....5333

6.- A) Ley de Identidad de Género. Cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastía para readecuación de sexo. No cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25454/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5334

B) Estadísticas sobre Abortos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25464/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5334

C) Trata de personas. Estrategias, acciones y recursos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25828/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5334

7.- A) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Industria. Proyecto de resolución (24288/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5334

B) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Trabajo. Proyecto de resolución (24289/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5334

C) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (24290/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5334

D) Barrio Parque Esperanza, de la localidad de Juárez Celman. Procedimiento de desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25215/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5334

E) Obrador de la Municipalidad de Jesús María. Operativo policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26299/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

F) Auxiliares Escolares. Condiciones laborales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25100/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

G) Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba. Cuidados intermedios y U.T.I. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25101/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

H) Escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada, ciudad de Río Ceballos. Servicios del PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25388/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

I) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24033/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5335

J) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

K) Ciudad de Cosquín y alrededores. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24196/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5335

L) Obra de la nueva Legislatura. Licitación. Citación al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (24378/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

M) Personal policial. Carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24548/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5335

N) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5335

L) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5335

O) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Gobierno. Proyecto de resolución (24287/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

P) Casos de abuso policial, en los últimos dos años. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (24896/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5335

Q) Residencias en Anestesiología. Condiciones en que se llevan a cabo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25422/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

R) Escuela especial Profesor Luis Marzone, de Unquillo, Dpto. Colón. Condiciones de infraestructura en que se encuentran los edificios dispuestos para su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26424/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

S) Empresa Edenred. Accionar en el área de automotores de la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26818/L/18) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5335

8.- A) Legislatura provincial. Operativo policial el 1º de febrero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24065/L/18) de los legisladores Salas y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

B) Agencia Córdoba Cultura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24099/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5338C) Escuelas Proa. Licitación Pública Internacional Nº 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24001/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

D) Personal policial. Reglas de empeñamiento y protocolos de actuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24258/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

E) Dispositivos Electrónicos Duales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24262/L/18) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

F) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24263/L/18) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

G) Tierra Alta, Dpto. Santa María. Servicio de agua y controles de calidad.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24527/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

H) Ley Nº 10.302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24159/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

I) Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado. Obligatorio de presentación de declaración jurada patrimonial, Ley Nº 9728 y sus modificatorias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24336/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

J) Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24631/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

K) EPEC. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (24667/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

L) Centro Psico Asistencial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24754/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5338

M) Ley Nº 10.511, de tarifa social para pacientes electrodependientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24778/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

N) Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24779/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

O) Fuerzas de seguridad. Salud mental de sus integrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24335/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5339

P) Estado Provincial. Juicios en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24498/L/18) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

Q) Fundación Enseñá por Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24618/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

R) Dirección General de Rentas. Subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24182/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

S) Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25153/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

T) Tribunal de Conducta Policial. Delegación que asistió al IV Congreso Científico Behavior&Law en Madrid, España, en 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25163/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

U) Policía Caminera. Programa 755. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25164/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

V) Escuela Primaria Cornelio Saavedra/IPEM N° 311 Anexo, Potrero del Estado, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25175/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

W) Agencia Córdoba Cultura. Obras del Sistema Provincial de Inversiones Públicas - Presupuesto 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25188/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

X) Ley N° 9624, sobre neumáticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25198/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

Y) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas. Subprograma 4, becas académicas y de enfermería. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25200/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

Z) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas. Subprograma 1 Primer Paso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25201/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

A₁) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25202/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

B₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 666 “Córdoba con Ellas”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25433/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

C₁) Hospital San Antonio de Papua, de la ciudad de Río Cuarto. Ecógrafo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25393/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

D₁) Ministerio de Educación. Comisión Permanente de Concursos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25394/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

E₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 657, Formación Profesional y Desarrollo Regional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25395/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

F₁) Docentes y estudiantes. Persecución por portación de pañuelo verde. Ministro de Educación de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (25744/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

G₁) Textiles y Vestuarios. Gastos realizados por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25681/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

H₁) Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25682/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

I₁) Ley Nº 9306, Regulación de los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25683/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

J₁) Triquinosis. Brote en Canals y zonas aledañas. Investigación y actuaciones llevadas a cabo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25710/L/18) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5339

K₁) Cerro Colorado. Hallazgos arqueológicos en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25715/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

L₁) Banco Santander, sucursal en Av. La Voz del Interior de la ciudad de Córdoba. Hecho delictivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25862/L/18) de los legisladores Nicolás, Lino, Ciprian y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

M₁) Personal policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25869/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

N₁) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Cuenta de Inversión 2017 y Portal de Transparencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25870/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

O₁) Manejo y estrategias de control de especies vegetales y animales exóticos invasores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25871/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

P₁) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ejecución Programas 257, 250 y 266. Modificaciones y rectificaciones presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25880/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

Q₁) Gastos en publicidad e ingreso de turistas a nuestra Provincia en la temporada invernal 2018. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25881/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

R₁) Estaciones de servicio. Trabajadores expendedores de combustible.

Potencial nocivo para la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25902/L/18) del legislador Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5340

S₁) Puente sobre el río Jesús María. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25911/L/18) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

T₁) Residencia de Niños y Adolescentes de la ciudad de Cosquín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25955/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

U₁) Desmonte en la zona de San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25984/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5340

V₁) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25988/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

W₁) Escuelas PROA. Incorporación de la enseñanza de Biotecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25990/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

X₁) Empresa Transportes Unidos del Sud. Posible declaración de quiebra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25991/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

Y₁) Plataformas Virtuales Educativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25992/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

Z₁) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26006/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5340

A₂) Fiscalía de Estado y Ministerio de Finanzas de la Provincia. Ejecución presupuestaria, años 2017 y 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26008/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5340

B₂) APROSS. Amparos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26009/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5340
C ₂) Congreso Internacional de la Lengua Española 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26010/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5340
D ₂) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, de la ciudad de Córdoba. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26024/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	5340
E ₂) Servicio de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26028/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5340
F ₂) Policía Caminera de la Provincia. Casos de emergencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25748/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	5340
G ₂) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGEPRESA). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25765/L/18) de los legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5340
H ₂) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGEPRESA). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25766/L/18) de los legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5340
I ₂) Ley 9198, Comercialización de juguetes con apariencia de armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25773/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5340
J ₂) Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley 9147. Recaudación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25920/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5340
K ₂) Federación de Bomberos Voluntarios y Agrupación Serrana de Bomberos Voluntarios. Recaudación y presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25921/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5340
L ₂) Farmacias. Reglamentos, protocolos y control de venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25922/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5341
M ₂) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25926/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5341
O ₂) Unidad Ejecutora - Parque Nacional Ansenusa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25927/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5341
P ₂) Fondo Federal Solidario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25928/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5341
Q ₂) Complejo Esperanza. Nuevo tratamiento de adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24186/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5341
R ₂) Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24421/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5341
S ₂) Ley N° 10.181, de Alcoholemia Cero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24400/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5341
T ₂) Control policial del 4 de enero de 2018, en intersección de calle Maestro Vidal y Av. Fuerza Aérea. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25732/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5341
U ₂) Ley N° 10.304, Plan Quinquenal.- acuerdo entre el Gobierno y la EPEC. Implementación. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (25209/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	5341
V ₂) Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24747/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5341

W₂) Provincia de Córdoba. Deuda en dólares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26227/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5341

X₂) Barrio Nuestro Hogar III, de la ciudad de Córdoba. Medidas para garantizar la salud de los vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26259/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

Y₂) Nuevo escenario macroeconómico nacional. Impacto en la Provincia. Planes de contención social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26260/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

Z₂) Provincia de Córdoba. Contrataciones celebradas con Sociedad Boetto y Buttigliengo S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26261/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

A₃) Ministerio de Salud. Programa 471 - Integración Sanitaria. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26262/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

B₃) FOMEDEEP. Comunas y municipios que adhirieron. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26263/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

C₃) Colegio Hipólito Irigoyen, de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26264/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

D₃) Día del Estudiante y de la primavera en Córdoba. Operativos de prevención y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26283/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

E₃) Angina bacteriana en la Provincia. Acciones preventivas, medidas a ejecutarse en caso de detección, distribución de penicilina a hospitales y dispensarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26284/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

F₃) Feria del Libro y el Conocimiento Córdoba 2018. Agencia Córdoba Cultura. Participación en su organización. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(26285/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

G₃) Fuerzas de seguridad de la Provincia. Miembros. Equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26291/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

H₃) Secretaría de Comunicaciones. Funcionamiento, personal y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26294/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

I₃) Policía de la Provincia. Adquisición de 80 pick up Fiat Toro Freedom e incorporación a la flota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26301/L/18) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

J₃) Ministerio de Finanzas. Recorte presupuestario del año 2019. Afectación a la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26327/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

K₃) Ruta Pcial. 27, tramo Villa Valeria-Justo Daract. Proyecto de obra de asfalto. Acuerdo con la Provincia de San Luis. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26328/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

L₃) Lotería de Córdoba SE. Balance 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26329/L/18) del Legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

M₃) Puente sobre el lago San Roque-Variante Costa Azul. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26333/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5341

N₃) Estación Juárez Celman. Situación de los vecinos desalojados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26341/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

O₃) Universidad Provincial de Córdoba. Funcionamiento de sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26342/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5341

P₃) Volkswagen Argentina sucursal Córdoba. Denuncias por falta de entrega de

vehículos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25790/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

Q₃) Complejo de departamentos Stabio II. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25813/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

R₃) Subasta electrónica N° 11/08 (contratación de la obra de gas natural a Villa San Isidro y San José de la Quintana). Pedido de informes. Proyecto de resolución (25814/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 342

S₃) Defensoría del Pueblo. Programas 940 a 947. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25816/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

T₃) Ministerios de Desarrollo Social y de Educación. Programa 651-002 Auxiliares Escolares. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24803/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

U₃) Ministerio de Educación. Partidas y subpartidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24876/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

V₃) Maltrato infantil en todas sus formas, y soluciones brindadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24951/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

W₃) Programas del Ministerio de Educación. Presupuesto 2017 y Cuenta de Inversión 2017. Diferencias existentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24977/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

X₃) Escuelas PRO-A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24552/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

Y₃) Ministerio de Educación. Programa 350. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25199/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

Z₃) PAICor, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (26591/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

A₄) Destacamentos policiales de las localidades de Santa Eufemia, Charras, General Deheza, Carlota, Los Cisnes, Olaeta, Alejandro Roca, Reducción, Bengolea, Paso del Durazno, Carnerillo y Ucha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26592/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

B₄) Evaluaciones PISA 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26593/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

C₄) Fondo Minero Provincial, año 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26594/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

D₄) Obra Ruta Provincial N° 34, tramo Mina Clavero – Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26595/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

E₄) IPEM 190 - Carande Carro, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Inmuebles dispuestos para el funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26596/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5342

F₄) Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26597/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5342

G₄) Ley N° 10110 (grabado indeleble del número de dominio de autopartes, automotores, ciclomotores y motocicletas).Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26802/L/18) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba..5342

H₄) Instituciones educativas de la Provincia. Situaciones de violencia machista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26835/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba.....5342

I₄) Caso de Lorena María Romero. Denuncias en dependencias policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26836/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se considera y aprueba.....	5342	9750, 10117, 10508, 8652, 7182, 10337, 8002, 8560, 9277. Modificación. Fondos Especial de Pavimentación de Caminos Rurales de las Redes Secundarias y Terciarias, de Consorcios Canaleros y de Obras Hídricas en General. Creación. Proyecto de ley (26968/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular...	5360
J ₄) Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi. Proyecto de obra de acceso para personas con discapacidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26850/L/18) del legislador Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba...	5342	C) Ley Impositiva para el Ejercicio 2019. Establecimiento. Proyecto de ley (26969/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	5360
K ₄) Firma Grababus. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26853/L/18) de los legisladores Nicolás, Carrara, Quinteros y Ciprian. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba...	5342	11.- Asuntos entrados a última hora:	
L ₄) Incendios forestales en el Departamento San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26854/L/18) de los legisladores Nicolás y Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba.....	5342	XL.- Club Atlético Ascasubi. Obtención del 11º Título de Campeón del Torneo Clausura 2018 de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (27204/L/18) del legislador Salvi.....	5413
9.- A) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 2º Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (27068/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....	5359	XLI.- Master Instructor Canino, Aldo Cecchi. Participación y asesoría en FALCO K9 Academy USA y aporte a la protección animal. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27205/L/18) del legislador Miranda.....	5414
B) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 1a Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (27070/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....	5359	XLII.- Ciudad de Santa Rosa, Dpto. Calamuchita. 141º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (27206/L/18) de la legisladora Gigena.....	5414
C) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 4a Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (27072/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....	5359	XLIII.- 40º Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos, en la localidad de Bialeto Massé, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (27207/L/18) de los legisladores Brarda y Caserio.....	5414
D) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 3a Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (27073/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....	5359	XLIV.- Libro Fabric.Ar –Industria Argentina 4.0-, de Guido Luis Palazzo. Presentación en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (27208/L/18) de la legisladora Brarda	5414
10.- A) Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2019. Establecimiento. Proyecto de ley (26967/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	5360	XLV.- Espacio Gastronómico y Cultural El Mentidero de Güemes, de la ciudad de Córdoba. Promoción al desarrollo cultural local. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27209/L/18) del legislador Miranda.....	5414
B) Ley N° 6006 (TO 2015) Código Tributario, y Leyes N° 9024, 9456; 9703,		XLVI.- Profesor Giacomio Ponta, Director del Instituto de nivel secundario Los Tabaquillos de localidad de La Cumbrecita. Selección como uno de los Cordobeses Destacados del año. Beneplácito. Proyecto de declaración (27210/L/18) de la legisladora Gigena	5414
		XLVII.- Resolución N° 956/18, del Ministerio de Seguridad de la Nación, que autoriza a las fuerzas de seguridad el uso de armas de fuego. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (27211/L/18) del bloque Córdoba Podemos.....	5414
		XLVIII.- Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía, en la localidad de Quilino y Villa Quilino, Dpto. Ischilín. 46º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27215/L/18) de la legisladora Kyshekevych.....	5414

<p>XLIX.- Localidad ex Las Chacras, en el Dpto. Pocho. Nombramiento como Tala Cañada. 70º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (27217/L/18) del legislador Unterthurner.....5414</p> <p>L.- Festival Provincial de Doma y Folklore “Cumbre de Gaspar”, en la comuna de San Jerónimo, Dpto. Pocho. 8º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27218/L/18) del legislador Unterthurner.....5414</p> <p>LI.- Día Internacional de las Montañas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27219/L/18) del legislador Buttarelli.....5414</p> <p>LII.- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallo determinando que el beneficio del cálculo 2x1 no es aplicable a penas por delitos de lesa humanidad. Beneplácito. Proyecto de declaración (27220/L/18) de la legisladora Bustos.....5414</p> <p>LIII.- Caso Lucía Pérez. Movilización contra el fallo, organizada por Ni Una Menos Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (27221/L/18) de la legisladora Bustos 5415</p> <p>LIV.- Ministerio Bethel – Córdoba. 65º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (27222/L/18) del legislador Passerini.....5415</p> <p>LV.- “Cantanta a Monseñor Angelelli. El Pastor de Tierra Adentro”, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27223/L/18) de la legisladora Cuenca.....5415</p> <p>LVI.- Teniente Primero Luis Darío José Castagnari, héroe caído en la guerra de Malvinas. Repatriación de los restos. Homenaje. Proyecto de declaración (27224/L/18) de los legisladores Rins, Arduh, Gutiérrez, Farina, Ciprian, Somoza, Lino, Nicolás, Quinteros y Miranda.....5415</p> <p>LVII.- Luis Darío José Castagnari, héroe caído en la guerra de Malvinas. Traslado de los restos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27225/L/18) del legislador Viola.....5415</p> <p>LVIII.- Eusebio “Tito” Lamberti. Aporte a la formación de niños y adolescentes, en el Colegio Superior San Martín, de la ciudad de San Francisco. Felicitación y reconocimiento. Proyecto de declaración (27226/L/18) de la legisladora Brarda.....5415</p> <p>LIX.- Largometraje Documental “La última búsqueda”, que relata la desaparición del avión TC-48. Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27228/L/18) del legislador Mercado.....5415</p> <p>LX.- Selección Argentina de Powerchair Football. Consagración como campeones de la Copa Sudamericana 2018, en Uruguay. Felicitación y reconocimiento. Proyecto de declaración (27229/L/18) del legislador Mercado.....5415</p> <p>LXI.- Despachos de comisión...5415</p> <p>12.- A) Héroe Nacional Capitán (PostMorten) Luis Darío José Castagnari. Reconocimiento a la memoria y el honor.</p>	<p>Proyectos de declaración (26982, 27224 y 27225/L/18), compatibilizados, de la legisladora Oviedo; de los legisladores Rins, Arduh, Gutiérrez, Farina, Ciprian, Somoza, Lino, Nicolás, Quinteros y Miranda, y del legislador Viola, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...5416</p> <p>B) V Encuentro de Gestión Cultural, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27155/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5416</p> <p>C) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Regional Calamuchita. Obtención Premio Escoba de Plata. Beneplácito. Proyecto de declaración (27166/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...5416</p> <p>D) Comuna de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. 130º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (27177/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...5416</p> <p>E) Museo de la Escuela de Fútbol “Ilusión del Norte”, en Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Creación e inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27181/L/18) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5416</p> <p>F) Seminario de Aikido “Amistad”, en el Club Social y Deportivo Agua de Oro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27185/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5416</p> <p>G) Día del Trabajador Social. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27187/L/18) del legislador Cuello. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5416</p> <p>H) Club Agraria de Colonia Caroya. Obtención título de Campeonas de la Liga Regional Colón 2018 de Fútbol Femenino. Beneplácito. Proyecto de declaración (27188/L/18) de los legisladores Bustos y Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5416</p> <p>I) Programa Panorama – Canal 2 de Bell Ville. 9000 ediciones. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (27189/L/18) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...5416</p> <p>J) Resolución N° 956/18, del Ministerio de Seguridad de la Nación. Rechazo. Proyecto de declaración (27190/L/18) de la legisladora Bustos.</p>
---	--

- Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...5416
- K) Resolución N° 956/18, del Ministerio de Seguridad de la Nación (uso de arma de fuego para las fuerzas de seguridad). Rechazo. Proyectos de declaración (27197 y 27211/L/18), compatibilizados, de los legisladores Peressini y Salas, y del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5416
- L) IV Jornadas Provinciales de Discapacidad "Córdoba ante la intervención social de la discapacidad", en la UNC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (27192/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5416
- M) 8º Fiesta Regional de la Familia, en Eufasio Loza, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27193/L/18) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...5416
- N) Super Uno SA. Cierre y despido de sus trabajadores. Preocupación. Solidaridad con los trabajadores y sus familias. Proyectos de declaración (27194 y 27196/L/18), compatibilizados, de la legisladora Bustos, y del legislador Peressini, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5416
- O) Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. 126º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27198/L/18) de los legisladores Brarda y Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5416
- P) Día Nacional del Tango. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27199/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...5416
- Q) Día Nacional del Gaucho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27200/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5416
- R) Club Atlético Ascasubi. Obtención del 11º Título de Campeón del Torneo Clausura 2018 de la Liga Regional Riocerense de Fútbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (27204/L/18) del legislador Salvi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5417
- S) Master Instructor Canino, Aldo Cecchi. Participación y asesoría en FALCO K9 Academy USA y aporte a la protección animal. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27205/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5417
- T) Ciudad de Santa Rosa, Dpto. Calamuchita. 141º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (27206/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5417
- U) 40º Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos, en la localidad de Biale Massé, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (27207/L/18) de los legisladores Brarda y Caserio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5417
- V) Libro Fabric.Ar –Industria Argentina 4.0-, de Guido Luis Palazzo. Presentación en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (27208/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...5417
- W) Espacio Gastronómico y Cultural El Mentidero de Güemes, de la ciudad de Córdoba. Promoción al desarrollo cultural local. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27209/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417
- X) Profesor Giacomo Ponta, Director del Instituto de nivel secundario Los Tabaquillos de localidad de La Cumbrecita. Selección como uno de los Cordobeses Destacados del año. Beneplácito. Proyecto de declaración (27210/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417
- Y) Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía, en la localidad de Quilino y Villa Quilino, Dpto. Ischilín. 46º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27215/L/18) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417
- Z) Localidad ex Las Chacras, en el Dpto. Pocho. Nombramiento como Tala Cañada. 70º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (27217/L/18) del legislador Unterthurner. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5417
- A₁) Festival Provincial de Doma y Folklore "Cumbre de Gaspar", en la comuna de San Jerónimo, Dpto. Pocho. 8º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27218/L/18) del legislador Unterthurner. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417
- B₁) Día Internacional de las Montañas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27219/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417

C₁) Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallo determinando que el beneficio del cálculo 2x1 no es aplicable a penas por delitos de lesa humanidad. Beneplácito. Proyecto de declaración (27220/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417

D₁) Caso Lucía Pérez. Movilización contra el fallo, organizada por Ni Una Menos Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (27221/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...5417

E₁) Ministerio Bethel – Córdoba. 65º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (27222/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417

F₁) "Cantanta a Monseñor Angelelli. El Pastor de Tierra Adentro", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27223/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417

G₁) Eusebio "Tito" Lamberti. Aporte a la formación de niños y adolescentes, en el Colegio Superior San Martín, de la ciudad de San Francisco. Felicitación y reconocimiento. Proyecto de declaración (27226/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417

H₁) Largometraje Documental "La última búsqueda", que relata la desaparición del avión TC-48. Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27228/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417

I₁) Selección Argentina de Powerchair Football. Consagración como campeones de la Copa Sudamericana 2018, en Uruguay. Felicitación y reconocimiento. Proyecto de declaración (27229/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5417

–En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de diciembre de 2018, siendo la hora 15 y 47:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Quinteros).– Con la presencia de 41 señores legisladores declaro abierta la 40ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Marina Serafín a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la legisladora Serafín procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Quinteros).– En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Quinteros).– Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Quinteros).– Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 27183/N/18

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de la Resolución Nº 376, modificando las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PLIEGOS

Nº 27169/P/18

Pliego: Solicitando acuerdo para designar al abogado Enrique Berger, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 4ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Nº 27170/P/18

Pliego: Solicitando acuerdo para designar al abogado Ignacio Andrés Sabaini Zapata, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Laboulaye.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

27143/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Ciprian y Lino, modificando el artículo 44 e incorporando el 44 bis a la Ley Nº 8669, explotación del servicio público de transporte, referido a la creación de servicios.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte; y de Legislación General.

III

27155/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por la realización, los días 1 y 2 de noviembre en la ciudad de Córdoba, del V Encuentro de Gestión Cultural.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

IV

27159/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Vagni, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto de la aplicación de la Ley Nº 10208, de Política Ambiental.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

V

27160/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del proceso de contratación de personal realizado por la EPEC.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

VI

27165/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) superficie y propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la Obra: Ruta Provincial Nº 34, Tramo Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza), estudio de impacto ambiental, planificación y estudio de trazas alternativas y estudios técnicos realizados por universidades.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

VII

27166/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la obtención del Premio Escoba de Plata por parte de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Regional Calamuchita.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

VIII

27171/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se ha reglamentado la Ley Nº 10511, de Electrodependientes, y de la no implementación de su articulado.

A la Comisión de Salud Humana.

IX

27172/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, declarando visitante ilustre de la Provincia al artista uruguayo Álvaro Castagnet.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

X

27173/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la reunión realizada entre la Dirección General de Estadísticas y Censos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

A la Comisión de Legislación General.

XI

27174/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el control de normas de defensa al consumidor en los Hipermercados Carrefour de Córdoba.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

XII

27175/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existen en escuelas de la provincia grupos de trabajo para la presentación de proyectos científicos y tecnológicos con raigambre ecológica y fuerte impacto social coordinados por el Ministerio de Educación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XIII

27176/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la asistencia, reincorporación y deserción de alumnos de escuelas secundarias.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XIV

27177/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por 130º aniversario de fundación de la comuna de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XV

27178/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Licitación Pública 26/2017, para la contratación de la ejecución de la obra: Rehabilitación Av. Costanera Nexa entre puente Letizia y distribuidor Av. de Circunvalación (A019).

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XVI

27179/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de las Compulsas Abreviadas Electrónicas para la adquisición de indumentaria y calzado para la Secretaría de Recursos Hídricos.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

XVII

27180/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de un depósito de agroquímicos en la localidad de Canals.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

XVIII

27181/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, expresando beneplácito por la creación e inauguración del Museo de la Escuela de Fútbol "Ilusión del Norte" el 7 de noviembre en la localidad de Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

XIX

27185/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al Seminario de Aikido "Amistad", a llevarse a cabo del 11 al 13 de enero de 2019 en el Club Social y Deportivo Agua de Oro.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

XX

27186/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) resultados de monitoreo, situación sanitaria en relación al virus, seguimiento y sanciones conforme Ley 9666, adhesión de municipios, protocolos de actuación, planes y programas de prevención y detección del virus del dengue, chikungunga y zika.

A la Comisión de Salud Humana.

XXI

27187/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día del Trabajador Social a celebrarse el 10 de diciembre.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

XXII

27188/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Presas, expresando beneplácito por la obtención del título de Campeonas de la Liga Regional Colón 2018 de Fútbol Femenino, por parte del Club Agraria de Colonia Caroya.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

XXIII

27189/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, felicitando al programa Panorama – Canal 2 de Bell Ville, por cumplir 9000 ediciones.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXIV

27190/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, rechazando la Resolución N° 956/18 del Ministerio de Seguridad de la Nación, que permite que la Policía dispare contra una persona que huye, y manifestando preocupación por los peligros que conlleva una política de mano dura y criminalización de la pobreza.

A la Comisión de Legislación General.

XXV

27191/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Quinteros, García Elorrio y Presas, expresando beneplácito por el desempeño deportivo del Club Atlético Belgrano y del Club Atlético Talleres en los campeonatos de Divisiones Juveniles en los torneos de Superliga Argentina de Fútbol de la AFA.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

XXVI

27192/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, declarando de Interés Legislativo las IV Jornadas Provinciales de Discapacidad "Córdoba ante la intervención social de la discapacidad", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de diciembre en el auditorium del rectorado de la UNC.

A la Comisión de Salud Humana.

XXVII

27193/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo a la 8ª Fiesta Regional de la Familia, a celebrarse el día 7 de diciembre en la localidad de Eufasio Loza, Dpto. Río Seco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXVIII

27194/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando preocupación por el cierre del Super Uno SA y el despido de sus 63 trabajadores.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

XXIX

27195/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la construcción del puente sobre el río San José en la localidad de San Clemente, empresa, contratación, inicio y plazo de obra, monto erogado, motivos de la demolición del último tramo, reconstrucción del mismo.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XXX

27196/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Peressini, expresando preocupación por el cierre del Super Uno SA, con sede central en Colonia Caroya y el despido de sus 63 trabajadores.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

XXXI

27197/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, rechazando la Resolución N° 956/18, del Ministerio de Seguridad de la Nación, referido al uso de arma de fuego para las fuerzas de seguridad.

A la Comisión de Legislación General.

XXXII

27198/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brarda y Pratto, adhiriendo al 126° aniversario de la fundación de la ciudad de Brinkmann, a celebrarse el día 30 de diciembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XXXIII

27199/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Nacional del Tango a celebrarse el 11 de diciembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXIV

27200/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Nacional del Gaucho a celebrarse el 6 de diciembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

DEL PODER EJECUTIVO

XXXV

27167/E/18

Proyecto de Ley: Suspendiendo para las elecciones de autoridades provinciales del año 2019 el término máximo de anticipación establecido en los artículos 164, 167 y 171 de la Ley N° 9571, fijando fecha de elecciones para el día 12 de mayo de 2019.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

XXXVI

27168/E/18

Proyecto de Ley: Aprobando el Convenio Marco de Cooperación Institucional en materia de Narcocriminalidad suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, el Ministerio de Gobierno de Córdoba, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia, fechado el 1 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

XXXVII

27182/E/18

Proyecto de Ley: Aprobando el Convenio Bilateral de Financiamiento celebrado con el ANSES, suscripto en el marco de la Ley N° 27260, Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, la Ley N° 27429, Consenso Fiscal y la 27431, Presupuesto Nacional 2018.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

XXXVIII

27184/E/18

Proyecto de Ley: Modificando el artículo 10 de la Ley N° 10200, Fuerza Policial Antinarcostráfico, estableciendo que sus miembros están obligados a prestar colaboración con autoridades de otras jurisdicciones, conforme normativa y convenios.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

XL

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

N° 27156/N/18

Nota de la Legisladora Montero: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los Exptes.:

N° 18064/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, garantizando el acceso gratuito y a la distribución de repelentes para mosquitos a efectos de prevenir el contagio de los virus del Dengue, Zika y Chikungunya.

A la Comisión de Salud Humana; y de Legislación General.

N° 18203/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, estableciendo 3 días de duelo ante cada muerte producto de violencia de género; disponiendo que los establecimientos educativos realicen acciones preventivas y de reflexión sobre la violencia de género.

A las Comisiones de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.

N° 19172/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, modificando los artículos 6º, 7º, 12 y 15 e incorporando el artículo 9º bis a la Ley 9396 -de adhesión a la Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes- referidos a elección, nombramiento, informe, cese de funciones y inhabilitación temporaria para ejercer cargos públicos del Defensor.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

N° 19386/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, prohibiendo la realización, organización, práctica y promoción de espectáculos en los que se realicen riñas, peleas o carreras de perros o cualquier otro animal donde se mate, lastime o martirice animales.

A la Comisión de Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 19423/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, estableciendo el uso de espacios públicos y privados para la lactancia materna, que cuenten con baños para higienizar o cambiar el pañal a bebés sin obligación de consumo.

A la Comisión de Comercio Interior Exterior y Mercosur; de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; y de Legislación General.

N° 22318/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando a la Administración Provincial de Seguro de Salud informe cuándo y cómo se llevó a cabo la auditoría efectuada por la empresa Midoc Health SA, costos y resultados arrojados.

A la Comisión de Salud Humana.

Nº 22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitado al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el Dpto. Ischilín, estudios de impacto ambiental y sobre el destino de las familias que allí habitaban.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Nº 22438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana.

Nº 22444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

A la Comisión de Salud Humana.

Nº 22463/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando a la Administración Provincial del Seguro de Salud -Apross- informe si se encuentra sometida al Programa Médico Obligatorio y/o al Programa Médico Obligatorio de Emergencia.

A la Comisión de Salud Humana.

Nº 22519/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Defensor del Pueblo de la Provincia informe respecto a la planta de personal, programas que está implementando, vínculo con la Fundación Alternativa Ocupacional y Social, vínculos con municipios, festivales y artistas y, especialmente, sobre gastos en publicidad desde el año 2008 a la fecha.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Nº 22529/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al señor Vicegobernador de la Provincia toda la información obrante respecto al traslado de la Legislatura Provincial a un predio cercano al Centro Cívico.

A la Comisión de Legislación General.

Nº 22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Nº 23081/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, de identificación y buen uso de vehículos oficiales.

A la Comisión de Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Nº 23082/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

Nº 23083/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

Nº 23087/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, disponiendo la accesibilidad e instalación de cajeros automáticos Bancor en cada localidad con una población mayor a dos mil habitantes, y obligando a garantizar la reposición de dinero conforme las demandas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General.

Nº 23202/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

A la Comisión de Legislación General.

Nº 23209/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM Nº 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Nº 23263/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) si existe un mapa de delitos y estadísticas en la provincia desde enero a septiembre de 2017, especialmente de la zona oeste de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General.

Nº 23464/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Nº 23465/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando a la APROSS informe sobre la cobertura de prestaciones a pacientes oncológicos.

A la Comisión de Salud Humana.

Nº 23521/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana.

Nº 23564/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, regulando, protegiendo y garantizando la equidad de género en cuestiones relativas a la imagen en miembros de la comunidad educativa de la provincia.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Nº 23588/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a la normativa vigente referida a la aplicación de la Ley Nº 9440 y su Decreto Reglamentario Nº 1178/08 en relación al transporte de pasajeros con discapacidad.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

Nº 23589/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre denuncias, regulación y control del transporte de pasajeros con discapacidad en el periodo septiembre 2015-2017.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

Nº 23673/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, estableciendo que las sentencias y resoluciones emanadas del Poder Judicial deben ser comprensibles, por lo que serán redactadas en forma sencilla, sin perjuicio de su rigor técnico.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

Nº 23674/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

A la Comisión de Legislación General.

-4-

CLUBES ATLÉTICO BELGRANO Y ATLÉTICO TALLERES. DESEMPEÑO DEPORTIVO EN LOS CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES EN LOS TORNEOS DE SUPERLIGA ARGENTINA DE FÚTBOL DE LA AFA. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Quinteros).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 27191/L/18, que expresa beneplácito por el desempeño deportivo del Club Atlético Belgrano y del Club Atlético Talleres en los campeonatos de divisiones juveniles en los Torneos de AFA.

Siendo coautor de este proyecto, le voy a pedir que me reemplace en la Presidencia el legislador Julián López para argumentar el presente proyecto.

-Ocupa la Presidencia el legislador Julián López.

Sr. Presidente (López, J.).- Para dar inicio al homenaje, tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero destacar la presencia en este recinto de autoridades y personas que trabajan en el Club Atlético Belgrano y en el Club Atlético Talleres, al presidente del Club Atlético Talleres, Andrés Fassi; al presidente del Club Atlético Belgrano, Jorge Franceschi; también al vicepresidente del Club Atlético Belgrano, Sergio Villella; al vicepresidente del Club Atlético Talleres, Carlos Merino, y también a Guillermo Carena; a los coordinadores de divisiones inferiores Maximiliano Salas y Carlos Ranalli en el caso de Talleres, Federico Bessone, Sergio Magliano en el caso del Club Atlético Belgrano.

No vamos a hacer muy extenso esto porque nos parecía que este homenaje o este reconocimiento era absolutamente importante porque vamos a reconocer el

presente y el futuro, pero, como amante del fútbol y seguidor histórico del fútbol de Córdoba, me parece que es importante que hagamos memoria de lo que fue el pasado.

Estos equipos, estas instituciones deportivas, estas instituciones deportivas, las más importantes que tiene la Provincia de Córdoba, vienen de vivir en el pasado no tan lejano infiernos institucionales. Estas instituciones estuvieron en quiebra a punto de ser liquidadas, y en ambos casos solamente algunos puñados de socios que, cuando las papas quemaban aparecían, lograron sacarlas de ese futuro que verdaderamente en algunos momentos fue absolutamente incierto. Hoy las vemos gozando de absoluta salud institucional, ambas con presidentes electos, ambas en una situación deportiva importante.

Pero, básicamente, cuando yo decía que hay que recordar el pasado para poder valorar el futuro, lo que pretendemos hoy es rendir un sincero homenaje y reconocimiento a los que son, sin lugar a dudas, lo más importante que tienen las instituciones, que son las divisiones juveniles.

Este fin de semana se dio un hecho inédito, señor presidente, de seis campeonatos organizados por la Superliga Argentina de Fútbol, Asociación del Fútbol Argentina, tres campeonatos fueron ganados por Belgrano o por Talleres, lo cual es un hecho inédito y verdaderamente importante de destacar; en séptima división Talleres le ganó a Rosario Central en el predio Colón de Santa Fe, por penales, un partido que salió 4 a 4. Yo hablaba con su técnico, Fabián López -que les aclaro que no es el ministro homónimo, sino los viviría haciendo tirar caños a los pibes-, y me decía lo importante que fue, el tercer tiempo que tuvieron y cómo se juntaron después ambas instituciones, como pudieron los pibes confraternizar.

En la quinta división Belgrano le ganó a Estudiantes de La Plata, también por penales, en el predio de News Old Boys de Rosario.

Quiero decirles para los que no conocen de fútbol, o para quienes no están enterados, que en los campeonatos juveniles juegan exactamente los mismos equipos que juegan en la Primera en la Superliga, es decir, estos pibes le ganaron a Boca, a River, a Independiente, a San Lorenzo, a Racing, a todos los que juegan en la Superliga. Y en quinta división tuvieron ese resultado, el vasco Zulueta es el técnico de ese equipo; y en cuarta se dio esa situación que es importante destacar: la final del campeonato, entre ganadores de cada una de las zonas jugaron Belgrano y Talleres, y en un momento en que el fútbol argentino es una vergüenza mundial porque tiene que ir a jugar una final de sus dos equipos más importante, al Santiago Bernabere, estos pibes jugaron una final acá a treinta cuerdas, en la cancha de Instituto, y también quiero decir que está haciendo un gran trabajo en las divisiones inferiores, y lo reconocimos hace muy poco tiempo cuando fue su centenario. Ese partido lo ganó Belgrano, pero el resultado hoy es ya casi anecdótico porque lo más importante es que el partido no tuvo incidentes, pese a que fue un resultado abultado, no tuvo incidencias que haya que lamentar, tuvo sólo 2 ò 3 tarjetas amarillas. Están los jugadores de Belgrano, está creo que su capitán, Joel Arias, hijo de un querido amigo, también están jugadores de Talleres de la séptima que salieron campeones, Mateo Mamani y Valentín Giraudo , a ellos también les queremos decir que son el orgullo de Córdoba porque son el futuro del fútbol. Y acá quiero hacer simplemente una mención más, me parece que esto se logra, básicamente, señor presidente, porque Belgrano y Talleres han entendido el fútbol de otra manera, en Córdoba se ha comprendido la visión deportiva de una forma diferente.

Celebro verlos a los presidentes de Belgrano y Talleres, Franceschi y Fassi, juntos; en cuanto evento solidario se los convoca, se muestran juntos. Eso de rivales no enemigos, en este caso, es mucho más que un banner que se ponen en un clásico, y lo están demostrando. Hemos ido a un montón de eventos solidarios en donde ambos clubes llevan a sus jugadores emblemáticos, los muestran a la sociedad. Estos clubes se han abierto a la comunidad. Belgrano tiene un trabajo espectacular en el barrio Alberdi y Talleres hace lo propio, intentándolo de manera permanente.

Recién me contaba el director técnico López que en Belgrano pasa lo mismo, ya que los obligan a los pibes a que terminen el secundario, que vayan a estudiar. También acabamos de ver que sus jugadores hasta de Primera División terminaron el colegio secundario. Estos son gestos a destacar, ya que en un mundo deportivo en el que, habitualmente, nos dan malas noticias, que hoy podamos decir esto de nuestros dos clubes más importantes nos llena de orgullo.

Le quiero agradecer especialmente a Héctor Baisitrocchi, que es el encargado de Relaciones Institucionales de Belgrano, y también muy especialmente a Miguel Cavatorta, quien cada vez que te hemos convocado para eventos siempre ha tenido mucha generosidad; isos un gran profesional!

Simplemente, quiero decirles a los pibes, a fin de dejarlo aquí como mensaje, que nosotros estamos muy acostumbrados a ver fútbol; vemos todos los fines de semana cuanto partido hay en el mundo, y vemos también los partidos de Europa, y va a llegar el día en que vamos a estar mirando una final de Champions League y seguramente, vamos a ver a alguno de estos pibes, y no como antes que se iban a Rosario, Santa Fe o a Buenos Aires a jugar. Vamos a ver esos pibes y nos vamos a sentir orgullosos porque esos cracks que vamos a estar viendo por la televisión van a haber nacido, crecido, triunfado y brillado, primero, en un club de Córdoba, lo cual es para nosotros muy importante.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (López J.).- Gracias, legislador Quinteros.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, legislador Quinteros.

Sr. Presidente (Quinteros).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: desde el bloque Córdoba Podemos, acompañamos este reconocimiento, claramente justo, al que suscribimos en un ciento por ciento en todas las palabras que dijo "Juampi".

Tan solo resta agregar que han construido y reconstruido con gran esfuerzo. Además, saludamos a las autoridades de las dos instituciones, de los dos clubes más importantes que tiene Córdoba, y también a todos los trabajadores y trabajadoras, a los profesores -conozco a varios-, quienes hacen todos los días hacen un gran esfuerzo para acompañar la educación de tantos pibes que ponen quizá mucha más expectativa en el club que en otros lugares, y resulta más una escuela de la vida ese club que cualquier otro lado.

Sé muy bien que muchos son absolutamente conscientes de ese rol inclusivo que tienen los clubes, el comportamiento que han tenido, independientemente de los resultados que venimos viendo hace tiempo, es fruto del esfuerzo, de una línea de coherencia que vienen planteando ambos clubes, así que doy mis saludos en nombre del bloque, y felicitaciones al proyecto que ha presentado el legislador Quinteros, y adelante porque, la verdad, es un orgullo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Quinteros).- Gracias legislador Fresneda.

Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Gracias, señor presidente.

Me toca hablar en nombre de mi bloque -lo que agradezco-, como legislador del departamento Capital.

Talleres y Belgrano, Belgrano y Talleres son, probablemente, los dos clubes, las dos instituciones intermedias más trascendentes -en esto, no creo ofender a nadie de la ciudad de Córdoba-; cada evento que protagonizan, cada acción social que llevan adelante ambos clubes, en forma conjunta o separada, tiene una connotación educativa y social trascendente que moviliza absolutamente a toda la ciudad.

Hace pocos días me tocó compartir, con muchísimos corredores, maratonistas e hinchas de Belgrano, la maratón de los 10 kilómetros de Belgrano y, en verdad, más allá del gusto y del honor de correr por esas pequeñas callecitas de Alberdi, no podía dejar de sentir orgullo por compartir una acción social concreta, plasmable, de un club que tiene un objetivo concreto, al igual que el club Talleres: que las instituciones deportivas no tienen un buen fin sólo por los resultados deportivos, que el resultado social de cada una de sus acciones tiene muchísimo más valor, por la contención que dan a muchísimos jóvenes, a muchísimos chicos que circulan por las calles de esta ciudad. Creo que es ahí donde radica el éxito y el apoyo permanente de toda la ciudadanía de Córdoba a este tipo de proyectos.

Que la Legislatura, a través de un proyecto de su autoría, homenajee a estas divisiones inferiores y, fundamentalmente, a dos instituciones de Córdoba que tienen un fin social trascendente, nos enorgullece a todos los legisladores, tanto de la ciudad como del interior de Córdoba.

Simplemente, en nombre del bloque, adherimos a su proyecto y rendimos un justo homenaje a aquellos dirigentes que, seguramente, hoy están marcando historia -

historia que será reconocida con el paso del tiempo, pero es justo que en este momento se les brinde este reconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Quinteros).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

En verdad, no soy muy seguidora de este deporte, pero sí de las cuestiones que hacen al compromiso social, que usted muy bien señaló. En ese sentido, ha habido un cambio, en los últimos tiempos, en muchos equipos, y creo que los equipos cordobeses han sido pioneros.

Lo veo a "Franches...", a Jorge -casi me sale el apodo-, compañero de laburo, docente, con quien hace varios años, cuando todavía no se hablaba de la violencia de género, iniciamos una actividad, junto con la escuela, en la puerta de la cancha para combatir la violencia contra las mujeres y la brutalidad del femicidio.

Me acordé de eso porque hoy nos estamos movilizándolo para decir que lo de Lucía Pérez fue femicidio; no podía dejar de recordarlo.

Fue una grata sorpresa, también, que el pibe Komar, de Talleres, se solidarizara con los estudiantes y las estudiantes que fueron imputados por la lucha estudiantil. Eso es muy valioso porque muestra la unidad de los distintos sectores populares -los laburantes, las mujeres, la juventud- para transformar una realidad que la mayoría de las veces nos es recontra mil hostil; así que, felicitaciones por ese trabajo.

Bien merecido este homenaje, este saludo. Vaya mi abrazo para ustedes y para todos los equipos.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Quinteros).- Gracias, legisladora Vilches.

La "Torta" Franceschi, ese es el apodo que no quiso decir la legisladora. Un gran amigo.

Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Gracias, señor presidente.

En principio, felicito por este homenaje a los dos clubes más importantes de la provincia de Córdoba; pero, también me gustaría remarcar el compromiso de estos dos grandes clubes con los clubes más chicos, que somos parte de la Liga Cordobesa de Fútbol.

Nuestro club nació hace un año y contamos con el acompañamiento de estos dos grandes clubes para trascender, no solamente en la calidad de los jugadores que hoy, gracias a Dios, tenemos, sino también en la tarea social.

Por eso, quiero recordar esto y agradecerle a cada uno de ustedes por estar siempre a la altura de esos pequeños clubes que tantas necesidades pasan, que tanto necesitan del acompañamiento de los más grandes. En ese sentido, nos hemos sentido acompañados en todo este tiempo y, espero que, de igual manera, nuestro club del SURRBaC pueda ser parte de esto; sé que han estado trabajando en conjunto con los jugadores de nuestro querido club.

Por todo esto, muchísimas gracias y felicitaciones. (Aplausos).

Sr. Presidente (Quinteros).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

En forma muy sintética quiero sumarme a este reconocimiento, con la paradoja de ser hincha de Talleres y tener a mi hijo varón hincha de Belgrano, lo que genera algunas discusiones en casa, lo que es bueno.

Me parece que todo lo que se ha dicho es importante, pero las mujeres también tenemos cosas por decir, ya que tiene que ver con esto de comprender profundamente que aquellos niños, jóvenes y adolescentes que están adentro de un club no están en la calle y, por lo tanto, seguramente tienen un nivel de desarrollo psíquico y emocional, además del físico, sumamente importante.

A mi criterio, los clubes cumplen una tarea muy particular, diría casi equiparable a la que cumple la escuela. De algún modo, se han convertido en una de las instituciones formadoras por excelencia. Por eso me parece que, más allá del mérito deportivo, el caso hace reflexionar respecto al compromiso social que han tenido estas instituciones.

Creo también, frente a los hechos de los que todos fuimos testigos sucedidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la final de la CONMEBOL, que es importante poder hacer una reflexión: creo que este reconocimiento de la Legislatura es un

merecido homenaje pero, también, es reafirmar los compromisos de los clubes de Córdoba para trabajar por un juego limpio, por las condiciones en que las hinchadas se expresan y que las canchas sean, fundamentalmente, un lugar de encuentro, fiesta, regocijo y, básicamente, de hacer del deporte una experiencia de vida que marca para siempre.

Por estas razones, señor presidente, adhiero a las palabras pronunciadas y al homenaje propuesto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Quinteros).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero dejar constancia de la adhesión del Frente de Izquierda y de los Trabajadores a la felicitación otorgada a los jóvenes que han obtenido este resultado que es promisorio y bueno, sobre todo para un país que está perdiendo el semillero del fútbol que antes teníamos en los potreros, porque como no se puede salir a la calle, los potreros no existen más.

Esperamos que estos jóvenes que han obtenido un triunfo, en conjunto con el resto de la sociedad, erradiquemos esa violencia que no es sólo parte del fútbol, sino que se expresa allí de una forma más notoria y golpea de manera mucho más rimbombante los problemas que tenemos en el país y en el mundo.

Felicitaciones a los jóvenes. ¡Adelante! (Aplausos).

Sr. Presidente (Quinteros).- Tiene la palabra el señor legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: entre los dos hicimos este proyecto, pero es fundamentalmente una iniciativa suya, lo que quiero reconocer públicamente.

Voy a tratar de dejar de lado el ser hincha de Talleres aunque me cuesta un montón -se lo adelanto a todos-, pero esto es lo realmente importante en Córdoba. Hablábamos sobre lo que pasó días atrás en la cancha de River, y veía anoche la salida de Boca hacia España para jugar esa final, así como la salida de River hoy, y recordé el último clásico entre Belgrano y Talleres con la presencia de las dos hinchadas, que transcurrió sin ningún problema, con el Gobierno y la Agencia apoyando. El lunes, señor presidente, se jugó con Racing de Buenos Aires, y todos sabemos que las hinchadas de esos clubes más grandes no son tan tranquilas y, sin embargo, vinieron siete a ocho mil hinchas y se instalaron en la popular sur, terminando todo en paz. Creo que esto es lo que tenemos que reconocer a estas dos instituciones de Córdoba. Los que hemos participado en algún momento, en épocas que estábamos en otra categoría y ahora, en primera división, debemos reconocer que ambos clubes no solamente ordenaron el tema administrativo, salieron de la problemática judicial, sino que -y en esto no voy a compartir algunos dichos de recién- la cantidad de chicos en todo el territorio provincial, de ambos clubes -creo que Talleres tiene más de 300 y Belgrano un montón también-, que en cada lugar de mi Departamento -por ejemplo en Colón, Astudillo; en Jesús María, La Granja, Río Ceballos, Unquillo, en La Calera con La Tanús, todos ellos en su cancha- miles de chicos salen de la calle, producto del deporte; eso es lo mejor que podemos hacer. Allí tenemos que apuntar -se los digo a los dos presidentes en representación de todos los que están aquí-, ese es el trabajo más importante que están logrando; ustedes lo saben y nosotros también, con el Gobierno de Córdoba apoyando permanentemente. Y creo que a esto lo tenemos que decir a todo el país: podrían haber jugado la final acá y, seguramente, lo hubiéramos hecho bien y tranquilos.

Por eso creo que, en primer lugar, el reconocimiento es a las instituciones, pero también quiero hacer un reconocimiento particular a los chicos. Ustedes chicos, no solamente han ganado un campeonato que, sin duda, es importante; pero para mí lo más importante que han ganado, tanto los chicos de Talleres como de Belgrano, es el reconocimiento de la sociedad cordobesa porque son un espejo donde se van a mirar muchos jóvenes, no solamente para ser futbolistas en el futuro, sino un espejo de ese compromiso de levantarse temprano, practicar, estudiar -como bien se dijo- todos los días porque esa es una obligación que estos clubes les plantean, no solamente jugar a la pelota, y me parece que eso hace a la integración de cada uno de ustedes.

En nombre de mi bloque, Unión por Córdoba, quiero decirles que cuenten con nosotros permanentemente, y sepan que el Gobierno y todos nosotros estamos comprometidos -no solo como hinchas- para que esta Córdoba -que si a Talleres y Belgrano les va bien- todos los lunes, cuando ganan los dos equipos, está más alegre, los problemas impactan un poco menos.

Espero que sigamos en esto; lo hacemos en cada uno de nuestros barrios. Los otros días, estuve en Astudillo de Jesús María compartiendo con los jugadores de Talleres, porque los jugadores de primera división van a cada uno de los lugares para juntarse con la gente, a decirles “aquí estamos en el compromiso diario, no solamente futbolístico sino también social”.

Quiero agradecerles a los dos presidentes porque están haciendo algo muy importante, que trasciende este triunfo; y a los chicos que ganaron los tres campeonatos entre las dos instituciones, sepan que han ganado mucho más que eso porque son –reitero- el espejo donde chicos y grandes, que por ahí no aprendemos tanto, como una fotito que tenemos que tener al lado para no equivocarnos nunca.

Muchas gracias –reitero-, tomado con mi amigo, el legislador Quinteros, siendo de distintos clubes, tenemos muy claro que si esos dos clubes, como Instituto y Racing, siguen trabajando en la misma dirección, Córdoba será un faro que Argentina tendrá que mirar.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Quinteros).- Muchas gracias, legislador Presas.

La Presidencia pide disculpas a quienes no nombramos, pero como han venido más de los que esperábamos, por ejemplo, el legislador nombró a Julio Constantini, técnico de la cuarta campeona, está Víctor Heredia. Pido disculpas si nos hemos olvidado de alguno, espero sepan entenderlo.

Por una cuestión formal, vamos a poner en consideración el proyecto 27191/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Quinteros).- Aprobado por unanimidad.

Invito a los legisladores autores del proyecto, al presidente de la Comisión de Deportes, legislador Campana, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de la plaqueta recordatoria.

–Así se hace. (Aplausos).

Sr. Fassi.- La verdad que es conmovedor todo esto, estar acá en la Legislatura y poder recibir este reconocimiento hace que sea un orgullo grande para las instituciones, para Talleres y para Belgrano, que tanto esfuerzo hacemos para tratar de generar un cambio en la sociedad y como en el fútbol. Entendemos y valoramos mucho lo que ustedes han hecho hoy porque es interpretarlo definitivamente como una solución, o como parte de una solución a muchas situaciones sociales que se viven dentro del fútbol.

Por eso, esto debe ser un compromiso y una intención real para redoblar esfuerzos y seguir en ese camino.

Muchas gracias, señor presidente, señores legisladores, por este reconocimiento. Pero después de lo que ha pasado hace pocos días, que nos dio vergüenza a todos, tanto en lo nacional como lo internacional, porque llegó a todo el mundo, y dos días después también con lo que pasó con el G20, nos damos cuenta de que podemos cultivar otro tipo de cosas y que nos comprometen mucho. La verdad que esto, definitivamente, nos da ganas y nos hace saber que estamos en el camino correcto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Franceschi.- Muchas gracias.

No quiero quitar tiempo, pero la verdad que no hay que olvidarse de que los clubes son asociaciones civiles sin fines de lucro, son instituciones que hacemos un trabajo indelegable, tenemos una vinculación con el Estado para formar a los pibes en el deporte. Creo que tenemos una tarea ardua, lo necesita el pueblo de la nación Argentina y nuestra Córdoba. Nosotros estamos contentos con ese rol de ser una asociación sin fines de lucro y creemos que nuestro trabajo, todavía, tiene muchas asignaturas pendientes. La parte lúdica en lo deportivo es fantástica y estamos formando a jóvenes en el deporte, pero lo que tenemos que hacer es vincular nuestras instituciones, la ayuda de uno con el otro es lo que nos va a hacer crecer.

Muchas gracias. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27191/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el desempeño deportivo del Club Atlético Belgrano y del Club Atlético Talleres en los campeonatos de Divisiones Juveniles en los torneos de Superliga Argentina de Fútbol (SAF), organizados por la Asociación de Fútbol Argentino (AFA).

Leg. Juan Quinteros, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

Los jóvenes son el presente y el futuro de toda sociedad, por eso queremos reconocer en esta oportunidad a los jugadores de fútbol de Córdoba, por su participación en los torneos organizados por la Superliga Argentina de Fútbol (SAF) en la Asociación de Fútbol Argentino (AFA).

Los cordobeses estamos orgullosos por el desempeño de nuestros jóvenes deportistas, ya que de seis categorías, nuestros clubes obtuvieron tres títulos. En Cuarta y Quinta división el Club Atlético Belgrano obtuvo el título enfrentando su clásico rival y contra Estudiantes de La Plata respectivamente. En Séptima división el Club Atlético Talleres obtuvo el campeonato venciendo a Rosario Central.

Dando un ejemplo de convivencia armónica, las divisiones juveniles que nos representan compitieron con éxito en la liga de AFA, destacando el respeto institucional que existe entre los clubes de Córdoba, y su compromiso por erradicar la violencia del fútbol Argentino.

Es importante valorar las acciones conjuntas que vienen desarrollando los clubes como aporte importante en la construcción social, no sólo desde lo deportivo, también desde lo humano, en la formación integral de los jóvenes en pleno proceso de desarrollo. Es por todo lo expuesto, que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Quinteros, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Carlos Presas.

-Ocupa la Presidencia el señor legislador Julián López.

-5-

A) ESCUELA LUIS FEDERICO LELOIR, DE PARAJE PUESTO DE FIERRO SUR, DPTO. TULUMBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, DE OLIVA. FUNCIONAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD, ACTIVIDADES PARA LOS PACIENTES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y TOMA DE DECISIONES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (López J.)- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez- Señor presidente: solicito que los proyectos que corresponden a los puntos 102 y 133 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sr. Presidente (López J.)- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 102 y 133 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (López J.)- Aprobado.

Se giran a archivo.

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25826/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones edilicias, de seguridad, cantidad de alumnos y personal de la escuela Luis Federico Leloir del paraje Puesto de Fierro Sur, Dpto. Tulumba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 133

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24988/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y movilidad, actividades para los pacientes, democratización de la institución y toma de decisiones del Hospital Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana.

-6-

A) LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO. COBERTURA DE CIRUGÍA DE MAMAS Y VAGINOPLASTÍA PARA READECUACIÓN DE SEXO. NO CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESTADÍSTICAS SOBRE ABORTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) TRATA DE PERSONAS. ESTRATEGIAS, ACCIONES Y RECURSOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (López J.).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos que corresponden a los puntos 130, 131 y 132 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 41º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (López J.).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 41º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 130, 131 y 132 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (López J.).- Aprobado.

Se incorporan al Orden del Día de la 41º sesión ordinaria.

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25454/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se cumple con la Ley Nacional Nº 26743, de identidad de género, para la cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastia para readecuación de sexo por parte de la APROSS.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25464/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a estadísticas sobre abortos inducidos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25828/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre estrategias, acciones y recursos utilizados frente a la trata de personas y a su erradicación.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

-7-

A) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

B) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE TRABAJO.

C) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.

D) BARRIO PARQUE ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE JUÁREZ CELMAN. PROCEDIMIENTO DE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) OBRADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA. OPERATIVO POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

F) AUXILIARES ESCOLARES. CONDICIONES LABORALES. PEDIDO DE INFORMES.

G) HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CUIDADOS INTERMEDIOS Y U.T.I. PEDIDO DE INFORMES.

H) ESCUELA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE LA QUEBRADA, CUIDAD DE RÍO CEBALLOS. SERVICIOS DEL PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LEGISLATURA PROVINCIAL. OBRAS DE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) FUNDACIÓN ONCOLÓGICA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) CIUDAD DE COSQUÍN Y ALREDEDORES. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) OBRA DE LA NUEVA LEGISLATURA. LICITACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

M) PERSONAL POLICIAL. CARPETAS PSIQUIÁTRICAS Y CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PEDIDO DE INFORMES.

N) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. FUNCIONAMIENTO, GASTOS Y DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) LEY N° 9164 (REGULACIÓN USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE GOBIERNO.

P) CASOS DE ABUSO POLICIAL, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) RESIDENCIAS EN ANESTESIOLOGÍA. CONDICIONES EN QUE SE LLEVAN A CABO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) ESCUELA ESPECIAL PROFESOR LUIS MARZONE, DE UNQUILLO, DPTO. COLÓN. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS EDIFICIOS DISPUESTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

S) EMPRESA EDENRED. ACCIONAR EN EL ÁREA DE AUTOMOTORES DE LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (López J.).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicitamos que los proyectos correspondientes a los puntos 7, 8, 9, 75, 90, 116 al 129 y 136 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (López J.).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 7, 8, 9, 75, 90, 116 al 129 y 136 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (López J.).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 42º sesión ordinaria.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24288/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24289/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Trabajo, (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24290/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25215/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el procedimiento de desalojo en el barrio Parque Esperanza de la localidad de Juárez Celman.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26299/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el operativo policial realizado el día 17 de septiembre en el obrador de la municipalidad de Jesús María.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25100/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones laborales de los auxiliares escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25101/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministro de Salud informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones y funcionamiento de las unidades de cuidados intermedios y de terapia intensiva del Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25388/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) respecto a la prestación de servicios del PAICOR y modalidades alternativas de acceso a almuerzos utilizadas en la escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada, cuidada de Río Ceballos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24033/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales informe (Art. 102 CP) sobre las obras de traslado de la Legislatura Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23981/L/17

Proyecto De Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24196/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y al ERSEP sobre la calidad del agua en la ciudad de Cosquín y sus alrededores.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24378/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la realización de la obra de la nueva Legislatura.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24548/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género en los que estén vinculados el personal policial en el periodo comprendido entre 2016-2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23852/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Inversión y Financiamiento informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24034/L/18

Proyecto De Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24287/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno y Seguridad informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24896/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la cantidad de denuncias por abuso policial en los últimos dos años.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25422/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto de las condiciones en que se llevan a cabo las residencias en Anestesiología desde el año 2017.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26424/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de infraestructura en que se encuentran los edificios dispuestos para el funcionamiento de la escuela especial Profesor Luis Marzone de la localidad de Unquillo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 136

Pedido de Informes – Artículo 195

26818/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al accionar de la Empresa Edenred en el área de automotores de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

-8-

A) LEGISLATURA PROVINCIAL. OPERATIVO POLICIAL EL 1º DE FEBRERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PERSONAL POLICIAL. REGLAS DE EMPEÑAMIENTO Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DUALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) TIERRA ALTA, DPTO. SANTA MARÍA. SERVICIO DE AGUA Y CONTROLES DE CALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LEY N° 10.302, DE FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) POLICÍA PROVINCIAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL ESTADO. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, LEY N° 9728 Y SUS MODIFICATORIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

L) CENTRO PSICO ASISTENCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) LEY N° 10.511, DE TARIFA SOCIAL PARA PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) AGENCIA CÓRDOBA INNOVAR Y EMPRENDER SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) FUERZAS DE SEGURIDAD. SALUD MENTAL DE SUS INTEGRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) ESTADO PROVINCIAL. JUICIOS EN SU CONTRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) FUNDACIÓN ENSEÑA POR ARGENTINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. SUBASTAS PÚBLICAS NO JUDICIALES EN TIERRAS DEL ESTADO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. DELEGACIÓN QUE ASISTIÓ AL IV CONGRESO CIENTÍFICO BEHAVIOR&LAW EN MADRID, ESPAÑA, EN 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) POLICÍA CAMINERA. PROGRAMA 755. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESCUELA PRIMARIA CORNELIO SAAVEDRA/IPEM N° 311 ANEXO, POTRERO DEL ESTADO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. OBRAS DEL SISTEMA PROVINCIAL DE INVERSIONES PÚBLICAS - PRESUPUESTO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) LEY N° 9624, SOBRE NEUMÁTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 647 – PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. SUBPROGRAMA 4, BECAS ACADÉMICAS Y DE ENFERMERÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 647 – PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. SUBPROGRAMA 1 PRIMER PASO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₁) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₁) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 666 "CÓRDOBA CON ELLAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₁) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PAPUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ECÓGRAFO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₁) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COMISIÓN PERMANENTE DE CONCURSOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₁) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 657, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO REGIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₁) DOCENTES Y ESTUDIANTES. PERSECUCIÓN POR PORTACIÓN DE PAÑUELO VERDE. MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

G₁) TEXTILES Y VESTUARIOS. GASTOS REALIZADOS POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

H₁) SR. LEONARDO JAVIER MOYANO, DETENIDO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BOUWER. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

I₁) LEY N° 9306, REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS INTENSIVOS Y CONCENTRADOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₁) TRIQUINOSIS. BROTE EN CANALS Y ZONAS ALEDAÑAS. INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO. PEDIDO DE INFORMES.

K₁) CERRO COLORADO. HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA OBRA DEL TENDIDO TRONCAL DE GAS NATURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₁) BANCO SANTANDER, SUCURSAL EN AV. LA VOZ DEL INTERIOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHO DELICTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

M₁) PERSONAL POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₁) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CUENTA DE INVERSIÓN 2017 Y PORTAL DE TRANSPARENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

O₁) MANEJO Y ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ESPECIES VEGETALES Y ANIMALES EXÓTICOS INVASORES. PEDIDO DE INFORMES.

P₁) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. EJECUCIÓN PROGRAMAS 257, 250 Y 266. MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₁) GASTOS EN PUBLICIDAD E INGRESO DE TURISTAS A NUESTRA PROVINCIA EN LA TEMPORADA INVERNAL 2018. PEDIDO DE INFORMES.

R₁) ESTACIONES DE SERVICIO. TRABAJADORES EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE. POTENCIAL NOCIVO PARA LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

S₁) PUENTE SOBRE EL RÍO JESÚS MARÍA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T₁) RESIDENCIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₁) DESMONTE EN LA ZONA DE SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₁) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W₁) ESCUELAS PROA. INCORPORACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE BIOTECNOLOGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X₁) EMPRESA TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD. POSIBLE DECLARACIÓN DE QUIEBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₁) PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z₁) HOSPITAL RAWSON, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₂) FISCALÍA DE ESTADO Y MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AÑOS 2017 Y 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₂) APROSS. AMPAROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₂) CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₂) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₂) SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₂) POLICÍA CAMINERA DE LA PROVINCIA. CASOS DE EMERGENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₂) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD (RUGEPRESA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H₂) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD (RUGEPRESA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₂) LEY 9198, COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES CON APARIENCIA DE ARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₂) PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, LEY 9147. RECAUDACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K₂) FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y AGRUPACIÓN SERRANA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₂) FARMACIAS. REGLAMENTOS, PROTOCOLOS Y CONTROL DE VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

M₂) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

O₂) UNIDAD EJECUTORA - PARQUE NACIONAL ANSENUZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₂) FONDO FEDERAL SOLIDARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₂) COMPLEJO ESPERANZA. NUEVO TRATAMIENTO DE ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₂) MUESTRA PULSO DE MUJER, EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S₂) LEY N° 10.181, DE ALCOHOLEMIA CERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T₂) CONTROL POLICIAL DEL 4 DE ENERO DE 2018, EN INTERSECCIÓN DE CALLE MAESTRO VIDAL Y AV. FUERZA AÉREA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₂) LEY N° 10.304, PLAN QUINQUENAL.-ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EPEC. IMPLEMENTACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

V₂) AGENCIAS CÓRDOBA DEPORTES, CÓRDOBA TURISMO Y CÓRDOBA CULTURA. OBRAS REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.,

W₂) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEUDA EN DÓLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X₂) BARRIO NUESTRO HOGAR III, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS VECINOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₂) NUEVO ESCENARIO MACROECONÓMICO NACIONAL. IMPACTO EN LA PROVINCIA. PLANES DE CONTENCIÓN SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Z₂) PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTRATACIONES CELEBRADAS CON SOCIEDAD BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. PEDIDO DE INFORMES.

A₃) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMA 471 - INTEGRACIÓN SANITARIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

B₃) FOMEDEEP. COMUNAS Y MUNICIPIOS QUE ADHIRIERON. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.,

C₃) COLEGIO HIPÓLITO IRIGOYEN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

D₃) DÍA DEL ESTUDIANTE Y DE LA PRIMAVERA EN CÓRDOBA. OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

E₃) ANGINA BACTERIANA EN LA PROVINCIA. ACCIONES PREVENTIVAS, MEDIDAS A EJECUTARSE EN CASO DE DETECCIÓN, DISTRIBUCIÓN DE PENICILINA A HOSPITALES Y DISPENSARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₃) FERIA DEL LIBRO Y EL CONOCIMIENTO CÓRDOBA 2018. AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. PARTICIPACIÓN EN SU ORGANIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G₃) FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. MIEMBROS. EQUIPO PROFESIONAL, SELECCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

H₃) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES. FUNCIONAMIENTO, PERSONAL Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

I₃) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE 80 PICK UP FIAT TORO FREEDOM E INCORPORACIÓN A LA FLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

J₃) MINISTERIO DE FINANZAS. RECORTE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019. AFECTACIÓN A LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

K₃) RUTA PCIAL. 27, TRAMO VILLA VALERIA-JUSTO DARACT. PROYECTO DE OBRA DE ASFALTO. ACUERDO CON LA PROVINCIA DE SAN LUIS. PEDIDO DE INFORMES.

L₃) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. BALANCE 2017. PEDIDO DE INFORMES.

M₃) PUENTE SOBRE EL LAGO SAN ROQUE-VARIANTE COSTA AZUL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₃) ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN. SITUACIÓN DE LOS VECINOS DESALOJADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₃) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO DE SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₃) VOLKSWAGEN ARGENTINA SUCURSAL CÓRDOBA. DENUNCIAS POR FALTA DE ENTREGA DE VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₃) COMPLEJO DE DEPARTAMENTOS STABIO II. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₃) SUBASTA ELECTRÓNICA N° 11/08 (CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE GAS NATURAL A VILLA SAN ISIDRO Y SAN JOSÉ DE LA QUINTANA). PEDIDO DE INFORMES.

S₃) DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PROGRAMAS 940 A 947. PEDIDO DE INFORMES.

T₃) MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE EDUCACIÓN. PROGRAMA 651-002 AUXILIARES ESCOLARES. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U₃) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PARTIDAS Y SUBPARTIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₃) MALTRATO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS, Y SOLUCIONES BRINDADAS. PEDIDO DE INFORMES.

W₃) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PRESUPUESTO 2017 Y CUENTA DE INVERSIÓN 2017. DIFERENCIAS EXISTENTES. PEDIDO DE INFORMES.

X₃) ESCUELAS PRO-A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₃) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMA 350. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z₃) PAICOR, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₄) DESTACAMENTOS POLICIALES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA EUFEMIA, CHARRAS, GENERAL DEHEZA, CARLOTA, LOS CISNES, OLAETA, ALEJANDRO ROCA, REDUCCIÓN, BENGOLEA, PASO DEL DURAZNO, CARNERILLO Y UCACHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₄) EVALUACIONES PISA 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₄) FONDO MINERO PROVINCIAL, AÑO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₄) OBRA RUTA PROVINCIAL N° 34, TRAMO MINA CLAVERO – VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₄) IPEM 190 - CARANDE CARRO, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. INMUEBLES DISPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₄) SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₄) LEY N° 10110 (GRABADO INDELEBLE DEL NÚMERO DE DOMINIO DE AUTOPARTES, AUTOMOTORES, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H₄) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA. SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₄) CASO DE LORENA MARÍA ROMERO. DENUNCIAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₄) MUSEO PROVINCIAL DE FOTOGRAFÍA PALACIO DIONISI. PROYECTO DE OBRA DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

K₄) FIRMA GRABABUS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₄) INCENDIOS FORESTALES EN EL DEPARTAMENTO SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (López J.).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6, 10 al 74, 76 al 89, 91 al 101, 103 al 115, 135 y 137 al 141 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 43° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (López J.).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 43° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6, 10 al 74, 76 al 89, 91 al 101, 103 al 115, 135 y 137 al 141 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (López J.).- Aprobado.

Se incorporan al Orden del Día de la 43º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24065/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el operativo policial realizado en las puertas de la Legislatura el 1 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24099/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a transferencias para erogaciones de capital recibidas y ejecutadas en el año 2017 por la Agencia Córdoba Cultura, contratistas y estado de las obras; así como el monto para erogaciones similares en el período vigente.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24001/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública Internacional Nº 48/2017, para la reparación y construcción de escuelas Proa.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24258/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuáles son las reglas de empeñamiento o protocolos que debe observar el personal policial ante un enfrentamiento con delincuentes o ante un hecho delictual en curso.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24262/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de dispositivos electrónicos duales utilizados, resultados obtenidos, si se tiene previsto hacerlo extensivo al interior, criterios considerados para determinar la aplicación del mismo y si reemplazarán a los botones antipánico.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24263/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los recursos destinados al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar desde el año 2011, planes y programas implementados detallando erogaciones de cada uno.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género.

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24527/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al servicio de agua que reciben los vecinos del emprendimiento "Tierra Alta", ubicado en el Dpto. Santa María.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24159/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la reglamentación y control del cumplimiento de la Ley N° 10302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas.

Comisiones: Industria y Minería; y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24336/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9728 y sus modificatorias, referidas a la obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial a integrantes de la Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado.

Comisiones: Legislación General; y Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24631/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) montos destinados y girados a ministerios y secretarías correspondientes a desarrollo social en el año 2017 por parte de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, recaudación y planes para reducir costos y aumentar porcentajes a asistencia social.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24667/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre balance financiero, recaudación por servicios prestados, generación y distribución de energía, subsidios y eximición de tarifas, áreas tercerizadas, avance del Plan Quinquenal y renovación tecnológica prevista de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24754/L/18

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas judicializadas con enfermedades psiquiátricas que se encuentran en el Centro Psico Asistencial, condiciones edilicias, personal; y miembros, reuniones, objetivos y logros alcanzados por la Comisión de Seguimiento para Internos Carcelarios.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24778/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se reglamentó la Ley N° 10511, de tarifa social para pacientes electrodependientes, por las que no se llevó a cabo el Plan de Contingencia durante el verano y la falta de distribución de grupos electrógenos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24779/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM, presupuesto, personal y programas desarrollados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24335/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al cuidado y seguimiento de la salud mental de integrantes de las fuerzas de seguridad.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24498/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de juicios ejecutivos por cobro de honorarios Iniciados contra el Estado Provincial, de ejecuciones de sentencia y montos de los mismos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24618/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la relación de la Fundación Enseñá por Argentina con las escuelas de Córdoba y el Ministerio respectivo, articulación, programas y personal docente afectado.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24182/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Dirección General de Rentas recaudó durante el año 2017 tributos en relación a subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25153/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, conforme el artículo 7º de la Ley Nº 9235, modificado por la Ley Nº 10437, gestión territorial, constitución de los consejos, estadísticas y resultados.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25163/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas del Tribunal de Conducta Policial que conformaron la delegación que asistió al IV Congreso Científico Behavior&Law en Madrid, España, en el año 2017, informe realizado, aplicación de esas experiencias y qué otras actividades realizaron.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25164/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria ejercicio 2017, Programa 755, de la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25175/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio de la escuela primaria Cornelio Saavedra/IPEM N° 311 Anexo, Potrero del Estado, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25188/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a obras del Sistema Provincial de Inversiones Públicas - Presupuesto 2018 de la Agencia Córdoba Cultura, las que se encuentran en ejecución, montos erogados, plazo de finalización, personas físicas o jurídicas contratadas y formas de contratación, fecha de inicio de las no comenzadas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25198/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación, reglamentación, integración del órgano de control, localización y reciclado de neumáticos, conforme Ley N° 9624.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25200/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Suprograma 4, becas académicas y de enfermería, perteneciente al Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25201/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Suprograma 1 Primer Paso, perteneciente al Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25202/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las políticas de la Agencia Córdoba Joven, indicadores de los resultados desde el año 2015 de incremento de participantes en capacitaciones, en acciones solidarias y en deportes.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25433/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 666 Córdoba con Ellas, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25393/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento y mantenimiento del ecógrafo del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25394/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente de Concursos del Ministerio de Educación e implementación de la capacitación conforme a la Ley N° 10237.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25395/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 657, Formación Profesional y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25744/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP) a efectos de informar respecto de la persecución que viven docentes y estudiantes por la portación del pañuelo verde o de cualquier elemento de ese color.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25681/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos realizados en textiles y vestuarios en el año 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25682/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el fallecimiento del Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25683/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9306, regulación de los sistemas intensivos y concentrados de producción animal.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25710/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia para que informe (Art. 102 CP) sobre la investigación y actuaciones llevadas a cabo ante el brote de triquinosis en la localidad de Canals y zonas aledañas.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25715/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los hallazgos arqueológicos en el Cerro Colorado, en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25862/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Lino, Ciprian y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el hecho delictivo ocurrido en la sucursal del Banco Santander ubicada en Av. La Voz del Interior 6741 de la ciudad de Córdoba, protocolo policial, autoridades policiales y judiciales intervinientes.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25869/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la incorporación, formación y mantenimiento del nivel profesional del personal policial.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25870/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Cuenta de Inversión 2017 y el Portal de Transparencia referido a la Jurisdicción 1.55, Programas 600 y 607 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25871/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a planes relacionados al manejo y estrategias de control de especies vegetales y animales exóticas invasoras.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25880/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 257, 250 y 266, así como modificaciones y rectificaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el año 2017.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25881/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre gastos en publicidad e ingreso de turistas a nuestra provincia en la temporada invernal 2018.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25902/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existen inspecciones, estadísticas y dictámenes médicos acerca del potencial nocivo para la salud de los trabajadores expendedores de combustibles líquidos de las estaciones de servicio, constituyendo un trabajo riesgoso.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25911/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los cuales no se comenzó la construcción del puente sobre el río Jesús María próximo a Atahona y plazo previsto para su inicio.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25955/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio y el funcionamiento de la residencia de niños y adolescentes de la ciudad de Cosquín.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25984/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si se autorizó el desmonte que se realiza en la zona de San Roque, remitir evaluación de impacto ambiental.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25988/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre la contaminación del suelo de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, riesgos para la salud, resultados del CEPROCOR, fecha en que se retomarían las clases.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25990/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la incorporación de la enseñanza de Biotecnología en las Escuelas PROA.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25991/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las medidas adoptadas ante la posibilidad de declaración de quiebra de la empresa Transportes Unidos del Sud en relación a proteger las fuentes laborales y

la mantención de las concesiones otorgadas, así como fechas y montos de subsidios y compensaciones.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25992/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la existencia de Plataformas Virtuales Educativas, cantidad y funcionamiento de las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26006/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los reclamos de pacientes, funcionamiento y recursos humanos del Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26008/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de Fiscalía de Estado de los años 2017 y 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26009/L/18

Proyecto De Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de amparos iniciados contra la APROSS, indicando los tratamientos, medicamentos o prácticas que son motivo de los mismos, estadísticas de tasas de defunción por retraso de tratamiento o intervenciones quirúrgicas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26010/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la organización del Congreso Internacional de la Lengua Española 2019, conformación de la comisión, presupuesto y objetivos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26024/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el material contaminante extraído del subsuelo de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla de la ciudad de Córdoba, empresa contratada, personas afectadas y seguimiento médico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26028/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la composición del precio de la electricidad, aumento acumulado desde el año 2010, convenios y subsidios que establecen tarifas reducidas y listado de los beneficiados por los mismos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25748/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) el modo en que deben actuar los integrantes de la Policía Caminera en caso de emergencias y si los mismos están capacitados en primeros auxilios.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25765/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de funcionarios y agentes que trabajan en el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, presupuesto ejecutado del registro desde el año 2017, organigrama y sobre las infracciones cometidas por las unidades prestadoras de la APROSS, así como sanciones aplicadas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25766/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el organigrama funcional del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, camas por establecimiento y tipo de internación, terapia intensiva, sala y cama fría, discriminando por localidad y departamento.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25773/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y cumplimiento a la Ley N° 9198, referida a la prohibición de fabricar, distribuir y comercializar juguetes que sean réplicas de armas de fuego.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25920/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) lo recaudado a través del aporte para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley N° 9147, y pagado en la boleta de luz, del 2003 al 2017, destino de los fondos y montos ingresados por otros ítems dispuestos por ley.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25921/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la recaudación y presupuesto que se destina a la Federación de Bomberos Voluntarios y a la Agrupación Serrana de Bomberos Voluntarios, conforme Ley N° 8751 y modificatorias.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25922/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los reglamentos, protocolos y control de venta en farmacias.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25926/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el programa Familias para Familias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25927/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la designación de los coordinadores, cronograma de trabajo, plazos y gastos producidos por la Unidad Ejecutora - Parque Nacional Ansenúa.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25928/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) montos recibidos por el Fondo Federal Solidario en los años 2017 y 2018, distribución, obras financiadas, y estrategia del Gobierno Provincial para suplir la disminución de los recursos por la derogación del Decreto Nacional N° 206/09.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24186/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el nuevo tratamiento de adicciones a realizarse en el centro para menores judicializados Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24421/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del Buen Pastor, interrupción, traslado de las obras y notificación a los artistas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24400/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 10181, de Alcoholemia Cero.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25732/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el control policial del 4 de enero de 2018 en barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, que dejara un saldo de 2 fallecidos y varios heridos, en el que se secuestró un handy de la policía del auto de los sospechosos, denuncia del robo del mismo, y a quién estaba destinado.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25209/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a fin de informar sobre la implementación de la Ley N° 10304, aprobando un acuerdo entre el Gobierno y la EPEC denominado Plan Quinquenal.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24747/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en qué obras se destinaron los \$ 410,4 millones transferidos a las Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura, estado de ejecución, diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado del fondo para el financiamiento y sobre los ingresos de la ACIF.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26227/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto de la deuda en dólares que tiene la provincia, vencimientos, entidades a las que se le tomó deuda durante este gobierno, cuánto de esa deuda corresponde a gestiones anteriores y cuántos pagos se realizaron durante este año.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26259/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a medidas tomadas para garantizar la salud de los vecinos del barrio Nuestro Hogar III de la ciudad de Córdoba, ante la crisis que sufre el dispensario municipal.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26260/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el impacto del nuevo escenario macroeconómico nacional en la Provincia, planes de contención social ante tasas de pobreza y desocupación, si existe la posibilidad de que algunas partidas presupuestarias sufran recortes y actualización del plan de obras públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26261/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre contrataciones celebradas con la Sociedad Boetto y Buttigliengo SA, sean estas en forma directa o indirecta.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26262/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de marzo de 2018 del Programa 471 - Integración Sanitaria del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26263/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle comunas y municipios que adhirieron al FOMEDEEP, escuelas reparadas y presupuesto del mencionado fondo en el año 2018.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26264/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio del Colegio Hipólito Irigoyen de la ciudad de Córdoba, reparaciones previstas, costo estimado de la obra y nivel de funcionamiento del edificio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26283/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los operativos de prevención y seguridad a realizarse en el marco del día del estudiante y de la primavera en Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26284/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acciones preventivas, medidas a ejecutarse en caso de detección y evaluación de angina bacteriana en la provincia, distribución de penicilina a hospitales y dispensarios.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26285/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la participación de la Agencia Córdoba Cultura en la organización de la Feria del Libro y el Conocimiento Córdoba 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26291/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica de los miembros de las fuerzas de seguridad de la provincia.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26294/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre funcionamiento, personal y presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26301/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la adquisición de 80 pick up Fiat Toro Freedom para incorporarlas a la

flota de la Policía de la Provincia en el año 2016 y si las mismas presentaron inconvenientes técnicos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26327/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cómo y cuánto afectará a la provincia el recorte presupuestario del año 2019.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26328/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el acuerdo con la Provincia de San Luis para el proyecto de obra de asfalto para la Ruta Provincial 27, tramo Villa Valeria - Justo Daract.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26329/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el balance 2017 de la Lotería de Córdoba SE, servicios contratados y montos erogados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26333/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los mecanismos de control, rendición de cuentas, ejecución presupuestaria, inversiones públicas, obras vinculadas al cierre de la avenida de Circunvalación, aportes por capitalización, costo de contratación de la empresa Caminos de las Sierras SA, y sobre las expropiaciones y listado de los propietarios que no devolvieron el pago superior realizado por la provincia en relación al puente sobre el lago San Roque - Variante Costa Azul.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26341/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) respecto a la situación de los vecinos desalojados en el mes de febrero en Estación Juárez Celman, cantidad de familias, su reubicación y acuerdos alcanzados con los mismos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26342/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a las condiciones de funcionamiento de los sanitarios de la Universidad Provincial de Córdoba, mantenimiento y provisión de insumos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25790/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a denuncias por falta de entrega de

vehículos pactadas con la firma Volkswagen Argentina sucursal Córdoba, así como multas aplicadas y abonadas.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25813/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y remita nómina de propietarios y adjudicatarios, unidades vacías, consorcio, situación edilicia, de servicios y de seguridad del complejo de departamentos Stabio II Etapa.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25814/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Subasta Electrónica N° 11/18 para la contratación de la obra de abastecimiento de gas natural a Villa San Isidro y José de la Quintana.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25816/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 940 a 947 de los años 2017 y 2018, correspondiente a la Defensoría del Pueblo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24803/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 651-002 Auxiliares Escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24876/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el aumento en los montos presupuestarios de partidas y subpartidas del Ministerio de Educación entre los años 2017 y 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24951/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) número de casos de maltrato infantil en todas sus formas y soluciones brindadas desde el año 2016.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24977/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las diferencias existentes entre el Presupuesto 2017 y la Cuenta de Inversión del mismo año en distintos Programas del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24552/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al estado y avances en el proyecto de fundación de 15 escuelas PRO-A, así como del funcionamiento del referido programa.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25199/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 350 del Ministerio de Educación del año 2017, personal no permanente, servicios técnicos, profesionales y de terceros.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26591/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de funcionamiento del PAICOR en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26592/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personal y tareas, bienes muebles e inmuebles y controles que se realizan en distintos destacamentos policiales del interior.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26593/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las expectativas, medidas a tomar conforme los resultados y parámetros que se desean alcanzar en las evaluaciones PISA 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26594/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos realizados por el Fondo Minero Provincial durante el año 2018.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26595/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a estudios de prospección arqueológica referidos a la obra prevista para el trazado de la obra Ruta Provincial Nº 34, tramo Mina Clavero – Villa Dolores.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26596/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio de los inmuebles dispuestos para el funcionamiento del IPEM 190 - Carande Carro de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26597/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a reclamos y respuestas sobre el funcionamiento de áreas de salud mental en el período enero 2017 a octubre 2018, y sobre la falta de medicación psiquiátrica en septiembre y octubre de este año.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 135

Pedido de Informes – Artículo 195

26802/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversas cuestiones relacionadas al grabado indeleble del número de dominio de autopartes, automotores, ciclomotores y motocicletas, establecido por Ley N° 10110.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 137

Pedido de Informes – Artículo 195

26835/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto a intervenciones vinculadas a situaciones de violencia machista en instituciones educativas de la Provincia.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 138

Pedido de Informes – Artículo 195

26836/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) respecto a cuestiones vinculadas a denuncias en dependencias policiales del caso de Lorena María Romero.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 139

Pedido de Informes – Artículo 195

26850/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existe, en el Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi, algún proyecto de obra que contemple el acceso para personas con discapacidad, mediante rampas o ascensores.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 140

Pedido de Informes – Artículo 195

26853/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Carrara, Quinteros y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados con la situación de la firma Grababus.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 141

Pedido de Informes – Artículo 195

26854/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos referidos a los incendios forestales ocasionados en el Departamento San Javier.

Comisión: Legislación General.

-9-

A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE 2º NOMINACIÓN DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE 1A NOMINACIÓN DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE 4A NOMINACIÓN DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

D) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE 3A NOMINACIÓN DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (López J.).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 27068, 27070, 27072 y 27073/P/18, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de diciembre de 2018.

**A la Presidencia
De la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 27068, 27070, 27072 y 27073/P/18, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en diversas circunscripciones de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, salud a usted, muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (López, J).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (López, J).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán por Secretaría al Diario de Sesiones, los cuales será acercados por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; asimismo se dejan consignadas las abstenciones de los bloques del Frente de Izquierda y los Trabajadores y del PTS.

En consideración la solicitud de acuerdo para que los abogados Durán Lobato, Cúneo Pueyrredón y López sean designados Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, conforme lo despachara la Comisión respectiva.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (López, J).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS PLIEGOS
27068-27070-27072 y 27073/P/18**

Sr. Presidente, Sres. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes **Nº 27068, 27070, 27072 y 27073/P/18**, solicitando acuerdo para designar al abogado **Marcelo Ramiro DURAN LOBATO** como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 2º Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores; a **Sandra Elizabeth** como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores; a **Magdalena PUEYRREDÓN** como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 4ª Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; y a **Selene Carolina Ivana LÓPEZ**, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 3ª Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, respectivamente

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la pertinente entrevista a los mencionados letrados en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

-10-

A) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL AÑO 2019. ESTABLECIMIENTO.

B) LEY Nº 6006 (TO 2015) CÓDIGO TRIBUTARIO, Y LEYES Nº 9024, 9456; 9703, 9750, 10117, 10508, 8652, 7182, 10337, 8002, 8560, 9277. MODIFICACIÓN. FONDOS ESPECIAL DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES DE LAS REDES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, DE CONSORCIOS CANALEROS Y DE OBRAS HÍDRICAS EN GENERAL. CREACIÓN.

C) LEY IMPOSITIVA PARA EL EJERCICIO 2019. ESTABLECIMIENTO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (López, J).- Se encuentran reservados en Secretaría, para ser tratados en segunda lectura, los proyectos de ley con despacho de comisión, 26967, Presupuesto General año 2019; 26968, modificación del Código Tributario y 26969, Ley Impositiva año 2019, conjuntamente con el proyecto número 134 del Orden del Día, 26991/E/18.

A continuación se leerá la nota mocionando el tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de diciembre de 2018.

**A la Presidencia
De la Legislatura
De la Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno y lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, el tratamiento en conjunto de los expedientes 26967, 26968, 26969 y del punto 134 del Orden del Día, expediente 26991/E/18, proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el primer Consenso Fiscal 2018 entre el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad de Buenos Aires y estableciendo los otros tres el Presupuesto General de la Administración Pública provincial, modificando la Ley 6006, Código Tributario y leyes relacionadas y estableciendo la Ley Impositiva, todas para el Ejercicio 2019.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Juan Pablo Quinteros.

Sr. Presidente (Quinteros).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Quinteros).- Aprobada.

De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento en conjunto a los proyectos enunciados y serán puestos en consideración por separado en su oportunidad.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I).- Señor presidente: tal cual fue leído por Secretaría, en esta última instancia del tratamiento de este conjunto de leyes a las cuales hemos dado en llamar "paquete de leyes económicas", que ha venido tratando esta Legislatura a través de las tres comisiones respectivas, me toca en esta oportunidad fundamentar los despachos de las comisiones pero también vamos a clarificar y dejar sentado algunas modificaciones que se han producido, motivadas por algunas consideraciones que se han venido presentando en el ámbito de las comisiones que lo han tenido en tratamiento.

Dentro de los despacho de comisión en que se generaron, se planteaba, como decía, algunas modificaciones producidas y propuestas por algunos legisladores, incluso, una de ellas, en lo que respecta al Archivo Provincial de la Memoria, que se propone que se incremente su presupuesto en 3 millones de pesos de acuerdo a la distribución sugerida por el propio servicio administrativo, lo cual repercutió en incrementar el Presupuesto asignado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el Programa 426, Aportes al Archivo Provincial de la Memoria, y disminuir el Programa 705, Créditos Adicionales, a fin de mantener el resultado financiero sin modificación.

También se modificó la distribución de los recursos en el Programa 755, Seguridad Vial y Prevención, en la cuenta Especial de la Ley 8560, en función de lo dispuesto por el artículo 12 de las modificaciones al Código Tributario, por lo cual se disminuyó el importe de los fondos de terceros en 21.980.000 pesos, implicando un incremento de igual monto de los ingresos y de las erogaciones del proyecto de Presupuesto General, quedando el mismo en 220.767.889.000 pesos para el total de las erogaciones, y de 221.025.510.000 de pesos para el total de los ingresos, de manera tal que no se modifique ni el ahorro corriente previsto ni el resultado financiero.

A su vez, también a pedido de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba, se reasignaron y se reimputaron partidas dentro de los distintos programas previstos para dicha institución, sin modificar el monto total destinado, lo cual se va a poder ver en los cuadros anexos que acompañamos al presente despacho.

Por otro lado, también se incorporaron en el artículo 1º del despacho original los puntos 35, 42, 47, 53, 56 y 59, a fin de otorgar las exenciones impositivas a las comunidades regionales reguladas por la Ley 9206 y su modificatoria. Esta propuesta la teníamos en el ámbito de las comisiones a través de un proyecto que había presentado la legisladora Eslava y otros legisladores, en los cuales se proponía, precisamente, igualar las condiciones de las comunidades regionales junto con los municipios y comunas en lo que hace a las exenciones impositivas.

De esta manera, sufrieron también modificaciones los artículos 1º, 2º, 6º y 23 del despacho original.

Por último, también se incorporó el artículo 43 para agregar en la primera circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Córdoba una Fiscalía de Instrucción especializada en los ciberdelitos y cibercrímenes, dando facultades al Poder Judicial de reasignar partidas de su presupuesto en función de la demanda que genere la presente Fiscalía.

Señor presidente: para el tratamiento y análisis de las leyes económicas, que se han estado considerando y trabajando en las distintas comisiones que mencionara recientemente, durante el transcurso de casi un mes hemos contado, como todos

saben, desde el ingreso de los proyectos a esta Legislatura, con la visita y exposiciones de los distintos ministros que conforman el Poder Ejecutivo, comenzando por el ministro de Finanzas; el ministro de Agricultura y Ganadería; los equipos del Ministerio de Salud; el Ministerio de Educación, así como miembros de los distintos gabinetes y también miembros del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y del Ministerio de Obras Públicas, así como de funcionarios de la Secretaría General de la Gobernación, contando con la presencia, en el transcurso del tratamiento, de más de 40 funcionarios que se dieron cita en el seno de las comisiones, dando la posibilidad a los miembros que asistieron de evacuar las distintas dudas y consultas respecto a los puntos que trata este Presupuesto y este paquete de leyes económicas.

A su vez, han realizado clarísimas y muy valiosas exposiciones de los puntos más importantes de este Presupuesto; cada Ministerio ha descripto las partidas que va a ejecutar y, principalmente -lo que creo más importante- los planes y programas a desarrollar en el transcurso del próximo año.

Asimismo, contamos también con la realización de la Audiencia Pública correspondiente, en la cual tuvimos la presencia de varios expositores de distintas organizaciones que nos hicieron llegar sus puntos de vista y el análisis del presente paquete de leyes. Digo esto porque me parece importante, en estos momentos, que tenemos la posibilidad de escuchar de los propios encargados de elaborar los Presupuestos y de ejecutarlos, cuáles son los planes, proyectos y principalmente los motivos por los cuales se efectúa cada solicitud del fondo para la Administración Pública central.

Lamentablemente, no todos pudieron participar en dichas exposiciones, hubiera sido muy bueno para que pudiéramos escuchar para clarificar muchos de los puntos que contiene este paquete de leyes para el próximo período.

Es por eso que me voy a tomar un breve momento para recordar algunos de los planes y programas que nos parecieron más importantes y que marcan los principales ejes de este Presupuesto.

En lo que respecta a la inversión real en obra pública, hemos expresado en la primera lectura y en cada una de las comisiones, que han participado del análisis del Presupuesto, que estamos en la última etapa del mayor plan de obra pública que se realizara en esta Provincia, y recordemos que se prevé para el año próximo que se destine, para estos fines, la suma de 43.283.000.000 de pesos; de ese total hay que destacar que la inversión en obras viales se lleva un 36 por ciento de este paquete económico; las obras hídricas y cloacales, un 28 por ciento; y la inversión en hospitales y escuelas, un 17 por ciento.

De estos tres principales ejes, y haciendo foco en lo que representa la inversión hospitalaria, ya que el día de ayer contamos en la comisión con la presencia del ministro Francisco Fortuna y todo su equipo, quien nos aportó algunos datos, que nos parece interesante destacar, el presupuesto en este Ministerio se incrementó, para el año 2019, en un 43 por ciento en lo que respecta a gastos generales y 91,72 por ciento en lo que respecta a obras y bienes de capital. Esto es debido a que los fondos para obras que están contabilizadas en cuentas especiales, particularmente en el Fondo Federal Solidario, son ahora asegurados por la Provincia con fondos propios.

Las principales obras a desarrollar en los centros existentes son: el Hospital San Roque, con una remodelación y ampliación, tiene asignado 45 millones de pesos; el Hospital Misericordia, la guardia general, la internación, obstetricia, entre otras, con un total de 60 millones de pesos; el Hospital Córdoba, con un centro de simulación avanzado, con 8.500.000 pesos más 500.000 dólares en equipamiento; el Hospital de Villa Dolores, ampliación del edificio y pase a complejidad, con un total de 270 millones de pesos, más 6.179.800 euros para equipamiento; el Hospital de Bell Ville, la refuncionalización y ampliación, con 65 millones de pesos, más 6 millones de pesos para equipamiento; el Hospital de Deán Funes, ampliación, con 55 millones de pesos; el Hospital de Corral de Bustos, ampliación también, con 55 millones de pesos; el Hospital de San Francisco, ampliación y remodelación, con 110 millones de pesos, más 15 millones de pesos para equipamiento.

Solo esto para destacar las obras más importantes en lo que hace a Salud. Pero no podemos dejar de mencionar los nuevos hospitales a construir y en proceso de construcción como, por ejemplo, el Centro de Salud Ambulatorio Elpidio Torres, en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, que se encuentra en un 97 por ciento de avance e instalando el equipo pertinente con un presupuesto de 195 millones de

pesos, más 5.868.655 dólares que se lleva el equipamiento. También, en el nuevo Hospital de San José de la Dormida, el cual se encuentra en un 98 por ciento de avance, ya está entregado el equipamiento por un total de 215 millones de pesos; el Hospital de barrio Los Filtros, con un presupuesto de 436 millones; la gran obra de la nueva Maternidad, que permitirá implementar en un 85 por ciento la disponibilidad de turnos para especialidades y camas para internación en neonatología, por un total de 546.759.000 de pesos más 9.776.295 euros en equipamiento.

En lo que respecta al Sistema de Salud, en particular, tenemos que destacar la implementación del Sistema Sí Salud, el cual prevé una inversión total de mil millones de pesos para su implementación total en lo que respecta al tendido de fibra óptica, actualización de data center en la Provincia para los hospitales y el sistema de digitalización de imágenes, siendo para este próximo ejercicio un monto a erogar de 207.301.000 pesos.

Estamos hablando de un conjunto de obras que va a cambiar la vida de la gente mejorando notablemente su nivel de vida y su bienestar.

Esto habla a las claras, presidente, del compromiso de este Gobierno de hacer llegar a todos los cordobeses las mejoras en el Sistema de Salud y el acceso a todos a una mejor atención y un mejor servicio.

La magnitud de las obras proyectadas por la Provincia es de tal envergadura que le permitirán nuevamente tener un peso importantísimo en la economía de Córdoba, ya que el gasto de capital que proyecta realizar la Provincia asciende a un 17 por ciento del gasto total. De esta manera, se constituirán al igual que en los últimos años, en uno de los principales motorizadores de la actividad económica provincial; así se distribuyen los 16 mil millones de pesos del plan de inversión pública.

Voy hacer referencia ahora a los principales conceptos: dependencias inmediatas del Poder Ejecutivo, 42 millones; Secretaría de Equidad y Promoción, 7 millones; Ministerio de Gobierno, 252 millones; Finanzas, 244 millones; Secretaría General, 480 millones; Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre, 430 millones; Agricultura y Ganadería, 5 millones; Ministerio de Educación, 1.563 millones; reparación, ampliación y construcción de escuelas, 762 millones; construcción de aulas nuevas, 332 millones; Justicia y Derechos Humanos, 350 millones; Infraestructura Penitenciaria, 105 millones; obras en el área de Niñez, Adolescencia y Familia, 85 millones; Ministerio de Salud, 473 millones; Infraestructura y Equipamiento Hospitalario, 441 millones; Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, 8.402 millones; Vivienda, 801 millones; Vialidad, 2.417 millones; Arquitectura, 599 millones; pavimentación de caminos secundarios, rurales y terciarios, 550 millones; Plan Lo Tengo, 372 millones de pesos; caminos primarios, 3.651 millones; Plan de Seguridad Ciudadana, 80 millones; Ministerio de Agua y Ambiente, 2.882 millones de pesos; Recursos Hídricos, 456 millones; Consorcios Canaleros, 1.100 millones de pesos; Desarrollo Energético, 452 millones; obras de agua potable, 429 millones de pesos; Sistema de Agua Potable, 412 millones de pesos; Ministerio de Desarrollo Social, 812 millones de pesos; hábitat social, 517 millones de pesos, y Poder Judicial, 629 millones de pesos.

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Señor presidente: sin pretender abundar en detalles, porque cada uno de ustedes ha tenido acceso de esta información en el Plan de Obras Públicas, simplemente, quiero resaltar las obras individualmente más importantes, por su magnitud, para el año 2019 como, por ejemplo: la refuncionalización del Sistema del Río Cuarto en su desembocadura en el Río Saladillo, Departamento Marcos Juárez, por 138 millones de pesos; también se destinarán al sistema de desagües en Río Tercero 35 millones de pesos; construcción de cordón cuneta y restauración de calzadas en calles urbanas de la Ciudad de Córdoba, 80 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 13, tramo Sacanta-Las Varillas, hasta el límite con la Provincia de Santa Fe, Departamento San Justo, por 263 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial C45, tramo Ruta 20-Alta Gracia-Altos Fierro-Río Segundo y la Ruta E96, en Falda del Carmen-Ruta Provincial 34, Departamentos Río Segundo, Santa María, Capital y Calamuchita, 209 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial E79, tramo Oncativo-Villa Ascasubi y Ruta Provincial 2, tramo Villa Ascasubi-Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, 246 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 30, tramo empalme Ruta 23-Achiras-La Punilla, Departamento Río Cuarto, 195 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 4, tramo

Serrano-Buchardo y la rehabilitación de la Ruta Provincial 27, tramo Serrano-Jovita, Departamentos General Roca y Roque Sáenz Peña, 253 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 2, tramo Ruta Nacional 158-Villa Nueva-Ruta Nacional 9, Departamento General San Martín, 84 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 17, tramo Villa del Totoral-La Puerta-Marul-Ruta Provincial 3, Departamentos Totoral, Río Primero y San Justo, 179 millones de pesos; la señalización, Programa de Seguridad Vial en los Departamentos Calamuchita, Río Cuarto, General San Martín, Roque Sáenz Peña, Juárez Celman y Marcos Juárez, 76 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 16, tramo Deán Funes-San José de la Dormida y Ruta Provincial 21, tramo Santa Elena-Sebastián El Cano y Ruta Provincial E94 y 22, tramos Rayo Cortado-San Francisco del Chañar, Departamentos Ischilín, Tulumba, Río Seco y Sobremonte, 236 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 1, tramo Luxardo-Freyre, Departamento San Justo, 260 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 16, tramo Deán Funes-Cruz del Eje y Ruta Provincial E92, tramo Ruta Nacional 38, San Marcos Sierras, y Ruta Provincial 15, tramo Villa de Soto-Villa Cura Brochero, departamentos varios, 200 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial E53, tramo El Pueblito-Ascochinga-Ruta Provincial E57, tramo Villa Allende-Río Ceballos y Ruta Provincial A174, cruce en Colonia Caroya, Departamento Colón, 172 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 3, tramo La Francia-Colonia San Bartolomé-Las Varillas, Departamento San Justo, 100 millones de pesos; la rehabilitación de la Ruta Provincial 10, tramo Villa del Rosario-Matorrales-Las Junturas, Departamento Río Segundo, 191 millones de pesos.

Y así podríamos seguir nombrando un montón de obras que sería muy largo enumerar en este pedido de análisis para aprobación en segunda lectura de este Presupuesto.

Pero, volviendo a recordar un poco el contexto nacional en el que nos encontramos, es preciso remarcar que nuestro país vive hoy una de las crisis más graves desde la recuperación de la democracia en el año 1983. Tenemos la recesión más profunda de la última década, que se grafica con una caída del Producto Bruto Interno per cápita en el orden del 17,8 por ciento, en la comparación del segundo trimestre del 2018 con el segundo trimestre del 2017. Pero va acompañada también de un nivel de inflación que está en un 47,2 por ciento por encima de la inflación con la que este Gobierno asumió en diciembre de 2015, que fuera del 27,5 por ciento, y la de septiembre de 2018 que llegara al 40,5 por ciento, impulsada básicamente también por un incremento tarifario que en algunas escalas de consumo llega al 2.000 por ciento. La pérdida del valor de nuestra moneda llevó el precio del dólar desde 14,92 pesos al 9 de diciembre de 2015 a 37,10 pesos durante la jornada de ayer, lo que representa un incremento del 148 por ciento, con la consiguiente pérdida de valor del salario real, que en su versión de Salario Mínimo, Vital y Móvil está en la irrisoria cifra de 10.700 pesos.

Por toda esta situación, Argentina sufrió una de las fugas de capitales más importantes de la historia, el aumento del riesgo país, a lo que se suma un endeudamiento externo también histórico que llevó a que la deuda externa de Argentina sea 327.167 millones de dólares y que, en términos de PBI, representa un aumento que va desde el 52,6 por ciento del PBI cuanto el actual presidente asumió, hasta llegar al 77,4 por ciento en que se encuentra hoy, una cifra que podríamos llamar "escandalosa".

Todo ese contexto nacional que no sólo implica un diagnóstico, sino una evaluación de las acciones que está llevando adelante el Gobierno Nacional, es lo que se ha debido tener muy en cuenta a la hora de elaborar este proyecto de ley que hoy estamos tratando.

En función de ello, me voy a referir ahora a otro de los pilares en los cuales se ha basado este Presupuesto, es decir, lo que tiene que ver con el compromiso social. Recordemos que el presente presupuesto prevé un incremento de 9.134 millones de pesos en lo que respecta al gasto social, es decir, un incremento del 92 por ciento respecto del presente año.

Esto da cuenta de que la Provincia refuerza su compromiso con los sectores más vulnerables de la sociedad, dando continuidad y reforzando programas destinados a hábitat social por 1.552 millones de pesos, tarifa solidaria por 1.354 millones de pesos, asistencia a la niñez, adolescencia y familia por 1.103 millones de pesos, refuerzo del

Programa Alimentario Provincial por 1.100 millones de pesos, el cual se incrementa un 62 por ciento en 2019 con respecto a lo asignado para el corriente año. Además, se prevé destinar 2.000 millones de pesos a subsidiar el boleto del transporte público, como ya lo anticipáramos en la primera lectura, de los cuales el día de ayer, mediante el convenio celebrado entre el Gobernador y el Intendente de esta ciudad, se comprometió la Provincia a aportarle al servicio de transporte de pasajeros la suma de 1.600 millones de pesos para cubrir los recortes que todos ya sabemos ha dispuesto el Gobierno nacional para los subsidios respectivos.

Por el lado de lastransferencias de capital al sector privado, el principal programa corresponde a hábitat social, el cual representa el 68 por ciento de las mismas, se destinarán recursos por 584 millones de pesos. Dicho programa está destinado a incrementar el acceso a la vivienda formal para los sectores más vulnerables y a mejorar las condiciones de habitabilidad en asentamientos precarios ubicados en zonas urbanas. También se contemplan gastos que tienen por objetivo el acceso al agua potable y servicios sanitarios y el mejoramiento de viviendas.

Por último, otro de los proyectos que tenemos bajo tratamiento hoy, es el de la Ley Impositiva y el Código Tributario provincial, que marcan la dirección de la política tributaria para el próximo año.

Mucho se ha hablado de la presión tributaria y del aumento de la presión tributaria en la Provincia de Córdoba. Y acá quisiera destacar -porque, evidentemente, por ahí tenemos opiniones distintas con la oposición- que la Provincia de Córdoba viene desde hace años haciendo un esfuerzo fiscal enorme por reducir la presión tributaria de un impuesto tan debatido como lo es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en línea con lo acordado con el Gobierno nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las 21 provincias que firmaron el Consenso Fiscal.

En efecto, en el 2018 Córdoba cumplió con todos los compromisos asumidos en el marco del Consejo Fiscal en materia de las rebajas de impuestos, sobre los Ingresos Brutos, fundamentalmente; es más, fue una de las pocas provincias que cumplió a rajatablas con lo pautado, sin haber subido otras alícuotas en otros sectores que no tenían techo, y que muchas otras provincias cayeron en esa tentación.

Junto con la Provincia de Buenos Aires, la nuestra fue una de las que más redujo la presión del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Y esto no lo decimos nosotros, sino que fue el resultado de una medición que hizo la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, organismo federal encargado de ordenar y arbitrar las aplicaciones de este impuesto entre las distintas provincias.

Para el próximo año se proyecta, sin lugar a dudas, seguir cumpliendo con este compromiso fiscal, planteando nuevamente una importante rebaja del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que obviamente significará un importante esfuerzo del fisco. Se estima que el costo fiscal de las medidas que se van a tomar rondará los 6.100 millones de pesos, aunque seguramente redundará en un claro impulso para la actividad económica, tan castigada en los últimos meses, ya que se trata de un tributo que recae directamente sobre los ingresos de todos los sectores.

Esta rebaja a las alícuotas se aplicará para gran parte de las actividades económicas: comercio, transporte, construcción, actividades inmobiliarias, servicios públicos y los servicios financieros, para mencionar algunos ejemplos, que verán reducidas las alícuotas entre un 12 y un 33 por ciento, lo cual debería tener como correlato que atenúe el costo de la prestación de cada uno de estos servicios y de los bienes en general.

Por otro lado, los impuestos patrimoniales, inmobiliarios y automotor se ajustan en promedio en un valor intermedio entre la inflación y el crecimiento de los salarios, lo cual es lógico, señor presidente, y considerando el período inflacionario que tuvimos, no podemos pretender pagar siempre la misma cantidad de pesos en materia de impuestos a la propiedad, además de la cantidad de exenciones a sectores vulnerables que se viene otorgando. Prácticamente, un 10 por ciento del padrón del Impuesto Inmobiliario, conformado por 96 mil adultos mayores e indigentes, se encuentran exentos de este tributo, con lo cual el planteo de que la provincia está subiendo los impuestos de una manera desmesurada es totalmente errónea.

La Provincia está haciendo un esfuerzo fiscal enorme por reducir la presión tributaria a la actividad económica y por atenuar las distorsiones generadas por las diferentes valuaciones fiscales de la propiedad, y todo ello combinado con un constante proceso de modernización y sistematización de los procedimientos y la

gestión de la administración, que redundará en un mayor cumplimiento tributario y menores niveles de evasión, en una simplificación de los trámites del ciudadano.

La Provincia de Córdoba, señor presidente, está siendo pionera en muchas de estas innovaciones y, a la vez, se está posicionando como el modelo a seguir, ya que muchos gobiernos provinciales, e incluso el propio Gobierno nacional, están emulando muchas de las acciones y medidas que se implementaron en este Gobierno provincial.

Finalmente, y en cuanto a la aprobación del Consenso Fiscal en esta Ley especial, la 26991, no hay mucho por detallar en este sentido, más que aclarar que el Gobierno nacional comprendió que, a raíz de la profunda crisis económica que estamos atravesando, fue preciso modificar algunos de los puntos que se habían acordado en el Consenso Fiscal firmado hace un año.

En este sentido, las modificaciones que se agregaron son básicamente referidas a cinco puntos: en el Impuesto a las Ganancias se derogaron ciertas exenciones existentes sobre importes percibidos por funcionarios y empleados públicos; en cuanto al Impuesto a los Bienes Personales, se suspendió la cláusula que impedía aumentarlo; se pospuso por un año la rebaja al Impuesto a los Sellos; se flexibilizaron ciertas reglas de las leyes de Responsabilidad Fiscal y, finalmente, la Nación se comprometió a transferir mensualmente una proporción del déficit de las cajas previsionales de cada una de las provincias.

En definitiva, se trata de puntos tendientes a permitir la consolidación fiscal de todos los niveles de Gobierno, reducir las inequidades del sistema tributario en un contexto económico del país, que está claramente complicado.

Dicho esto, señor presidente, habiendo adelantado y argumentado lo despachado por cada una de las comisiones, en esta instancia, en este tramo final del tratamiento de este paquete de leyes económicas, quisiéramos pedirles a todos los legisladores de esa Cámara que nos acompañen en la aprobación de este Presupuesto, de este paquete de leyes económicas.

También, quisiéramos agradecer, en nombre de las comisiones que hemos tratado estos proyectos de ley, a todos los legisladores que participaron de las distintas reuniones que hemos desarrollado y a cada uno de los funcionarios que nos acompañaron y nos dieron la posibilidad de describir, profundamente, los lineamientos del Presupuesto en cada una de las áreas.

Finalmente, les pido a los legisladores de esta Cámara que nos acompañen en la aprobación de este paquete de leyes económicas para darle al Gobierno el instrumento legal y económico más importante que necesita: el Presupuesto para el último año de su gestión.

Este Presupuesto ratifica un programa de Gobierno que apunta –como hemos dicho a lo largo de las consideraciones–, fundamentalmente, a la consolidación y a la terminación de un programa de obra pública que es inusual –prácticamente– en esta Argentina que nos toca vivir.

Además, este Gobierno no ha dejado de ver la parte social que viene sufriendo, como todos sabemos, una difícil situación en Argentina; por eso, este Presupuesto tiene un aumento prácticamente del 100 por ciento, con respecto al Presupuesto del corriente año, para esa área.

Sumado a eso están las innovaciones en cuanto a la recaudación y a mejorar la relación de los ciudadanos con el Estado, y la disminución de la presión tributaria en algunos sectores, fundamentalmente incentivando a la producción y tratando de mantener, en este nivel de crisis, los puestos de trabajo en cada una de las pequeñas y medianas empresas de esta provincia.

Esto habla a las claras, señor presidente, del objetivo que ha tenido nuestro Gobierno al elaborar y proponer el siguiente Presupuesto.

Por eso entendemos, desde nuestro bloque, que es lógico que acompañemos esta serie de medidas, este paquete de leyes económicas, por lo que les pedimos a todos los legisladores que nos acompañen con su voto positivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– Gracias, legislador López.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.– Gracias, señor presidente.

Agradezco el enorme esfuerzo intelectual del legislador López por plantearnos un presupuesto, un programa de Gobierno, que tiene algunos ejes –como voy a plantear en breves minutos– que no podemos compartir.

-Se proyecta una imagen.

Es meritoria la presencia de los ministros en la Legislatura para dar explicaciones sobre este plan de gobierno cuyo eje de prioridades y otros números centrales –que paso a detallar- no podemos compartir.

Para tomar dimensión de las diferencias que les planteo hay que empezar por analizar –como manifesté en la primera lectura- el Cuadro 35 del Presupuesto, que es la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento Consolidado.

Le agradezco la posibilidad de poder graficarlo más para que, con aquellos legisladores y asesores a los que les parezca un análisis interesante, podamos, entre todos, observar lo que les quiero mostrar.

Esto que es tan básico y que, básicamente –valga la redundancia-, tiene que ver con un Presupuesto consolidado –Administración Central, Organismo Central, Fondos Fiduciarios, Cuentas Especiales, Institutos de Seguridad Social- tiene un eje fundamental que es arduamente debatido y defendido por el ministro Giordano –está dos renglones más abajo-: el Resultado Económico de este Presupuesto consolidado que es, básicamente, el ahorro corriente.

Fíjese, cuando usted llega al Resultado Económico, la cifra es 48.478 millones de pesos, pero cuando usted va al consolidado, ese número se reduce a menos de la mitad, a 22.132 millones de pesos. Voy a hablar sin tanta precisión numérica para hacer este tema un poco más dinámico.

Obviamente que, si se suma lo que es el déficit de organismos descentralizados –que es válido tener en cuenta porque después haré una salvedad al respecto- y lo que es caja, la inversión real presupuestada no alcanza ni a la mitad de lo que está previsto –y usted lo está viendo en el segundo renglón amarillo-, ya que es de 43.942 millones de pesos.

En Administración Central es 19.365 millones, en organismos descentralizados, es decir, Agencias, 24.555 millones. Fíjese que, claramente, el ahorro corriente que tanto difundimos en el consolidado, no alcanza para pagar las obras, que insumen 43.942 millones de pesos. Ahí, nos acercamos –después voy a hacer mención a las Agencias- a la parte final del cuadro, que es cuando se llega a la toma de la deuda, en el ítem Endeudamiento Público, que es de 46.508 millones de pesos, correspondiendo a Administración Central 8.500 millones de pesos y 28.967 millones de pesos al consolidado. Esto lo grafico, porque lo hemos estado haciendo anteriormente en forma insistente a lo largo de este año: la deuda, no solamente no sólo se toma para pagar obras sino que también sirve para sostener el déficit financiero que es de 27.742 millones.

Fíjese que tres renglones más arriba, está la Inversión Directa Consolidada, quedando todo muy claro, ya que son datos de este Presupuesto. Muchachos, quiero que entendamos esto: acá no hay trabajo de elucubración, son números del Presupuesto en el cuadro 35.

Esto es interesante, porque si se fija que lo que se tiene para obras es de 46.000 millones y un Ahorro Corriente de 22.000, se debería tomar deuda por 21.810 millones de pesos, pero la deuda que se toma de más es, claramente, para pagar déficit. En esto hay que ser absolutamente claro, y salgo de lo que muestra el cuadro.

Cuando se hace el relevamiento del 56 por ciento de la obra pública que no es ejecutada por la Administración Central sino por un organismo, en este caso las Agencias, vemos que ocurre lo mismo con la deuda, ya que el 77 por ciento del endeudamiento lo toman las Agencias. Hay que tomar los datos consolidados, y allí vemos que las Agencias insumen el 2,3 por ciento de los salarios; a esto, compárelo con los números que tenemos de la Administración Central en salarios. Hago una sola conclusión: las Agencias son extremadamente productivas o la Administración Central no está rindiendo.

Las Agencias llevan adelante la obra pública con el 2,3 por ciento del personal, se endeudan por el 77 por ciento de la deuda de la Provincia y ejecuta más del 56 por ciento de la obra pública. Esto nos dice a las claras que algo no está funcionando; repito, la Administración Central no está funcionando o las Agencias son extremadamente productivas.

Voy a hacer un paso rápido: cuando planteé esto en la primera lectura, obviamente sabiendo que a un plan de Gobierno lo direcciona el oficialismo, lo hicimos con sentido claro y concreto, sobre todo cuando hablábamos del eje de prioridades. Cuando hablé en ocasión de la primera lectura del tema consolidado, hice mención a

un dato concreto que habíamos tenido 48 horas antes, como es que el déficit al tercer trimestre de la Provincia, era de casi 1.200 millones de pesos en ese consolidado, y en proyección al 31 de diciembre mucho mayor. Y yo planteaba que en a este Presupuesto íbamos a querer aprobarlo con más de 26.000 millones de déficit, que es lo que acabo de demostrar con esa planilla.

La deuda, al tercer trimestre, con la proyección que tenía, llegaba a la cotización que plantea el legislador López, a más de 140 mil millones de pesos; acabo de mostrar la falacia del ministro Giordano al plantear que, con el ahorro corriente de tres meses, se podría pagar absolutamente toda la deuda. Pero acabo de demostrar claramente que al ahorro corriente le falta pago de deuda, y sobre todo, gasto de capital. Fíjese qué interesante es esto, porque duplicar el gasto social –ya lo dije en la primera lectura- es llevar el gasto social ponderado de Presupuesto a Presupuesto, del 4 al 8 por ciento.

Celebro que en una Provincia con más del 30 por ciento de pobreza, con una política pública que claramente no ha podido consolidar los márgenes de vulnerabilidad que tenemos, podamos incrementar el gasto social, pero ese no es el argumento para reducir obra pública o para plantear el déficit fiscal que hay. Que esto quede absolutamente claro y lo reitero: el gasto social en la Provincia era el 4 por ciento del Presupuesto 2018 y se va a 8 por ciento en el Presupuesto 2019. Ese número de 9 mil millones de pesos es lo que tanto ponderamos y usamos como argumento para aprobar este Presupuesto, del 4 al 8, esos son 9 mil millones de pesos.

Fíjese este dato –y ahora entro en lo que llamo Eje de Prioridades-: el gasto en Seguridad representa el 12 por ciento del gasto de la Administración General; usted lo puede ver en forma clara en la Planilla 1, Erogaciones por Carácter Económico y Finalidad, Presupuesto 2019, Administración General, todas las fuentes. Pero si lo miro en términos consolidados, que es lo que le acabo de mostrar, caigo al 9 por ciento.

El punto es que eso es Ministerio de Seguridad y Policía. ¿Cuánta es la inversión en seguridad? Porque somos todos conscientes de que el problema de la inseguridad es recurrente en todos los ámbitos de la Provincia y, obviamente, golpea en todos lados. Fíjese este número: el gasto es de 0,81 por ciento de la Administración Central –que fue lo que le mostré en la primera columna- y el 0,58 por ciento, si lo miro con el Consolidado. Señor presidente: con este nivel de inversión en Seguridad –el resto es Sueldos- explíqueme cómo vamos a combatir la inseguridad.

Le tiro otro número: en Educación tenemos un Presupuesto de 32 por ciento del Total de Gastos, pero, en realidad, son todos salarios –bienvenido si mejoramos los salarios. Fíjese cuál es el problema: el gasto en inversión educativa es 1,12 por ciento, y se reduce a 0,81 si tengo en cuenta el consolidado.

Mire Salud: escuchaba al Ministro Fortuna hablando de millones y millones de inversión en infraestructura, y la primera lectura es ¿cuántos años pasaron sin poner un peso en inversión en infraestructura en Salud? Pero fíjese el número, es el 8,4 por ciento sin consolidar y el 6,11 del Presupuesto completo. La inversión en Salud cae del 0,42 al 0,30 por ciento, si tengo en cuenta lo que es la inversión real directa en obras.

Con este Presupuesto –y a esto sígalo con atención, y acá viene el debate de por qué el Eje de Prioridades, y que no todo es inversión en cemento y me parece que ese es un concepto que tenemos que defender y tendríamos que hacerlo en esta Legislatura-, estamos invirtiendo en Seguridad, Salud y Educación un 2,35 del Presupuesto de la Administración General, y un 1,70 por ciento del total consolidado, por eso les mostré todas las columnas del Presupuesto, planilla 35.

Podría seguir dando números, pero me interesa –en estos minutos- mostrar dos cosas. Me interesa mostrarle que durante todo este año que ya termina hemos intentado reflejar que la Provincia ha entrado en una madeja compleja de crecimiento de deuda, inversiones paradas y déficit que va creciendo. El Presupuesto 2019 es otro fiel reflejo de ese concepto con un agravante: el esquema de prioridades que venimos planteando en una Provincia en la que cada vez más crece la deuda, que su déficit fiscal se consolida, que el Presupuesto en salarios de un Gobierno que en 20 años lo ha incrementado en un 70 por ciento y cada vez le insume más recursos, esto hace que la inversión real directa en Seguridad, Salud y Educación sea cada vez menor, con un completo desconocimiento de la situación general. Este esquema de prioridades es el que mi partido siempre ha puesto en el centro, señor presidente; no sirve pensar que lo que se gasta en inversión en Salud, Seguridad y Educación pasa solamente por lo

salarial. Acá hay que ver cómo modificamos y cómo empezamos a atender mejor las políticas públicas que modifiquen la triste realidad que tiene la Provincia.

Cada vez que el legislador Isaac López me plantea la inmensa cantidad de obras que tiene la Provincia, no puedo negarle que celebro la obra pública, celebro el cambio y que tengamos inversión real directa, pero déjeme que haga un planteo concreto.

La Provincia entra en una espiral compleja donde la deuda consolidada que tiene va a empezar a dimensionar y parar la obra pública. Me parece que ese concepto de una Provincia con déficit y de un eje de prioridades que no respetamos, hace que este legislador no pueda compartir el Presupuesto que estamos por aprobar.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Bee Sellares.

La Presidencia desea informar que se encuentran en las gradas, acompañándonos, investigadores y alumnos de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba.

Bienvenidos al recinto. (Aplausos).

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: con respecto al tratamiento del Presupuesto Provincial para el próximo año, me parece importante señalar que muchos aspectos del mismo nos remiten, en gran medida, a las pautas de ajuste y recorte que se expresaron en el Presupuesto Nacional. En este sentido, el análisis debe centrarse en las posibilidades o limitaciones que este Presupuesto presenta a los cordobeses.

El Presupuesto, por supuesto, es la expresión financiera del modelo político que pretendemos implementar. Hoy nos encontramos frente a un fuerte deterioro de la calidad de vida en nuestro país, hay un aumento de la pobreza, una mayor precariedad laboral, salarios sumamente bajos y pérdida del poder adquisitivo. Ante esta situación advertimos un importante desequilibrio social, acompañado por un desequilibrio territorial. Con esto nos referimos a que no existe en la Provincia de Córdoba una descentralización de recursos y servicios a lo largo y ancho del territorio, lo que genera una fuerte concentración de la población y de la actividad productiva en determinados sectores, con una profunda brecha social y territorial, es decir, no se aplica una política de equidad que permita el desarrollo de todas las localidades de la Provincia. Y a esto lo vemos a diario cuando implementamos una nueva política pública, generalmente, lo hacemos para el gran Córdoba, Córdoba, la Ciudad de Río Cuarto o el gran Río Cuarto.

Para comprender más fácilmente la propuesta para el 2019, debemos repasar algunos puntos centrales de la misma: desde el aspecto impositivo se observa que se busca recaudar mucho más, con un fuerte impacto en el Impuesto Inmobiliario, con algunas excepciones en los sectores más vulnerables. Ahora, yo les preguntaría: ¿cómo va a hacer la gente, o los ciudadanos, para pagar los fuertes ajustes nacionales y provinciales porque, generalmente, donde más se siente es en los sectores de trabajadores y de la clase media.

El Impuesto Rural también aumenta. Históricamente, por una decisión política de Unión por Córdoba, los sectores agropecuarios han sido los más beneficiados por el Gobierno, y las transferencias de recursos siempre fueron muy generosas; sin embargo, actualmente se encuentran afectados por la situación generalizada del país, y aquí tampoco se aplica el principio de equidad, ya que dicha presión tributaria no diferencia a los pequeños productores de los grandes pool de siembra.

Desde el punto de vista del gasto social vemos que, si bien hay un aumento para este año de las partidas sociales de un 92 por ciento –se pasó de 10.000 millones a 19.000 millones–, consideramos que eso es sólo un “dibujo” ya que, por un lado, se están tomando indicadores de inflación irreales y que, por el otro lado, notamos un Presupuesto que sólo busca atender las necesidades inmediatas de coyuntura, generando políticas focalizadas que no le cambian la vida a la gente y que, en un año electoral, son utilizadas de forma discrecional. Si bien en momentos de crisis, como los que estamos atravesando, es importante el aumento del gasto social, creemos que es hora de centrarse en la generación de puestos genuinos de trabajo, ya que es uno de los pilares fundamentales para salir de la crisis.

Respecto de la deuda pública, consideramos que tomar deuda es en sí bueno o malo, siempre y cuando veamos para qué se utiliza el dinero y en qué condiciones tomamos los préstamos. En el caso de nuestra Provincia, observamos que se está

generando, en muchos casos, obra pública improductiva desde el punto de vista del contexto social que estamos atravesando, ya que sólo generan trabajo por muy corto plazo.

También advertimos falta de transparencia en organismos como las Agencias, que no dejan en claro en qué se utilizan los fondos, no permitiendo estimar los números reales de la deuda, debido a la ausencia de controles. Además, la toma de deuda, en este momento, deja a la Provincia muy vulnerable, debido al contexto de recesión por el que está atravesando el país y a la fuerte inestabilidad financiera. Ante esta situación, debemos preguntarnos qué capacidad de pago va a tener la Provincia y cuáles van a ser las recaudaciones, puesto que la gente tampoco va a tener medios para pagar los impuestos.

Respecto de la obra pública, quiero destacar que todo el país y la Provincia, para poder desarrollarse, necesitan de la infraestructura, que es un fuerte motor del desarrollo. Sin embargo, mucha de la obra pública que se ejecuta –más ligada al desarrollo urbanístico– no aparece como necesaria en un contexto social de pobreza creciente, tomando en cuenta que no están garantizadas obras que atiendan las necesidades básicas como la vivienda o la salud. Es hora de poner la mirada en estrategias serias de desarrollo, que permitan generar acciones y recursos sostenibles a lo largo del tiempo, para la generación de capital social.

Estos son algunos de los puntos más importantes de los que quería hablar, procurando no extenderme demasiado. En general, creo que el aumento de la presión tributaria, sumado a los tarifazos, va absolutamente en detrimento del salario de los trabajadores, que difícilmente han acompañado el incremento de las obligaciones que los cordobeses y cordobesas tenemos todos los días.

Quiero insistir en algo que ya he dicho: nosotros, desde este lugar, no podemos seguir pidiéndoles a los ciudadanos que acepten más ajustes y que hagan otro esfuerzo; por el contrario, debemos dar respuestas a sus problemas y protegerlos a través de políticas públicas que vayan siempre en favor del pueblo. Además, este Presupuesto no considera la equiparación salarial de los trabajadores, el acompañamiento a las PyMEs y, mucho menos, a los sectores que más sufren este modelo económico.

Por ello, me interesa mencionar algunos puntos que debieron ser considerados, que ya los propuse en oportunidad del tratamiento en primera lectura de este Presupuesto y que no fueron incluidos: hay que garantizar la tarifa social, en un amplio rango de cobertura, para los servicios de energía eléctrica y de gas; hay que evitar los aumentos excesivos de transporte y mantener los programas relativos a este servicio; debemos sancionar una ley de emergencia social procurar la intervención provincial ante los recursos de salud provenientes del Gobierno nacional, principalmente para los adultos mayores, a quienes hoy les faltan los medicamentos y la atención debida, a lo que se suma que la Provincia no hace obras –como planteé al inicio de este discurso– que garanticen la salud en el interior, y solamente les propone ambulancias a los distintos municipios, para que trasladen a los pacientes a los centros urbanos importantes. Asimismo, quiero hacer un pedido para los trabajadores provinciales, tomando en cuenta el costo real de la canasta básica.

Finalmente, quiero decir que también Córdoba es parte de un país en el que, según un estudio de UNICEF, uno de cada dos niños es pobre. Así, más de 6 millones de niños y niñas tienen vulnerado el ejercicio efectivo de sus derechos, y este Presupuesto provincial no se condice para nada con esta dura realidad.

Frente a esta situación, creemos necesario repensar ciertos temas y ponerlos en agenda para que nuestros Presupuestos sean capaces de responder de manera seria e integrada. Consideramos que es momento de centrar el eje en lograr mayor equidad social, acompañada por una equidad territorial y por políticas de desarrollo del medio ambiente.

Es preciso repensar la distribución de los fondos provinciales en el marco de un profundo ajuste nacional, donde la clase trabajadora, los jubilados y los más vulnerables no pueden aguantar una presión impositiva creciente y, mucho menos, el costo de vida para lograr tener una vida digna, la que todos los cordobeses y cordobesas nos merecemos.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora Chiappello.
Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: ratificamos el rechazo y nuestro voto negativo al proyecto de Presupuesto provincial, como lo hicimos en el tratamiento en primera lectura y vamos a tratar de profundizar los argumentos políticos para dicho rechazo.

Ratificamos que el Presupuesto provincial es un reflejo del Presupuesto nacional y del ajuste que el Gobierno de Unión por Córdoba, de Schiaretti y sus diputados nacionales, acordaron con Macri y el Gobierno de Cambiemos porque juntos aprobaron un Presupuesto nacional que va a destinar 600 mil millones de pesos para pagar la deuda externa -a razón de un millón de pesos por hora-, además de un profundo recorte a la Salud y a la Educación.

Entonces, el Presupuesto que se va a aprobar en esta sesión representa una profunda macrización de la economía de la Provincia, en donde se recibe un profundo impacto, un "puñetazo" del ajuste, de la devaluación, de la recesión, de la inflación, de esa pérdida real del salario de un 15 por ciento, que hunde en la miseria a los trabajadores; de la pérdida de los puestos de trabajo, de los cierres de fábricas, de los despidos, de las suspensiones, lo que genera la alarmante cifra del 48 por ciento de niñas, niños y adolescentes que viven en hogares de pobreza, donde sus necesidades básicas no se encuentran satisfechas.

Acordaron con el Gobierno nacional aplicar un profundo ajuste contra el pueblo trabajador, pero junto con los grandes empresarios y saqueadores de nuestro país. Esto se ve reflejado en el último G20, señores legisladores y legisladoras, donde ese 1 por ciento de la población mundial, que tiene el 90 por ciento de la riqueza, se juntó para tratar de ordenar la profunda crisis política y económica que tiene el imperialismo, para tratar de repartirse el "botín de guerra" que le saquean al pueblo trabajador cotidianamente con sus planes de ajuste o con su plan de austeridad.

Y se representa en nuestra Provincia en el Presupuesto porque, en términos generales, es un Presupuesto que cae ante la inflación y ante la recesión. Efectivamente, es un Presupuesto deficitario, que cae un 31 por ciento en términos reales en relación al anterior; que sufre un impacto y una perforación financiera producto del recorte. O sea, ustedes acordaron un recorte a nivel nacional, lo que significó que el Gobierno deje de transferir finanzas a nuestra Provincia, cayendo, por lo tanto, la recaudación provincial; este mes cayó en un 9 por ciento, si aplicamos los altos índices inflacionarios -esto en términos generales-, pero también es un Presupuesto que va a transferir "como por un tubo" y de manera directa, gran cantidad de finanzas y de capital de nuestra Provincia al sector privado, es decir, del sector público, de las finanzas estatales, a los grandes empresarios. Partimos por los gastos tributarios que son los montos que el Estado provincial deja de cobrar y se los regala a los grandes empresarios, casi 4.000 millones de pesos que van a pagar del salario de las automotrices y de los call-center; mientras tanto, esto no resuelve el problema de la desocupación porque en nuestra Provincia la desocupación está en valores altísimos, del 10,8 por ciento y sigue creciendo; no resuelve la recesión industrial, porque a las empresas a las que ustedes les regalan la plata y no les cobran los impuestos, despiden, suspenden y paralizan la industria. El claro ejemplo de esto es Lear, que en San Francisco instaló una planta industrial, a la que ustedes le regalaron plata y no le cobran los impuestos, está suspendiendo y despidiendo a los trabajadores.

Contrariamente a esto se encuentra la situación de Plascar, una gran industria plástica que, producto de una quiebra fraudulenta, llevó al cierre, a la pérdida de 250 puestos de trabajo, pero los trabajadores impulsaron una cooperativa. En esta Legislatura hay un proyecto de ley presentado para su ocupación temporaria y puesta en funcionamiento hace un año y ninguna de las comisiones que dirige el oficialismo - ni ninguna de las que funcionan- fue capaz de discutir esa problemática. En Plascar vemos su política, que es profundizar los despidos y su vaciamiento porque están tejiendo grandes acuerdos con el Ministerio de Industria para buscar un nuevo empresario que luego les pague la campaña electoral para quedarse nuevamente en el Gobierno de esta Provincia a costa del trabajo de todos los cordobeses.

Hay otra mentira, buscan diferenciarse del gobierno de Cambiemos pero, lamentablemente, no les sale. Dicen que han incrementado los montos en el gasto social, en la inversión social y vamos a desmentir este artilugio y esta máquina de humo que significa el Presupuesto provincial.

Ustedes tiran 103.326 millones de pesos por servicios sociales, pero en esos montos incorporan partidas que van directamente a los empresarios y de los cuales los sectores populares no ven un peso. De los subsidios a las empresas de transporte, que generalmente es pagarles el gasoil a los empresarios del transporte, que después aplican un tarifazo del 65 por ciento o los 12.004 millones que del Presupuesto de Educación van a subsidiar a la educación privada, entre ellas la educación religiosa, sólo quedan 87.000 millones que no van a los grandes empresarios.

Hay un incremento de 11.000 millones que, si lo comparamos con el año anterior y le descontamos la inflación, hay una caída de casi un 15 por ciento anual en lo que este Gobierno invierte para servicios sociales.

Lo mismo sucede con el personal -y esto es una alerta para todos los trabajadores estatales-: si descontamos la inflación, las partidas destinadas a personal caen un 5,7 por ciento.

Le vamos a preguntar al Poder Ejecutivo o al miembro de la Legislatura que cierre el informe dónde están los 21.810 cargos que se perdieron en esta Provincia desde diciembre de 2017, al Presupuesto que hoy ustedes buscan aprobar. En el Presupuesto que van a prestar aprobación, informan que hay 107.333 cargos, pero en la planilla con la cual ustedes informaban los cargos a diciembre de 2017 había un total de 128.000. O estos cargos se perdieron, producto del ajuste, o burdamente buscan esconder la precarización que están impulsando hacia los trabajadores: los contratados, los monotributistas, los becarios, los contratos de locación. La política educativa es realmente preocupante, porque el 21 por ciento de lo que se destina a educación va a parar a la educación privada.

Mientras siguen destinando y fortaleciendo financiera y políticamente el aparato represivo, destinan más plata para la Policía que para las maestras. En nuestra Provincia, hay 22.785 cargos de agentes policiales y solamente 17.400 de maestras de primaria. Esto también refleja la orientación política del Gobierno de Unión por Córdoba. Destinan 22.000 millones de pesos para Policía y seguridad, que es el 39 por ciento del total de gastos en educación; es el triple de lo que se gasta en Desarrollo Social y es más del triple de lo que se gasta para los servicios de Justicia. Buscan ordenar "a palos" la crisis social que con su política están provocando.

Bien sabido es que las mujeres son las que más sufren el impacto de las crisis. Las mujeres trabajan más y cobran menos salario, están en peores condiciones, y si analizamos la política que este Gobierno ha llevado adelante para el polo de la mujer y los programas referidos a la violencia de género y trata de personas, desnudamos un verdadero escándalo.

Este Gobierno destina 184 pesos por año por mujer con los programas contra la violencia de la mujer y trata de personas: 184 pesos por año, una pizza común. ¿Piensan que con estos fondos van a poder garantizar los equipos interdisciplinarios que las mujeres en situación de violencia necesitan? No. Y como son conscientes de ello, también son cómplices de que las mujeres no encuentren la posibilidad de salir de esta situación de violencia; por eso, en el día de hoy va a haber una nueva movilización del movimiento de mujeres.

Hoy visitaron la Legislatura las trabajadoras del polo de la mujer, comentándonos esta situación. Voy a leer brevemente alguna parte, de todas maneras en su despacho tendrán copia de ellas y espero que tengan el tupé de recibir las para conocer su situación. Dice: "las trabajadoras abordamos desde distintos puntos la violencia de género, desde la recepción de las denuncias, la valoración del riesgo en el territorio luego de efectuada la denuncia, así como la intervención en emergencias y crisis en situaciones de violencia extrema. Consideramos que nuestra tarea es trabajo de riesgo. Estamos reclamando la recomposición salarial debido a que el último aumento fue de un 11 por ciento en el mes de marzo, siendo nuestro ingreso mensual actual de 15.988 pesos. Las autoridades no nos han dado ninguna respuesta concreta acerca de nuestra situación; en el marco de nuestra condición, nos exime de percibir aguinaldo y bono de fin de año", porque son monotributistas. Exigen que el gobierno resuelva esta situación.

Elas son las trabajadoras, las profesionales que resuelven un intento de femicidio diario, y el Gobierno les paga 15.000 pesos y las sostiene con un miserable monotributo. Exigimos el pase a planta permanente de todas las trabajadoras del polo y de todos los trabajadores estatales de nuestra Provincia.

La obra pública de la Provincia, efectivamente, ha sido el “caballo de Troya” dentro del cual esconden el “chamuyo” electoral. Dentro de la obra pública también vemos cómo el Gobierno destina una gran cantidad de dinero a reparar capillas, oratorios e iglesias. Dentro del plan de obras públicas de la ACIF y de la Agencia Córdoba Turismo se van a destinar 140 millones para arreglar los templos a la Iglesia Católica y otros cultos, y si a esto le sumamos la cantidad de impuestos que no paga la Iglesia Católica, en particular, y otros cultos, vemos que financian directamente una religión, una ideología y una creencia que creemos que para lo único que les sirven es para tener cómplices políticos y para negar los derechos democráticos de las mujeres y de las disidencias sexuales.

Lo mismo sucede con Caminos de las Sierras, otra caja negra del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que no está en el Presupuesto, pero nos enteramos de que acaba de recibir 3.000 millones de pesos de aporte de este Gobierno. Y veamos algunas de las obras que va a recibir Caminos de las Sierras –“otra vez la burra al trigo”- y la gran transferencia a los empresarios privados porque se van a gastar 42 millones de pesos en hacerle los accesos a la planta de Fiat; mientras tanto, los trabajadores metalmeccánicos de Fiat sufren las suspensiones en sus lugares de trabajo.

Lo mismo sucede con la deuda provincial, y queremos desmentir un solo elemento: en el mensaje de elevación ustedes dicen que van a destinar 1.923 millones de pesos al pago de la deuda pública y eso es falso, mentiroso, distorsionado, parcial, o el adjetivo que ustedes quieran encontrarle, porque, en realidad, la Administración Central va a destinar para este año, en aplicaciones financieras, 17.546 millones de pesos; si a esto le sumamos los 9.381 millones de pesos de las aplicaciones financieras de la otra gran caja negra que es la ACIF, y sumamos el déficit de la Caja de Jubilaciones, que ustedes provocaron por la aplicación de una política de trabajo profundamente precarizadora, de 3.728 millones, nos da que este año el Gobierno, como mínimo, va a autorizar el pago de 30.655 millones de pesos.

Pero hay otro problema, a este monto hay que sumarle la deuda de EPEC, porque, producto de la política de vaciamiento, de privatización, de tercerización que el Gobierno ha aplicado sobre la Empresa Provincial de Energía Eléctrica, ésta ha contraído deudas por un monto de 15.555 millones; la deuda de la Provincia de Córdoba, lo que van a autorizar a pagar sólo en el año 2019, es 46.210 millones de pesos en aplicaciones financieras. Aquí queremos diferenciarnos de la política que el Gobierno tiene hacia la Empresa Provincial de Energía cordobesa, que nuevamente busca aprobar el marco regulatorio con el cual meten a nuevos actores en la energía para garantizar el negocio de sus amigos, los empresarios, y buscan privatizarla sectorizadamente.

Nosotros vamos a rechazar desde ya ese marco regulatorio porque defendemos a los trabajadores de Luz y Fuerza y a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica contra las políticas de Gobierno de Unión por Córdoba.

Y hagamos trabajar los números, señores legisladores: el presupuesto es deficitario, por un monto negativo de 26.742 millones, producto del arrastre de los Gastos Corrientes de la ACIF, por el déficit de la Caja y porque la deuda provincial está constituida en un 95 por ciento en dólares. Pero el problema no es sólo cómo está la deuda, sino qué política van a aplicar para resolverla, porque buscan tomar más deuda, porque buscan aplicar un recorte y un ajuste, como hacen a nivel nacional, buscan compensar el agujero que generó la falta de financiamiento nacional con más ajuste, y lo dicen claramente en el mensaje de elevación: buscan achicar el gasto, endeudarse y no garantizar la calidad de vida, pero, como siempre sucede, su calidad de vida, señores y señoras legisladores, no va a estar afectada, sino que va a estar afectada la vida del pueblo trabajador.

Lo que van a gastar este año no es el 0,9 por ciento del gasto, como mentirosamente informan ustedes; es el 24,03 por ciento de los gastos corrientes, 44,7 por ciento de los servicios sociales, 83 por ciento del presupuesto de Educación, 251 por ciento de los gastos de salud, 626 por ciento de los montos destinados al presupuesto de desarrollo social y es el 1366 por ciento del monto presupuestado para sostener los planes de equidad y empleo. Sí, señoras y señores legisladores, los montos que ustedes van a destinar para pagar la deuda este año son altísimos, y lo peor de todo es que no lo van a resolver porque esa plata va directamente al capital financiero para tomar nueva deuda.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta Primera, legisladora Caffaratti.

Esta política de endeudamiento nos va a llevar, efectivamente, a una crisis importante, por eso nosotros lo vamos a rechazar de manera categórica.

Rechazamos este Presupuesto porque es ajustador, está atado a endeudamiento feroz, no resuelve la crisis social sino que la provoca de manera cíclica, destina millones a los empresarios ajustadores, profundiza la recesión, fortalece el aparato represivo policial, el gatillo fácil, le da más plata a la Policía que a las maestras para resolver el problema de la educación.

Nosotros tenemos un programa económico alternativo, una reforma tributaria para que pague más el que más tiene, prohibir despidos y suspensiones, terminar con los subsidios a los grandes empresarios, recuperar las fábricas que cierran y ponerlas bajo el control de los trabajadores para garantizar la producción, anular los subsidios en la educación privada y garantizar una educación única estatal para todo el pueblo trabajador, un inmediato aumento salarial para los trabajadores estatales y los docentes, el pase a planta de todos los contratados y precarizados, la defensa de la EPEC estatal e integrada, terminar con la intervención con la Caja de Jubilaciones, que es la garantía de la impunidad para seguir profundizando su política, anular la Ley 10333 y todas las que ajustan a los jubilados en nuestra Provincia.

Necesitamos obra pública hecha ciento por ciento estatal, pero que parta de garantizar un plan de obra pública de vivienda para terminar con el déficit habitacional en nuestra Provincia, porque la única política que este Gobierno tiene para la política habitacional se ha visto en el conflicto de Juárez Celman, hace años que están pidiendo tierra y viviendas y lo único que este Gobierno hizo fue mandar la Guardia de Infantería, topadoras, quemarles los precarios ranchos en donde vivían, entregar esas tierras a los empresarios inmobiliarios y hoy, quienes vivían en Parque Esperanza en Juárez Celman están recorriendo el Ministerio de Desarrollo sin encontrar ninguna respuesta, deben garantizar ya la tierra y la vivienda para quien lo reclama.

Rechazamos este Presupuesto por los elementos que definimos en esta intervención y llamamos al pueblo trabajador y a nuestra Provincia a estar alertas y a resistir en la calle las consecuencias políticas de lo que hoy se está votando en esta Legislatura.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a centrarme en tres puntos de abordaje, porque hemos hecho las consideraciones generales sobre estos proyectos de ley en la sesión pasada, porque también se explayaron mis compañeros del Frente de Izquierda en la sesión anterior y en ésta, como lo acaba de hacer el legislador, y porque, básicamente, año tras año en esta Legislatura hemos visto el mismo tipo de presupuestos montados sobre mentiras y dibujos, que es lo que acostumbran hacer.

Asimismo, rechazamos la modificación que está en tratamiento del Consenso Fiscal, hemos dado los fundamentos oportunamente; sobre todo cuando hablamos de que es un presupuesto de ajuste, decimos claramente que expresa una política que descarga sobre los trabajadores y los sectores populares los costos de una crisis que no provocaron y sigue beneficiando a los empresarios.

Voy a tomar el caso de los trabajadores y trabajadoras de EPEC, que ven en los distintos presupuestos anuales cero incremento de sus puestos de trabajo; inclusive, han visto desde el Presupuesto 2017 al 2019 una merma de los puestos de trabajo, y esto está estrictamente vinculado con lo que vienen denunciando de la política de vaciamiento que hay sobre la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Me centro en este ejemplo porque, de alguna manera, fue una de las grandes discusiones del año, y este Presupuesto viene a confirmar lo que desde el Frente de Izquierda, junto con los trabajadores y trabajadoras, venimos denunciando: que esa política de vaciamiento, que denunciábamos y a la que nos anticipábamos, inclusive cuando esta Legislatura en 2015 votaba ese famoso Plan Quinquenal, donde prometían una accesibilidad mayor para el cliente, los servicios de atención al cliente directos que montaron con toda la parafernalia y este año cerraron, donde prometían que iba a mejorar la distribución de las cargas e iba a aumentar la operatividad, dejaban abierto en aquel año lo que se vio confirmado: una actualización de las tarifas absolutamente en contra del pueblo trabajador. Aquello que también denunciábamos, porque no había un incremento de un solo trabajador para ese fabuloso Plan Quinquenal, del cual este año que viene se cumplen efectivamente el plazo, era el avance sobre la tercerización.

Los trabajadores y trabajadoras de EPEC han realizado muchísimas denuncias, pero entre ellas quiero tomar una que me parece muy clara y categórica: los trabajadores de EPEC señalan que los acuerdos con las mercerizadas, a las cuales le entregan el trabajo que ellos hacen, son para garantizar un fabuloso negocio de esas propias tercerizadas, como Conectar. Aquí los trabajadores han detectado un fraude directamente a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba porque ¡oh, casualidad! la tercerizada a la cual le han entregado el control de los medidores, el trabajo de medición y el control de la reposición de las tapas –que ellos llaman sustitución de tapas- es la misma empresa que se encarga de fabricar y proveer las tapas. Esas tapas de acrílico que vemos en todos los medidores son las mismas que vende al propio Estado, a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Conectar. Y acá los propios trabajadores encontraron que en un muy breve período de tiempo el nivel de reposición de las tapas que había sobre los medidores era impresionante.

Los trabajadores que se ocupan de los medidores de la zona norte dicen que en dos días es imposible alcanzar la reposición de cien tapas; las tapas se reponen y cambian cuando están opacas por la tierra, porque están rayadas o cuando directamente están rotas.

Con la empresa Conectar, y los empleados a quienes obligan hacer estas tareas –a destajo, por otra parte, porque cobran salarios miserables y lo hacen por cada medidor que controlan-, encontraron que solamente para una fecha y un período muy breve de tiempo se habían dado con que tenían que reponer más de siete mil tapas acrílicas, de éstas que la empresa Conectar le vende a la propia EPEC, para la cual controla. Es decir, un fraude escandaloso que se observa en la propia venta de estas tapas.

Los trabajadores que han denunciado esta situación son los mismos que vienen enfrentando la política de vaciamiento y de tercerización de su propio trabajo. Entonces, esto demuestra que la campaña brutal que lanzaron este año para culpabilizar a los trabajadores de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba del aumento de las tarifas, muy lejos está de la verdad, porque el gasto en personal que implica este Presupuesto –como bien señalaba el legislador- en relación con la deuda que tiene la EPEC no llega ni siquiera a la mitad de estos más de 15.000 millones que van a pagar de la deuda de la EPEC, el monto de gasto en Personal son 7.000 millones.

Es decir que el negocio de la EPEC, el negocio que no hacen los trabajadores sino que lo hacen los directivos, el Gobierno que tiene negocios y los propios tercerizados, que están sacando de acá una grandiosa tajada, son quienes tienen la responsabilidad del aumento de las tarifas.

En el mismo sentido, la denuncia que mencionaba el legislador Peressini sobre áreas tan sensibles por las cuales hoy nuevamente vamos a merituar reclamando justicia para Lucía Pérez, que es el área de Violencia, tiene sumas insignificantes para atender situaciones críticas como las que venimos viendo desde hace años en nuestra Provincia.

Miren que esto que decimos de que el ajuste de los presupuestos se cargan sobre las espaldas del pueblo trabajador, tiene una materialidad concreta: el Gobierno provincial se jacta frente a las otras provincias de que, haciendo cumplir el Pacto Fiscal, ha congelado la planta de Personal, y eso no es sólo para los trabajadores de EPEC sino también para los trabajadores de áreas con esta sensibilidad.

En esas áreas encontramos que la planta de Personal permanente ocupa 338 millones de pesos como gasto, y qué significativo que la planta de Personal no permanente implique un 75 por ciento de esa planta de personal permanente, es decir, 255 millones.

Evidentemente, esas trabajadoras del Polo de la Mujer que denuncian la situación de precarización están hablando de algo concreto. Y me sorprendí, realmente, de lo que dijo el legislador que hizo el informe sobre la presentación del Presupuesto, porque llamó "irrisorio" al Salario Mínimo, Vital y Móvil que –dijo él- está en los 10.700 pesos. Le cuento al legislador y al oficialismo, por intermedio suyo, señora presidenta, que lo que cobran esas trabajadoras del Polo de la Mujer son 16.000 pesos, es decir, muy cerquita de lo que el legislador del oficialismo, responsable de que esas trabajadoras cobren eso, calificó de irrisorio. Esas trabajadoras cobraron un aumento de 1.000 pesos en todo el año, para un inflación que el mismo legislador dijo que superaba el 40 por ciento.

Entonces ¿para qué valen las afirmaciones sobre la inflación, sobre los salarios irrisorios que cobran los trabajadores?, ¿sólo para tratar de diferenciarse del oficialismo, con el que tienen un acuerdo enorme, votando el Pacto Fiscal, votando las leyes presupuestarias a nivel nacional solamente para posar de opositores acá, y después garantizarles todas las leyes de aplicación del ajuste a nivel nacional?

Es evidente que la feminización de la pobreza implica que hay un 36 por ciento directamente de trabajadoras en situación informal pero que, cuando están formalmente empleadas –si podemos llamarlo así-, a través de las becas –cada trabajadora becaria cobra 6.000 pesos- o a través de los monotributos –que son la mayoría de estas formas precarias, ya ni siquiera son contratos sino monotributo-, implica una degradación brutal de las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras, así como del conjunto de la población trabajadora, que también es violencia sexista. Lo mismo podríamos decir y mencionar sobre múltiples partidas.

Este año fue otra discusión la del ambiente, la Ley de Bosques que no prosperó, y que derrotamos con la movilización, y este año pretendieron recuperar legitimidad social, armando diversos emprendimientos, diversos proyectos de reservas naturales, a las que dijimos que eran reservas y áreas de papel.

Efectivamente, los montos presupuestarios para las áreas destinadas a la conservación y protección del ambiente son insignificantes. Entonces, la demagogia es decir que quitan presión tributaria a los sectores –a los cuales vienen mimando desde hace años-, como son el campo y al agronegocio, para después, por otra parte, devolverle esos recursos con los fondos de afectación específica que crearon, como lo son el de Consorcios Canaleros y el Fondo Especial de Pavimentación.

Lejos de eliminar las áreas y reservas naturales de papel, dotándolos de partidas presupuestarias, vuelven a los mismos sectores de siempre: el empresariado al que vienen beneficiando –al igual que a nivel nacional- desde hace decenas de años.

Entonces, señora presidenta, vamos a ratificar el rechazo a este proyecto de ley y que la voluntad para enfrentarlo no es sólo declamativa, como hacen, inclusive, muchos sectores de la oposición, cuyos referentes nos han llamado primero a las mujeres que estamos en esta condición a unificar pañuelos con quienes se opusieron abiertamente a nuestros derechos y militaron contra los derechos de las mujeres, sino que también nos llamaron a no enojarnos y a no movilizarnos, y llaman a su propia base a enfrentar ese símbolo de la sumisión imperialista, como fue el G20 la semana pasada que, más allá de los flashes y el show montado para la prensa internacional, no trajo ninguna buena noticia para la economía real, que vuelve a mostrarse en clave recesiva y estancada, y eso sabemos que son las malas noticias que van para el pueblo trabajador.

Lejos de hacer caso a quienes nos llaman a esperar al 2019, reivindicamos lo que venimos haciendo desde el Movimiento de Mujeres; hoy volveremos a salir a las calles para exigir nuevamente partidas presupuestarias reales para enfrentar la violencia machista, y haremos como los Chalecos Amarillos que, en Francia, demuestran que los ajustes se enfrentan en las calles, movilizados y haciendo retroceder, inclusive, a aquellas fuerzas represivas que pretenden amedrentar con represión, con hostigamiento y con palazos, como quieren instalar y legalizar en nuestro país. No lo vamos a permitir, no vamos a dejar que una vez más la crisis la pague el pueblo trabajador, porque esta crisis es de los capitalistas, y son ellos y sus gobiernos quienes la tienen que pagar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Gracias, señora presidenta.

Va a ser corta mi intervención, voy a cumplir el acuerdo de los 10 minutos.

-Varios legisladores le señalan que no hay un acuerdo esta vez.

¿No hubo acuerdo esta vez? Bueno, yo lo cumplo lo mismo. (Risas). Yo vivo una semana tarde, señora presidenta.

Voy a hacer cinco comentarios sobre este Presupuesto y le voy a solicitar que agregue al Diario de Sesiones este trabajo, amplio y profundo, de análisis del Presupuesto, que ha hecho el personal que trabaja conmigo, y que lo lea especialmente Guillermo –que está a su lado.

Se afirma que la deuda que se toma es sólo para pagar obras. No es así. Hay un 40 por ciento de la deuda que vamos a pagar el año que viene vinculada a EPEC; un 10 por ciento a la Caja de Jubilaciones; un 8 por ciento a la Administración Central y

un 42 por ciento a la ACIF; o sea, el primer argumento, de que esta provincia contrae deuda sólo para hacer obras, no es cierto. Va a ir el cuadrito donde está todo explicadito, señora presidenta.

Segundo tema: Unión por Córdoba afirma, erróneamente, que las obras son para mejorarle la vida a la gente. Sí, no hay duda; el faro fue para eso, el Hotel de Ansenusa fue para eso, la nueva Legislatura le va a cambiar mucho la vida a la gente y el Camino al Cuadrado es el que más le ha cambiado la vida a la gente.

En cuanto a los gasoductos, para sumarse a la red de gas natural una familia requiere, como mínimo, 70 mil pesos. Así, la tasa de familias nuevas conectadas es bajísima; en Río Ceballos fueron sólo dos familias y en Unquillo sólo una, ¿se justifica semejante inversión?, ¿no había miles de urgencias con un impacto real más fuerte en la vida de las personas? Se lanzaron a hacer obras de esa envergadura sin considerar todos estos factores.

¿Quién nos garantiza que el gasto planificado para este año ha sido mejor dirigido, si el equipo es el mismo?

Otro de los argumentos de este Presupuesto se basa en la transparencia, en que en Córdoba no hay corrupción. Cuando le consultamos al Ministro de Obras Públicas y Financiamiento, contador Ricardo Sosa, como constan en el registro taquigráfico de esa reunión, con relación a las deudas que iban generando las empresas que hacían la obra en las pobres PyMEs cordobesas, su respuesta fue que es un problema entre privados y que si usted tiene un amigo estafador no responde por él. En concreto, le aseguraron un negocio monumental a Odebrecht y dejan que las PyMEs cordobesas sean estafadas, incluso en el contexto de recesión actual.

Cuarto tema: afirma este Presupuesto que Córdoba tiene un sistema fiscal transparente y equilibrado. No es cierto, señora presidenta. No les crea. No es así. Considerando la inflación acumulada entre el año 2001 –sólo el 2001- y la actualidad, y el valor de mercado de los inmuebles en dólares, que se incrementó en un 300 por ciento, se estima que nuestra querida provincia de Córdoba podría haber recaudado, aproximadamente, 700 millones de dólares, si hubiese actualizado la base imponible año a año, como correspondía. Al tipo de cambio a la fecha, este monto es aproximadamente igual a 26 mil millones de pesos; o sea que Córdoba, simplemente por no cumplimentar su deber de tener una base tributaria basada en la realidad y estar disimulando el costo de los impuestos con fines puramente electoralistas, ha perdido, solamente por eso, 26 mil millones de pesos. Sí.

En otras palabras, si el Gobierno hubiera seguido una política tributaria correcta y acorde a la ley, durante el año 2019 no tendría necesidad de seguir incrementando el stock de deuda ya que podría financiarse con recursos propios.

¡Claro!, ¿cómo no vamos a salir a pedir plata desafortadamente si no cobramos los impuestos, si los campos más valiosos de la provincia de Córdoba están valuados en el 1 por ciento de su valor real?

A los 26 mil millones de pesos que Córdoba ha dejado de percibir simplemente por no cumplir la obligación legal de cobrar los impuestos como corresponde, hay que agregarle otra pérdida, señora presidente: 60 mil millones de pesos por efecto de la devaluación; ese es el costo de la deuda de Córdoba por la devaluación, que, sumado a los 28 mil millones, supone 88 mil millones de pesos sólo por no administrar esta Provincia ¡Qué increíble!

Señora presidenta: he pedido que este discurso sea grabado para ponerlo en un microchip y lo voy a poner en el Río Tercero, que es el único de los ríos de Córdoba que llega al mar; voy a introducir el microchip en una botella para que la gente del futuro, vaya a saber de qué plan, vea quién administraba esta Provincia en aquellos años. Mi botella al mar partirá desde el Río Tercero, explicándoles a los habitantes del futuro río abajo del Río Tercero, como Villa Ascasubi o Hernando, que esta Provincia perdió 88 mil millones de pesos por estar mal administrada.

Acá están los resultados: al 30 de setiembre había 120 programas presupuestarios ejecutados, como máximo, en un 50 por ciento. Muchos de ellos tenían ejecuciones nulas o por debajo del 25 por ciento. Claro, cómo no iban a subejecutar programas con la forma que tienen de percibir impuestos y administrar la Provincia.

El Programa 516 -Reparaciones de Establecimientos Educativos de Córdoba- tenía un cero por ciento de ejecución; el Programa de Mejoramiento de Viviendas también tenía el cero por ciento; en el Programa 561 de Ordenamiento de Bosques

Nativos se puede ver una mejor ejecución, ya que asciende al 1 por ciento. En tanto, el Programa 422, de Inversión en Infraestructura Penitenciaria tenía un incremento del ciento por ciento, ya que pasaba del cero al 1 por ciento.

El Fondo para la Ejecución de Redes Domiciliarias y Distribución de Gas Natural se desprende de esas bajísimas subejecuciones para llegar al 2 por ciento; la plata del Programa 664 de Regularización Dominial se desprende de la media y pasa al 3 por ciento de ejecución, esto es que hay un 97 por ciento de subejecución. Después, la Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos tiene una subejecución de sólo el 28 por ciento; en tanto, en el Programa 640 de la Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo se ejecuta el 29 por ciento.

El Programa de Mantenimiento de Bienes del Estado también ejecuta sólo el 29 por ciento, los Sistemas de Agua Potable el 31 por ciento, y las pobres PyMEs, a las que dejaron clavadas en la obra de los gasoductos, tienen una ejecución del 32 por ciento, a las que les corresponde el Programa 852.

En violencia familiar, un problema grave que tiene esta Provincia y nuestro país, hay un nivel de subejecución del 50 por ciento a esa fecha, etcétera.

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Que una provincia que no cobra los impuestos que debe cobrar, y en la forma que los debe cobrar, que ha perdido - mal cobrando impuestos- sólo 700 millones de dólares; y después sale a pedir plata en dólares en una economía de dispersión e inestabilidad absoluta, y con ese nuevo negocio pierde, 60 mil millones de pesos, en verdad, darles un presupuesto para que sigan haciendo daño es una locura.

Mi voto no es positivo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias legislador.

El material aportado será adjuntado al Diario de Sesiones.

**-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR GARCÍA ELORRIO-
05/12/2018**

**PROYECTO DE
PRESUPUESTO 2019**

-SEGUNDA LECTURA-

**BLOQUE ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA
LAS MENTIRAS DEL PRESUPUESTO DE UNIÓN POR CÓRDOBA**

1- "La deuda que se toma es sólo para pagar obras".

Durante el 2019 deberán pagarse \$38.686.187.000 millones de pesos en concepto de pago de amortizaciones intereses. Este monto es equivalente a tres presupuestos y medio de todos los hospitales y centros de salud mental, del interior y de la capital. La mitad de ese gasto corresponde a créditos de EPEC (que durante este año debió endeudarse para pagar sueldos) y pasivos de la Caja de Jubilaciones.

2- "Las obras son para mejorarle la vida a la gente".

El único objetivo de las obras faraónicas ejecutadas por Unión por Córdoba ha sido sostener su marketing electoral. Hay casos evidentes como el Faro del Bicentenario, el Hotel Ansenusa o la Nueva Legislatura que nadie solicitó.

Sin embargo, entre las obras que intentan presentar como fundamentales, mediante millonarias campañas publicitarias financiadas con el esfuerzo de los cordobeses, tampoco ha habido un verdadero propósito de mejorar la calidad de vida de la gente. El caso más concreto es la obra de los gasoductos. Para sumarse a la red de gas natural una familia requiere como mínimo \$70.000. Así la tasa de familias nuevas conectadas es bajísima. En Río Ceballos fueron 2 familias, en Unquillo solo 1. ¿Se justifica la inversión realizada? ¿No había miles de urgencias con un impacto real más fuerte en la vida de las personas? ¿Se lanzaron a hacer obras de esa envergadura sin considerar todos estos factores? ¿Qué nos garantiza que el gasto planificado para este año ha sido mejor dirigido si el equipo es el mismo?

3- "En Córdoba no hay corrupción".

El gobernador aseguró públicamente que las empresas que ya estaban sospechadas de corrupción a nivel nacional aquí actuaban de forma ejemplar. Le advertimos en sucesivas oportunidades que esto no era así y que podría haber problemas. Así, el gobierno le pagó en tiempo y forma a la multinacional Odebrecht y esta estafó a más de 400 proveedores cordobeses.

Cuando le consultamos por esta situación al Ministro de Obras Públicas y Financiamiento, Cr. Ricardo Sosa, y como consta en el registro taquigráfico de esa reunión, su respuesta fue que "es un problema entre privados" y que "si Ud. tiene un amigo estafador no responde por él". En



concreto, le aseguraron un negocio monumental a Odebrecht y dejan que las PYMES cordobesas sean estafadas incluso en el contexto de recesión actual que tanto dificulta sus tareas. Nada se prevé en el presupuesto 2019 para resolver esta situación.

4- "Se ordena el sistema impositivo".

El valor de los inmuebles de Córdoba no se revisaba hace más de dos décadas, a excepción de algunos municipios aislados que lo hicieron por iniciativa propia. Durante todos esos años se cobró el impuesto inmobiliario sobre una base imponible mucho menor a la que verdaderamente correspondía. Con ello la provincia se fue desfinanciando y tuvo la necesidad de recurrir a otras fuentes de financiamiento, como el endeudamiento o impuestos mucho más distorsivos como el impuesto a los ingresos brutos. Para el 2019 planean comenzar con el proceso de revalúo pero con topes nominales muy por debajo de los que deberían implementarse.

Considerando la inflación acumulada entre el año 2001 y la actualidad y el valor de mercado de los inmuebles en dólares que se incrementó en un 300%, se estima que la provincia podría haber recaudado aproximadamente 700 millones de dólares si hubiera actualizado la base imponible año a año como correspondía. Al tipo de cambio de la fecha, ese monto es igual a aproximadamente 26.000 millones de pesos que la cantidad total de deuda nueva que estiman contraer en 2019.

En otras palabras si el gobierno hubiera seguido una política tributaria correcta y acorde a la ley, durante el 2019 no tendría necesidad de seguir incrementando el stock de deuda ya que podría financiarse con recursos propios.

5- "Esta administración es prolija y prudente".

Al 30/09 había 120 programas presupuestarios ejecutados como máximo en un 50%. Muchos de ellos tenían ejecuciones nulas o por debajo del 25%. Los programas son.

Programas	Ejecución al 30/09
103 - COMUNIDADES REGIONALES	0%
104 - RELACIÓN Y APOYO CON O.N.G. Y MUNICIPIOS	0%
106 - (I.P.C.M) INST. PCIAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL	0%
110 - (C.E) PARTIDOS POLÍTICOS- LEY 9572	0%
216 - (C.E.) DELEGACIÓN EN BUENOS AIRES - CUENTA ESPECIAL DTO. 4262/90	0%
382 - PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL	0%
424 - ASISTENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL LIBERADO	0%
507 - (C.E.) PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DE LAS REDES SECUNDARIA Y TERCARIA - LEY 10.546	0%
516 - REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - CÓRDOBA	0%
524 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	0%
525 - CRÉDITO TU CASA - DIFERENCIAL DE INTERÉS	0%
607 - SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SISTAU)	0%
650 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	0%
705 - CRÉDITO ADICIONAL	0%
859 - FUNDACIÓN CÓRDOBA TICS	0%
860 - SEGUIMIENTO DE LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS	0%
871 - ASISTENCIA A EMPRESAS POR CAMBIOS EN LA TARIFA ELECTRICA	0%
964 - (C.E.) ACCIONES INTERSECTORIALES- CUENTA ESPECIAL LEY 8665-	0%
965 - (C.E.) MONITOREO DE DERECHOS- CUENTA ESPECIAL LEY 8665-	0%
423 - EDUCACIÓN FORMAL PARA LOS INTERNOS	0%
561 - ORDENAMIENTO DE BOSQUES NATIVOS	1%
422 - MANTENIMIENTO E INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	1%
566 - FONDO PARA LA EJECUCIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL	2%
664 - REGULARIZACIÓN DOMINIAL	3%
901 - PROGRAMA DE APOYO A LOS SISTEMAS EDUCATIVOS	3%
519 - PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA	4%
265 - PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	5%

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION – 05-XII-2018

861 - CONSUMIDOR INFORMADO	5%
669 - (C.E) ERRADICACIÓN DEL CHAGAS - CUENTA ESPECIAL LEY 8665	6%
606 - FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE LEY 9832	6%
551 - RECURSOS HÍDRICOS - ACTIVIDADES CENTRALES	7%
406 - (C.E.) TASAS OFICINA MÓVIL DEL REGISTRO CIVIL - CUENTA ESPECIAL LEY 9138	8%
569 - FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL (FOPAP) - LEY 10208	8%
117 - FONDOS NACIONALES	9%
912 - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEGISLATIVA	9%
712 - ACTUALIZACIÓN E INTERESES POR MORA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9%
315 - VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	9%
662 - HÁBITAT	11%
907 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11%
906 - COMISIONES NO PERMANENTES DEL PODER LEGISLATIVO Y COMISIONES ESPECIALES	12%
011 - (C.E) - FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO - CUENTA ESPECIAL LEY 10.067	13%
762 - CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA PROVINCIAL (CO.SE.DE.PRO.)	13%
350 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	14%
674 - VIDA DIGNA	15%
081 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y FINANCIAMIENTO	15%
903 - FORO SOCIAL POR LA INCLUSIÓN CIUDADANA	17%
754 - (C.E.) AGENCIAS PRIVADAS DE SEGURIDAD - CUENTA ESPECIAL LEY 9236	18%
100 - MINISTERIO DE GOBIERNO	19%
351 - (C.E.) FONDOS CADUCOS DE QUIEBRAS - CUENTA ESPECIAL LEY Nº 9268	20%
556 - AMBIENTE- RECURSOS AFECTADOS	21%
116 - PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	21%
708 - GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN	21%
902 - RECURSOS ECONÓMICOS PARA ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS	21%
086 - I.N.D.E.C. CÓRDOBA	22%
657 - FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO REGIONAL	22%
266 - (C.E.) PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA - LEY Nº 10.467	22%
159 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	23%
870 - (C.E.) REGISTRO INDUSTRIAL - SIIC (SISTEMA DE INFORM. INDUSTRIAL DE LA PCIA DE CBA) - LEY 10.240	24%
014 - PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MUJERES	25%
253 - PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE CÓRDOBA	25%
966 - SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	25%
353 - INFRAESTRUCTURA ESCUELAS	26%
372 - FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA JÓVENES Y ADULTOS (FINES)	28%
640 - SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	29%
682 - PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS CON RECURSOS NACIONALES	29%
510 - MANTENIMIENTO DE BIENES DEL ESTADO	29%
753 - (C.E.) SEGURIDAD NÁUTICA - CUENTA ESPECIAL LEY 5040	29%
414 - MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	29%
802 - (C.E.) MULTAS LEY 8015 Y TASAS RETRIBUTIVAS	30%

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION – 05-XII-2018

150 - MINISTERIO DE FINANZAS	31%
574 - SISTEMAS DE AGUA POTABLE	31%
852 - PYME Y DESARROLLO EMPRENDEDOR	32%
111 - ACUERDO PROVINCIA Y MUNICIPIOS - LEY 10347	33%
360 - INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS (ISEP)	33%
254 - AUMENTO DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE CÓRDOBA	33%
314 - INNOVACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	33%
463 - (C.E) PROGRAMAS NACIONALES VARIOS	34%
311 - GESTIÓN TERRITORIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	34%
464 - (C.E.) CONV. CON ORGANISMOS DE SEG.SOC. Y OTROS -CTA ESP-RECUP DEL GTO HOSP-LEY 8373	34%
908 - PROGRAMA DE TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DIGESTO PROVINCIAL	35%
605 - SERVICIOS PÚBLICOS	35%
454 - (C.E.) RECURSO SOLIDARIO PARA ABLACIÓN E IMPLANTES - CUENTA ESPECIAL- LEY PROVINCIAL Nº 9146	35%
264 - MEJORAMIENTO DE AGENCIAS ZONALES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	36%
560 - (C.E) FONDO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LEY Nº 9088	36%
862 - (C.E.) REGISTRO COMERCIAL SIFCOS	36%
755 - (C.E.) SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN - CUENTA ESPECIAL LEY 8560	37%
601 - (C.E.) TRANSPORTE - LEY 8669 - CUENTA ESPECIAL	38%
413 - (C.E) CONVENIO CON EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	38%
013 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	38%
158 - INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO MINISTERIO DE FINANZAS	40%
504 - (C.E.) VIALIDAD - CUENTA ESPECIAL LEY 8555	40%
355 - Escuelas- PROA	40%
453 - (C.E.) INCLUIR SALUD PROGRAMA FEDERAL	41%
015 - PROGRAMA DE INVESTIGACION, ANALISIS, CAPACITACION, DIFUSION Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	41%
600 - TRANSPORTE - ACTIVIDADES COMUNES	41%
517 - ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	41%
654 - (C.E.) COOPERATIVAS Y MUTUALES - CUENTA ESPECIAL LEY 7734	42%
364 - PROGRAMACIÓN, APOYO INTERDISCIPLINARIO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	42%
204 - DESARROLLO DE OPERACIONES AÉREAS	44%
503 - VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	44%
658 - PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	45%
202 - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	45%
316 - PROMOCIÓN CIENTÍFICA	45%
910 - PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PODER LEGISLATIVO	46%
426 - APORTES AL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA	46%
462 - (C.E) PROGRAMA SUMAR - EX-PLAN NACER RESOLUCION Nº 00425/05	46%
851 - INDUSTRIA	48%
855 - DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL	48%
257 - PROGRAMAS AGROPECUARIOS FINANCIADOS CON RECURSOS NACIONALES	48%
711 - SEGURO DE VIDA E INCAPACIDAD Y RESGUARDO DEL AUTOMOTOR	49%
359 - ESCUELAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE POLICÍA DE LA PROVINCIA	49%

961 - (C.E.) ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES-CUENTA ESPECIAL LEY 8665	49%
905 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS	49%
656 - BANCO DE LA GENTE	49%
070 - PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS.	50%
366 - EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	50%
450 - ACTIVIDADES CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD	50%
379 - INCLUSION Y TERMINALIDAD DE LA EDUCACION SECUNDARIA (14 A 17)	50%
717 - FINANCIAMIENTO MUNICIPIOS Y COMUNAS	50%
155 - (C.E) INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CUENTA ESPECIAL - LEY 9342	50%

A continuación se incluyen algunas reflexiones respecto al problema de las subejecuciones, focalizando particularmente en algunos ministerios.

Agricultura y Ganadería

Según consta en la ejecución de septiembre la mayoría de los programas de este Ministerio presentan subejecuciones. El caso del programa Buenas Prácticas Agropecuarias fue aclarado por el mismo Ministro en la reunión sobre presupuesto. Ahora bien casos como el del programa 257; que se trata de partidas financiadas con recursos nacionales, como hemos mencionado en otras oportunidades, sería necesario que se aclare particularmente si se trata de que aún no se han recibido los fondos y se está a la espera ó directamente fueron recortados, en este último caso ¿Cómo se va a suplir este déficit? tratándose de un programa destinado a los sectores más desfavorecidos y programas con fuerte impacto territorial.

Agua, Ambiente y Servicios Públicos

Observamos gran cantidad de programas con sub ejecuciones, algunos de los sub ejecutados son Recursos Hídricos, Ambiente, el Fondo para Residuos Urbanos, Fondo para Protección Ambiental, Sistemas de Agua Potable y Transporte.

El caso del programa Ordenamiento de Bosques Nativos, al mes de septiembre presenta una ejecución ínfima, es vergonzoso que aún no exista una política clara para la protección de nuestros bosques, el mapa adecuado todavía no está.... mientras tanto se siguen permitiendo loteos y emprendimientos mineros en las zonas rojas. Asimismo la ejecución en otros programas relacionados demuestra el pobre interés que existe en las autoridades provinciales por la conservación de nuestros ecosistemas.

Salud

PROGRAMA 450 Actividades centrales del Ministerio de Salud

El presupuesto de este programa para el año 2018 fue inicialmente de \$ 796816000, durante el paso del año, aumento a \$ 811155000. Por último en el Portal de transparencia el presupuesto real es de \$ 1465184000, teniendo en cuenta este presupuesto la ejecución real de este programa es de un 50 %. Con los valores de ejecución que han presentado en la ejecución presupuestaria de septiembre daba un 90 % de ejecutado. Vergüenza debería dar a los funcionarios del gobierno presentar una ejecución tramposa en los números para hacer creer que han ejecutado más presupuesto del que en realidad es.

El presupuesto de este programa 450 para el año 2019 es de \$1.046.564.000 se encuentra disminuido en un 42,86 % (\$627.932.800) con respecto al presupuesto del año 2018 de \$1.465.184.000, teniendo en cuenta la inflación. El Ministerio de Salud por medio de este programa intenta cumplir con las metas y objetivos que le son propios, con una estructura técnico administrativa en su Nivel Central, y con los denominados "Equipos de Salud Humana", destinados a brindar atención sanitaria en todos los niveles de complejidad, dentro de la propia estructura hospitalaria y demás centros de atención o dependencias del sistema. En general suele tener una ejecución al día. Es por ello que sorprende que disminuya su presupuesto, más aun con la inflación existente. Evidentemente consideran que con menos presupuesto es posible conseguir los mismos objetivos y metas planteadas y los años anteriores han despilfarrado dinero. Y la inflación de este año evidentemente no los ha afectado.

Programa 462 Programa Sumar, ex Plan Nacer.

Según la ejecución presupuestaria de septiembre de 2018, con un presupuesto de \$ 310.000.000, el Programa 462 programa Sumar, ex Plan Nacer, está ejecutado en un 46%. Surge el cuestionante cuál es la razón de que este programa no esté ejecutado por lo menos en más de la mitad.

El objetivo de este programa es promover acciones de promoción y protección de la salud, y prevención de enfermedades en todo el ámbito de la provincia de Córdoba. Aumentar y optimizar el alcance de los servicios sanitarios a la ciudadanía. Implementar políticas de calidad

en la atención de la salud. Y sus destinatarios son mujeres embarazadas, y puérperas sin Obra Social. Niños y niñas hasta los 19 años sin Obra Social. Mujeres y Hombres de 20 a 64 años sin Obra Social. Un programa con estos objetivos es ejecutado solo en un 46% en lo que va del corriente año y disminuido en el presupuesto 2019 (\$ 290.000.000), en un 25,16% con respecto al 2018 (\$310.000.000) ¿Implica que un porcentaje de sus beneficiarios no serán cubiertos? ¿Cómo tienen planificado cumplir los objetivos con menos dinero y el nivel de inflación existente?

Programa 467. Secretaría de Prevención y Promoción de la salud

Este programa tiene como misión desarrollar e implementar políticas públicas de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad para toda la población de la provincia de Córdoba y fortalecimiento de la investigación en salud.

En el presupuesto de 2019, de \$121.321.000, se encuentra disminuido en un 34,20% en términos reales con respecto al presupuesto 2018 de \$147.511.000. Evidentemente el Ministerio de Salud se ha vuelto eficiente, ya que con menos dinero tiene planeado desarrollar e implementar todas las políticas públicas de Salud de la Provincia de Córdoba

Programa 658 Protección Integral de personas con discapacidad

Se ocupa fundamentalmente de implementar, promocionar y articular los derechos de las personas con discapacidad, integrándolas en sus respectivas comunidades, permitiendo mejorar su calidad de vida. En el presupuesto del año 2018, tenía una asignación de \$5.079.000, a septiembre de este año está ejecutado en un 45%. Para el año 2019 se prevé un presupuesto de \$4.722.000, es decir un 25,62% menos para este programa. Un programa que se encarga de esta población, con necesidades múltiples y específicas no podrá hacer frente a todas sus actividades, metas y objetivos con menos presupuesto.

Programa 690 Contención y protección de víctimas del narcotráfico

El Fondo estará destinado al financiamiento de las funciones de contención y protección de las víctimas de narcotráfico. Este Programa Presupuestario financia Becas para tratamientos en Comunidades Terapéuticas de Rehabilitación de las Adicciones de gestión privada en el ámbito de la Provincia de Córdoba, dentro del Programa Red Asistencia en las Adicciones de Córdoba (RAAC).

Para el año 2019 tiene asignado un presupuesto de \$2600.000, es decir un 28,28 % menos que en el año 2018, que era de \$2900.000. Podríamos ponernos contentos cuando uno de estos programas disminuye su partida presupuestaria, ya que podríamos pensar que la situación de la lucha contra el narcotráfico se está ganando. Sin embargo, la cantidad de denuncias por venta de drogas, narcomenudeo, la captura de líderes narcos y el constante pedido de las familias para pedir ayuda para sacar a sus hijos de las drogas es vox populi en los medios de comunicación y es el pan diario en el Bloque legislativo en el que trabajamos.

Una consideración aparte merecen los subprogramas, en particular presupuesto para

	Variación real
002 - Programa Provincial De Medicamentos	-100,00%
014 - Hospital del Sureste Florencio Diaz	-14,32%
012 - Instituto Provincial De Hemodiálisis	-11,51%
012 - Hospital Dr.Luis Pasteur (Villa María)	-8,86%
011 - Hospital Oncológico Prof.Dr.José Miguel Urrutia	-7,78%
011 - Hospital Dr.José Bernardo Iturraspe (San Francisco)	-7,19%
025 - Hospital Dr.JoséM.Urrutia (Unquillo)	-7,04%
022 - Hospital Zonal De Oliva	-4,46%
003 - Hospital Dr.Ernesto Romagosa De Deán Funes	-3,54%
009 - Centro Psicoasistencial De Pacientes Judicializados	-3,04%
004 - Hospital De Niños Santísima Trinidad	-3,00%
015 - Hospital Dr.Abel Ayerza (Marcos Juárez)	-2,23%
010 - Hospital Eva Perón (Santa Rosa De Calamuchita)	-0,87%
009 - Nuevo Hospital Materno Neonatal Prof.Dr.Ramón Carrillo	-0,50%

hospitales, centros de salud y medicamentos a los que se planea recortar presupuesto. En particular el Plan Provincial de Medicamentos que desaparece del mapa de programas presupuestarios.

También preocupa las subejecuciones vigentes en otros centros de salud, que lejos están e brindar prestaciones de calidad que no requieran el insumo de todos sus fondos asignados.

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION – 05-XII-2018

SUBPROGRAMA	Ejecución (%)
027 - Luis M. Bellodi (Mina Clavero)	37,46%
010 - Funcionamiento act. De salud mental.	55,90%
003 - Centro De Atencion Primaria De La Salud	71,55%
012 - Instituto Provincial De Hemodiálisis	72,48%
007 - Centro De Rehabilitación Socio Laboral	75,49%
003 - Hospital Colonia Santa María De Punilla	76,02%
002 - Hospital Dr. Emilio Vidal Abal (Oliva)	76,35%
020 - Hospital Dr.Ramón J. Cárcano (Laboulaye)	79,09%
007 - Hospital Dr.Domingo Funes (Villa Caeiro)	79,70%
013 - Instituto Provincial De Odontología	79,71%
006 - Casa Del Joven	79,84%
005 - Instituto De Alcoholismo Y Drogadicción	79,88%
004 - Hospital Neuropsiquiátrico	80,50%
003 - Funcionamiento De La Red Hospitalaria Provincial	81,46%
007 - Hospital Materno Provincial Dr.RaúlF.Lucini	81,47%
017 - Hospital Dr.José Antonio Ceballos (Bell Ville)	81,50%
002 - Hospital Nuevo San Roque	82,13%
019 - Hospital San Antonio (La Carlota)	82,18%
011 - Hospital Oncológico Prof.Dr.José Miguel Urrutia	82,27%
006 - Hospital Tránsito Cáceres De Allende	83,67%
005 - Hospital Nuestra Señora De La Misericordia	83,87%
015 - Hospital Dr.Abel Ayerza (Marcos Juárez)	84,43%
016 - Hospital Dr. Pedro Vella (Corral De Bustos)	84,50%
008 - Hospital Dr. Arturo Humberto Illia (Alta Gracia)	84,52%
001 - Hospital Córdoba	84,58%

Desarrollo Social

Programa 669 Erradicación del Chagas

En el presupuesto Provincial, del año 2018 el monto de este programa era de \$ 17.000.000 de pesos. Durante el mismo año su ejecución ha sido escasa siendo en junio de 2018 de 5,39% en septiembre apenas alcanza a un 6 %.

La función del mismo es la sustitución de viviendas precarias y erradicación del mal de Chagas-Mazza en las zonas de los Departamentos del Norte y Noroeste de la provincia de Córdoba, que tienen los mayores índices de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) y con porcentajes elevados de enfermos de Mal de Chagas-Mazza. Es una vergüenza que un Programa que tiene esta clase de objetivos este año cuente con presupuesto cero. O se terminaron los casos de chagasmazza en la provincia de Córdoba o evidentemente el recorte sigue haciéndose por los más pobres, vulnerables y necesitados.

Programa 674 VIDA DIGNA

Presenta una ejecución escasa a septiembre de 2018, con un 15 % de ejecución. Es decir que los ciudadanos de nuestra querida provincia han pasado los meses de invierno esperando que les lleguen los fondos para poder mejorar su vivienda y no solo se observa en la ejecución presupuestaria, sino en las constantes quejas y demandas de los futuros beneficiarios en el Ministerio de Desarrollo Social y en los distintos bloques legislativos.

Para el presupuesto 2019, la asignación es de cero pesos. Teniendo en cuenta que es un programa sumamente solicitado por la población para poder terminar sus viviendas y tener condiciones de habitabilidad dignas. ¿Con qué se va a suplir esa demanda y esa necesidad el próximo año?

Programa 664 Regularización Dominial

La regulación dominial es un régimen que permite a los ocupantes de buena fe de inmuebles urbanos destinados a vivienda única, que acrediten ocupación con causa lícita, en

forma pública, pacífica y continua con anterioridad al 1 de enero de 2006, regularizar la situación de su inmueble. Teniendo en cuenta el objetivo de este programa, sorprende su escasa ejecución y su disminución presupuestaria en cuanto al presupuesto inicial, en el año 2018. En la ejecución de junio de 2018, el Programa 664 contaba con un presupuesto de \$24.000.000 pesos, de los cuales sólo se habían ejecutado \$588.965 pesos, es decir un 2,45%.

En el Portal de Transparencia el presupuesto que figura actualmente es de \$18.536.000 pesos, es decir, \$5.474.000 pesos menos de lo asignado originalmente y de los cuales se ha ejecutado un 3,027%. No sorprende entonces que para el año 2019, no tiene asignación presupuestaria, si llama la atención y da vergüenza que un programa que se dedica a regularizar la situación jurídica de los terrenos de las personas más vulnerables y necesitadas, no se le asigne presupuesto.

Programa 662 Hábitat

La finalidad es mejorar en forma sustentable la calidad de vida, y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares en situación de vulnerabilidad, a través de la formulación y ejecución de proyectos barriales integrales. De acuerdo a su ejecución presupuestaria a septiembre de este año es de un 11 %, y si bien tiene un aumento de un 125,18% en su presupuesto para el año que entra, no se entiende porque aumentan las partidas si ni siquiera utilizan las que tienen y si lo hacen lo hacen de manera escasa.

Educación

Preocupa en particular el recorte presupuestario a programas fundamentales como el de Infraestructura de Escuelas, el de Educación Secundaria o el de Educación Técnica y Formación Profesional.

El subprograma 353 "Infraestructura de Escuelas", no es un subprograma menor. Es que sin edificios no tenemos clases, no hay calidad educativa, no hay respeto a la Ley de Educación Provincial 9.877 que garantiza que todos los niños y niñas de Córdoba gozarán de una educación de calidad en un contexto habitacional adecuado.

Todo el 2018 nos hemos vistos compelido por la falta de prolijidad del Ministerio de Educación en materia de publicación de cuentas públicas. El Portal de Transparencia últimamente ha mejorado en esta materia, sin embargo falta mucho trabajo.

Gestión educativa no habla solamente de impartir clases, programar materias, evaluaciones, disciplina, etc. Habla de infraestructura del siglo XXI, habla de administración efectiva y transparente, habla de respeto por la propia cartera, y por sobretodo de organicidad en el cumplimiento de objetivos, que compartamos o no, entendemos como ejes del gobierno provincial en general.

Porque no entendemos qué pasó con el dinero que no se ha gastado en pintura, mobiliario, computadoras, cañones, bibliotecas, sanitarios, materiales didácticos.

Industria

En el presente ejercicio (2018) la Jurisdicción 110 – Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba – Programa 116 Plan de Seguridad Ciudadana se vio beneficiada con una asignación presupuestaria de Ciento siete millones de pesos m/n (\$ 107.000.000).

El monto mencionado fue distribuido en dos Subprogramas, según el siguiente detalle:

* Subprograma 116-001 "Programa Provincial para el mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público" el cual dispone de un Asignado de \$ 60.000.000 y en donde a la fecha su Devengado es de cero pesos m/n (\$ 0)

* Subprograma 116-002 "Programa Acuerdo Complementario para el Avance y Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad y Ciudadana y de Prevención del Delito" el cual dispone de un Asignado de Cuarenta y siete millones de pesos m/n (\$ 47.000.000) y en donde a la fecha su Devengado resulta de Cuarenta y un millones novecientos treinta y siete mil setecientos sesenta pesos m/n (\$ 41.937.760)

En relación al Presupuesto 2019 recientemente aprobado, para la misma Jurisdicción y Programa (Jurisdicción 110 – Programa 116) se otorgó un Asignado de Cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos m/n (\$ 447.000.000) los cuales en valor adquisitivo una vez aplicada la Inflación del 2018 se transformarían en alrededor de Trescientos treinta y un millones seiscientos dos mil trescientos setenta y cuatro pesos m/n (\$ 331.602.374). Según esto último y ya corregido el monto por la Inflación (\$ 331.602.374) se calcula un incremento real para dicho Programa de más de \$ 224 millones (209 % de incremento) en referencia al ejercicio actual (2018). Todos los datos proceden de documentación oficial (Portal de Transparencia, Presupuesto 2019) El cálculo de la Inflación 2018, procede de diversas fuentes oficiales que tentativamente pronostican una cifra para este ejercicio.

Al tanto de que la seguridad ciudadana y la prevención del delito, resultan temas de primera magnitud entre los argentinos en general y los cordobeses en particular, y en acuerdo a lo ejecutado hasta el momento durante el año en curso, y vista la previsión para el 2019 en torno al mismo Programa, surgen algunas preguntas.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: es bueno verla presidiendo, porque es bueno ver una mujer presidiendo, siempre hay varones. (Aplausos).

Lo primero que quiero hacer son algunas reflexiones sobre la cuestión metodológica, porque el miembro informante marcó como una cosa muy importante la presencia de los ministros, y estuvo muy bien que dijera "los ministros" porque son todos varones.

Quiero marcar lo siguiente: no es que los ministros nos vienen a visitar; los ministros vienen a hacer lo que tienen que hacer, que es explicar –en el ámbito que lo tienen que hacer en esta Legislatura- las pautas presupuestarias, el Presupuesto, que se supone es la ley de leyes.

Pero fíjese que de doce ministros vinieron sólo seis; no vino ningún secretario ni secretaria de Estado; ninguno de los referentes de las seis agencias; es decir, vinieron bastante pocos.

Además, en el eje que fijó el Poder Ejecutivo para mandar este Presupuesto dijo –ya voy a decir que no es verdad- que era mayor el Presupuesto en las áreas sociales. ¿Usted sabe que no vino nadie de esas áreas? O sea, no vino la Secretaria de Equidad, ni el Ministro de Desarrollo Social; sí vinieron –y podríamos considerarlos dentro de Servicios Sociales- los Ministros de Salud y de Educación, que también voy a mostrar que son los únicos presupuestos que, a valores constantes, a valores de hoy, unose mantiene igual y el otro disminuyó. Por lo tanto, en vez de agradecer tanto a los funcionarios estaría bueno que para el año que viene programemos seriamente la venida de los funcionarios, y no que vengan un martes a la mañana, tres o cuatro horas.

Además, también quiero dejar sentado –porque es parte de mi exposición- que pedí específicamente que viniese la Secretaria General de la Gobernación por dos razones centrales. Una, porque es la que maneja los datos de personal, datos que casi ninguno de los ministros pudo precisar, más allá de la planta permanente; otra, porque es la Secretaria General de la Gobernación la que maneja el mayor programa, en términos presupuestarios, de Servicios Sociales como es el PAICor, por lo tanto, era importante que viniera. Entiendo que estuvo de viaje, pero lo cierto es –no sé si escuché mal- que el miembro informante dijo que hubo gente de la Secretaría General de la Gobernación, pero, por lo menos hasta donde estuve, que fueron las dos reuniones casi completas porque me fui un rato antes, ayer, cuando estaba la gente de Educación, no había venido alguien de la Secretaría General a explicar ninguna de las cuestiones bajo su órbita.

Dicho esto, señora presidenta, voy a usar las filminas porque me encantan y, además, porque me dejaron usarlas, así que estoy muy contenta y las voy a usar.

En primer lugar, quiero agradecer y hacer una referencia: ninguno de los datos me pertenece porque fueron elaborados por el Centro de Investigaciones de Participativas en Políticas Económicas y Sociales –CIPPES- y están hechos en base a los datos oficiales de la Provincia de Córdoba y a los datos oficiales del INDEC.

Lo que voy a tratar de mostrar, señora presidenta –lo más sintética y responsablemente posible-, son cuatro o cinco cosas: en primer lugar, que este Presupuesto de la Provincia de Córdoba es un Presupuesto de crisis, esto es lo primero que hay que reconocer –y la crisis está proyectada en esta filmina y las que vamos a ver a continuación-; en segundo lugar, este es claramente un Presupuesto de ajuste centralizado, básicamente, en la partida de Personal –a esto hay que decirlo claramente- porque esta partida que se ajusta previendo un incremento del 27 por ciento, cuando el propio Presupuesto está hecho en base a una proyección inflacionaria del 34,8 por ciento, de acuerdo a las pautas macrofiscales, entonces, está claro que hay una reducción del 5 por ciento en materia de Personal, que va a impactar en alrededor del 7 por ciento en los salarios, o sea que el mayor ajuste de este Presupuesto va a estar en Personal. Además, si consideramos que el propio Ejecutivo dice, en el mensaje de elevación, que va a aumentar la planta de Personal, creo que da el 1,4 por ciento.

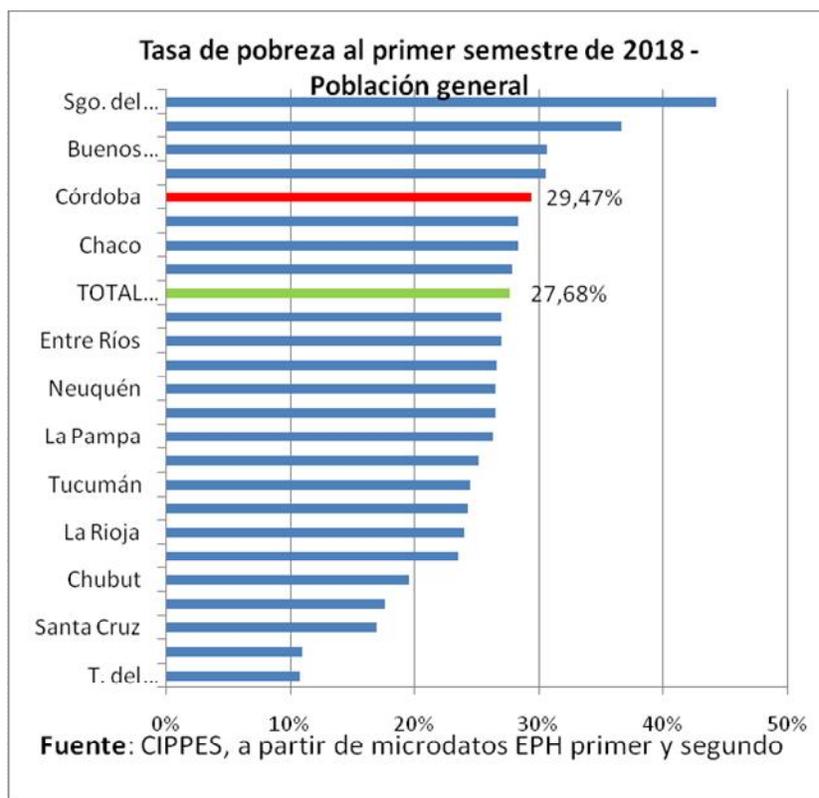
Por lo tanto, dicho esto, hay dos posibilidades, o que, en verdad, el superávit de 258 millones de pesos –porque hacen los números que son fantásticos, cierran todo- no sea tal, porque si el arreglo va a tener que acompañar al proceso inflacionario, es muy probable que la Provincia necesite más de 7.000 millones de pesos para acompañar solamente la pauta inflacionaria, por lo cual, este Presupuesto sería no

superavitario sino deficitario en más de 6.960 millones de pesos. Esta es la segunda cuestión que vamos a mostrar.

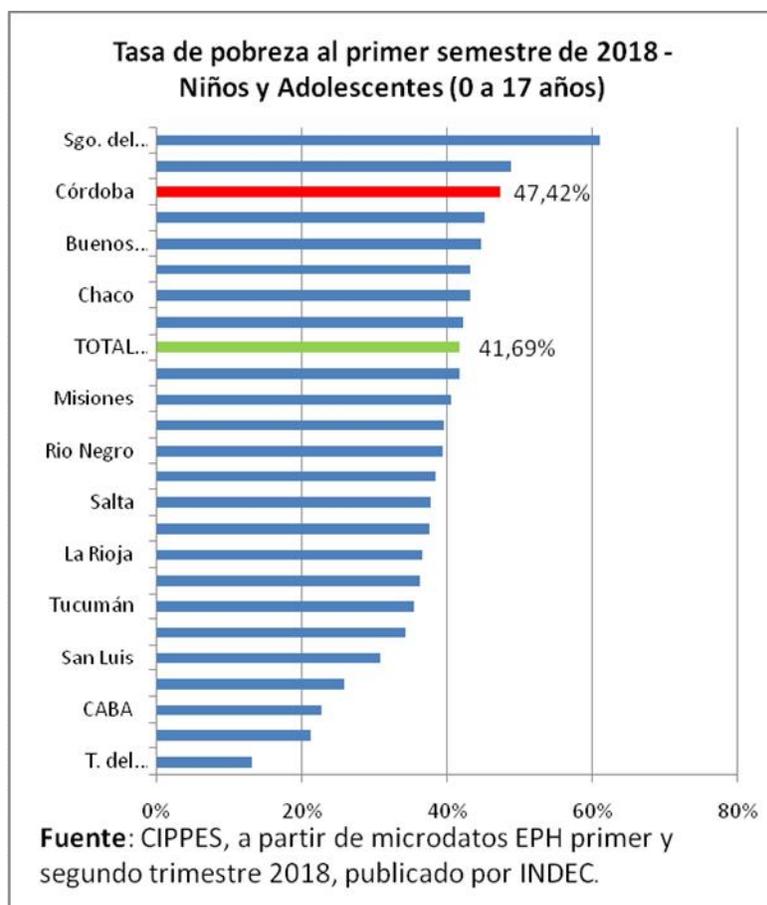
La tercera es que no es verdad que aumentan casi el 100 por ciento destinado a Servicios Sociales, porque fíjese que sí hay un aumento importante del 27 por ciento – ya lo voy a corroborar– en una de las partidas de lo que engloba Servicios Sociales, que es Programas para Asistencia, pero ese conjunto de programas, en realidad, representa el 12 por ciento del total de gastos en Servicios Sociales, el 85 por ciento se lo lleva Salud y Educación. Pero, aun así, –ya vamos a ver–, si uno sumara todos los programas sociales, tampoco sería éste el incremento.

La consecuencia de este Presupuesto, señora presidenta, tal como vamos a mostrar, es que estos datos que muestran la pobreza y la indigencia se van a profundizar en el año 2019, en Córdoba.

LA POBREZA EN EL PAIS Y EN LA PROVINCIA DE CORDOBA



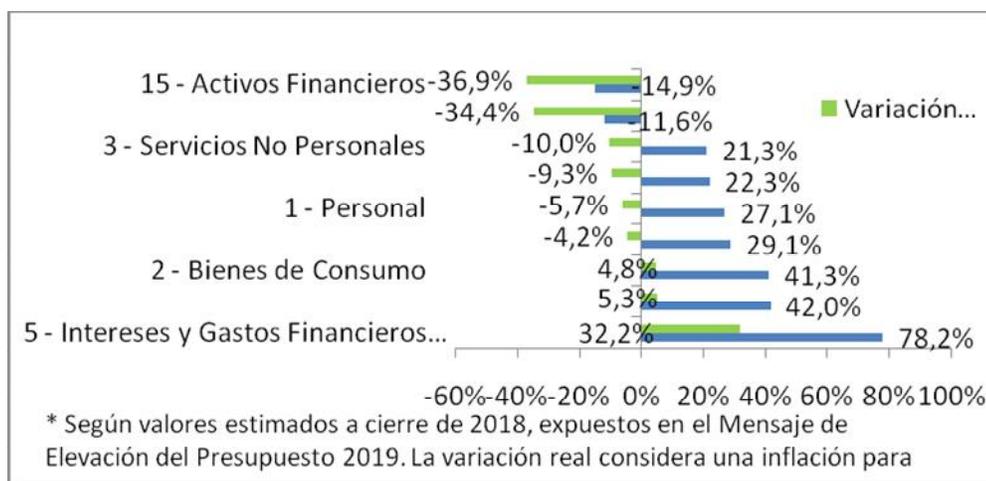
En esta primer filmina se muestra el contexto en el que estamos en Córdoba, por eso digo que es un Presupuesto de crisis. Córdoba tiene 29,47 por ciento en nivel de pobreza, por encima de la media nacional, señora presidenta; en la siguiente filmina lo vamos a ver, y hoy salió una nota a propósito de esto en La Voz del Interior, de la periodista Mariana Otero, que habla de los niveles de pobreza entre niños, niñas y adolescentes, y creo que los fija, a nivel nacional, en el 44 por ciento, a partir de los estudios de UNICEF.



Córdoba, en base a datos oficiales, tiene el 47,42 por ciento de sus niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza.

Este es el contexto en que este Presupuesto se plantea. Por eso el cierre y la conclusión son graves, porque este contexto se va a profundizar.

ANALISIS GLOBAL DEL GASTO – POR OBJETO DEL GASTO



Vamos a la primera filmina que quiero mostrar y a la que hacía referencia, del análisis del gasto global.

Fíjese, señora presidenta, las líneas azules muestran la variación nominal, es lo que el Gobierno dice...

–Murmullos en el recinto.

Sra. Montero.- Perdón, señora presidenta...

Sr. Presidente (Caffaratti).- Por favor, voy a solicitar que los legisladores hagan silencio para poder escuchar a la legisladora Montero.

Sra. Montero.- ¿Se están peleando, señora presidenta? Le pregunto porque, si se están peleando, paramos.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Continúe con el uso de la palabra, legisladora Montero.

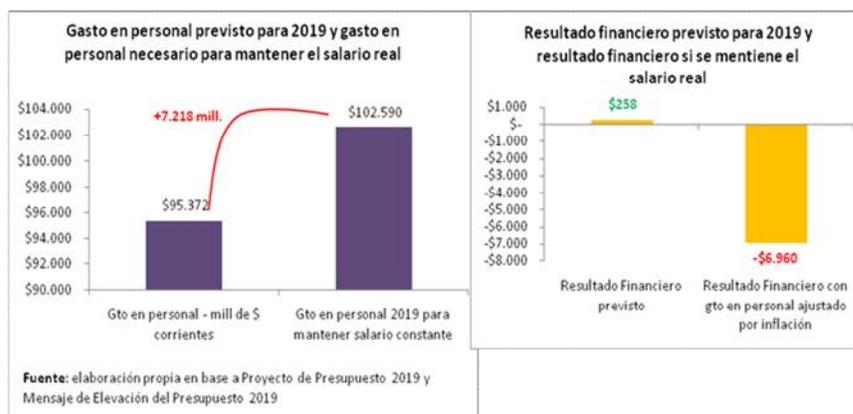
Sra. Montero.- Las barras azules del gráfico proyectado indican la variación nominal de los números de la Provincia. Cuando uno aplica esa variación en función de la pauta inflacionaria y, a partir de ahí, mira cuántos son los incrementos reales a nivel presupuestario, aparecen los porcentajes tremendos graficados en las barras verdes: -36,9 por ciento, -34,4 por ciento, -10 por ciento, -9,3 por ciento, etcétera.

En realidad, la pauta que el Gobierno fija para la asignación a personal es del 27,1 por ciento. Ahora bien, cuando uno mira lo que el Gobierno ha tomado como pauta macro de inflación, queda claro que los trabajadores de esta Provincia van a perder 5 puntos con esta asignación, que además va a tener una implicancia del 7,5 por ciento en su salario real.

Por lo tanto, o este Presupuesto miente con relación a la pauta salarial o con este Presupuesto no se puede llegar a julio del año que viene. Esto es grave porque, o les estamos mintiendo a los trabajadores o les estamos diciendo una verdad muy dura, ya que van a perder su poder adquisitivo. Por eso, este es, claramente, el Presupuesto del ajuste.

Análisis global del gasto – Gasto en personal (50% del gasto corriente previsto)

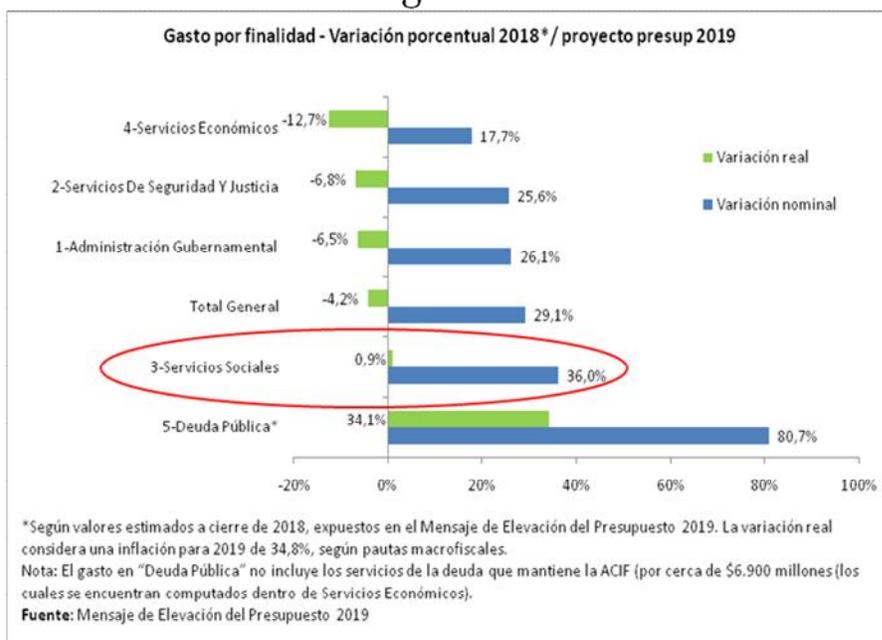
- Gasto en personal pasa de \$75.041 mill a \$95.372 mill (27,1% < inflación: 34,8%)
- Implica un ajuste en el gasto en personal (real) del: **-5,7%**
- Incremento planta de personal: **+1,4%** (de 98.207 a 99.600)
- Ajuste promedio en salarios: **-7%**



Esto está mucho más claro en esta imagen: de un lado, está el gráfico con el gasto en personal previsto para 2019; del otro, el gráfico de lo que efectivamente sucedería si hubiera un acompañamiento al proceso inflacionario. En verdad, preocupa –y mucho– la cifra expresada en la barra amarilla, de 6.960 millones de pesos, que sería el déficit si, efectivamente, el salario acompaña a la inflación.

La caída real del gasto en personal va a ser muy importante. Cuando se observa el análisis de todas las áreas, queda claramente en evidencia que este es el punto de mayor ajuste.

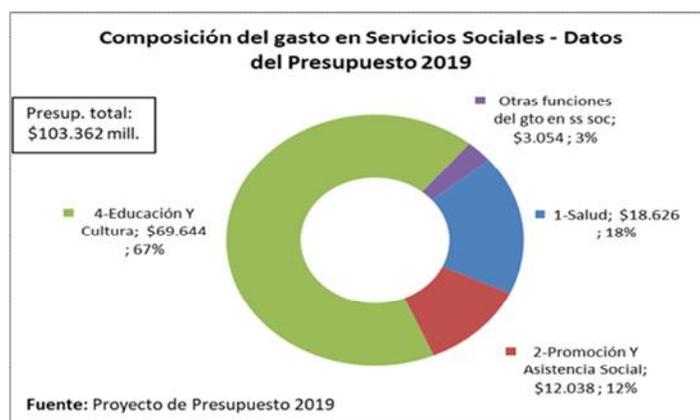
Análisis global del gasto – Por finalidad del gasto



En este gráfico, voy a detenerme en las líneas destacadas con círculos rojos, que corresponden a dos ejes centrales: la primera, tiene que ver con los servicios de seguridad y justicia; la segunda, es aquella de la cual el Gobierno hace gala de aumentar.

En términos nominales, la variación –según el Gobierno– es del 36,09 por ciento; esa es la variación de todo lo que, por finalidad del gasto, está clasificado bajo "servicios sociales". Esto implica que, en realidad, con la pauta inflacionaria que el Gobierno toma –no es un invento nuestro–, vamos a estar tan sólo en el 0,9 por ciento.

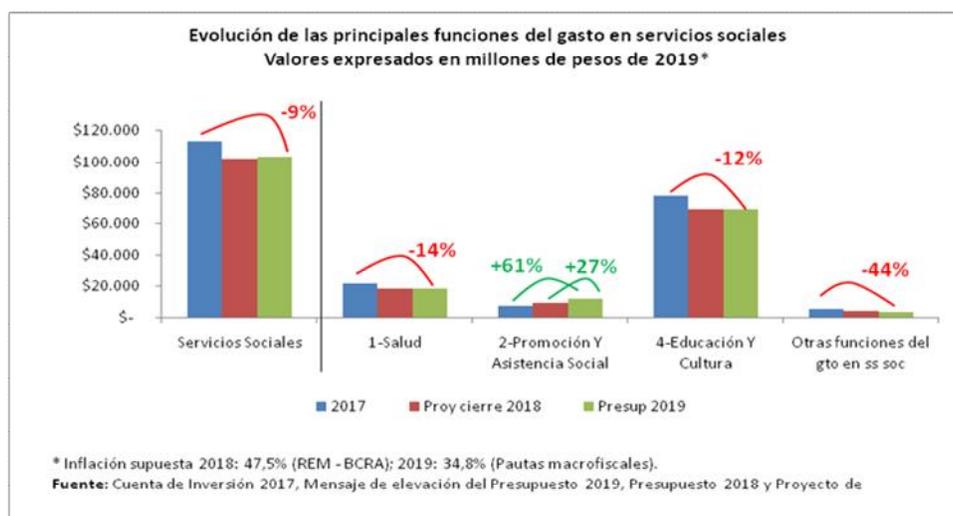
Gasto en Servicios Sociales



Me parece importante tener en cuenta este cuadro, sobre todo la barra roja, que representa aquello en lo que el Gobierno va a destinar la mayor cantidad de recursos, expresando que se va a subir casi en un 100 por ciento. Del conjunto de gastos para servicios sociales, el 85 por ciento se lo llevan salud y educación.

Los programas de asistencia social tienen sólo un impacto del 12 por ciento en el Presupuesto; por lo tanto, cuando el Gobierno afirma que va a subir la inversión en cuestiones sociales, está diciendo que va a aumentar ese pequeño porcentaje, representado en la parte más chiquita del gráfico expuesto.

Principales funciones del gasto en servicios sociales: promoción y asistencia social puesta en contexto



En este gráfico se repite un dato altamente significativo: tomamos los Ejercicios 2017, 2018 y lo presupuestado para 2019, y la proyección de 2018 es tan sólo una proyección.

De 2017 a 2019, habrá una reducción del 9 por ciento en todas las áreas de servicios sociales. Tal como se ve en el gráfico, la inversión baja fuertemente en salud y en educación.

Efectivamente, hay un aumento en los programas que impactan en el 12 por ciento. Pero el mayor aumento no es del año pasado a éste, sino que el mayor aumento fue del 2017 al 2018. Tengamos en cuenta que muchos programas fueron creados por el Gobierno en 2017, es decir, con el Presupuesto que rigió para ese año, que es el primer Presupuesto que elabora la gestión de Schiaretti porque el de 2015 lo hizo la gestión anterior.

Este cuadro muestra claramente cuánto efectivamente va a subir o bajar desde el 2017 al 2019 los servicios sociales, y claramente vuelve a estar ese 71 por ciento nominal, que es de lo que el Gobierno hace gala por los medios de comunicación. Ahora, en realidad, el aumento entre un año y el otro es del 27 por ciento...

-Murmulló en el Recinto.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Perdón legisladora, pido nuevamente silencio porque no se puede escuchar.

Continúe, legisladora.

Análisis de los programas de promoción y asistencia social

“La inversión pública social se duplicó. En el presupuesto 2019 alcanza los \$19.000 mill”



Sra. Montero.- Esta filmina muestra lo que el legislador Salas o el legislador Peressini hicieron referencia en la sesión pasada, que es la incorporación por parte del Gobierno de la Provincia de los subsidios, que ahora va a tener que poner en el transporte como efecto de los acuerdos que este mismo Gobierno hace con el Gobierno nacional.

En el 2017 –estamos hablando de la barra lila, que es con subsidios y la barra amarilla es sin subsidios-, puede ver que es parejo porque Córdoba no hacía aportes a los subsidios, y tampoco hacía grandes aportes en 2018. Si vemos la barra de 2018 de 16.790 millones de pesos al 2019 -la misma barra violeta que incluye subsidios-, obviamente, hay un salto de +15 por ciento. Pero, si yo le saco los subsidios, está claro que lo que Córdoba va a subir no existe; en realidad, Córdoba va a bajar en servicios sociales si retira esos casi 3 mil millones de pesos de los que se va a hacer cargo a través de los subsidios.

Y no digo que está mal; digo que está muy bien. También me parece que tenemos que saber que en el contexto de pobreza del que estamos hablando -y que se va a profundizar por el proceso inflacionario del 50 por ciento de este año y del 34 por ciento para el año que viene, en el mejor de los casos-, a la gente, presidenta, si no subimos en serio, no le estamos cambiando la vida porque esas personas tienen esos subsidios. Entonces, no es que les estamos dando una mejor calidad de vida sino que estamos tratando de mantenerles la que tienen.

Análisis más amplio de los programas de promoción y asistencia social

“La inversión pública social se duplicó. En el presupuesto 2019 alcanza los \$19.000 mill”



Pero no nos quedamos con lo que el Gobierno dice; tomamos todos los programas sociales, todos, los que están en todas las áreas, los que están nominados y que nosotros creemos que tienen un impacto social, como, por ejemplo, las Salas Cuna –que no están dentro de lo que se llama Servicios Sociales pero que, sin lugar a duda, tienen un impacto social; o el PAICor. Tomamos un conjunto de programas que nosotros decimos que tienen un impacto social, porque también debo decirle, presidenta, que no es casual que el Gobierno haya tomado algunos programas para decir que aumenta la inversión en cuestiones sociales y a otros los haya dejado por fuera, desde el del Ministerio de Agricultura, que tiene programas para impacto familiar, las becas o los programas para las mujeres; esa es la realidad.

Del 2017 al Presupuesto 2019 hay una caída de todos los programas de -6 por ciento, y hay un aumento de todos estos programas entre el año pasado –o sea el que estamos transcurriendo- y el Presupuesto 2019 de tan solo el 1 por ciento. Digo esto para que veamos que uno puede hacer mucho esfuerzo para leer cuál es la inversión en las cuestiones sociales.

Volviendo al análisis global del gasto por finalidad, si no se contemplan las partidas que asumen los subsidios que antes eran nacionales...



En definitiva, si volvemos al análisis global, este es el resultado en términos reales de variación y en servicios sociales efectivos, sacando los subsidios, es del -0,24 por ciento. Cuando le pongo los subsidios es el 0,9 por ciento de aumento en el ítem que determina el Gobierno como "Servicios Sociales".

PAICOR, el principal programa social de la provincia



Para muestra basta un botón, lo pasamos la sesión pasada y lo volvemos a pasar. Este es el programa más importante, en términos de asistencia social, el PAICor. Es impresionante el recorte que Unión por Córdoba viene haciendo en este programa.

En el año 2015, que no hay que desconocer que era un año electoral, hubo un incremento, después fuimos en baja, 5.259 millones de pesos, a valores reales, en el 2010, contra 4.019 millones de pesos en el año 2018.

Salud pública – Min de Salud



Voy a tomar dos áreas que son de mi incumbencia particular: Salud Pública. Lo de la izquierda de la pantalla es lo que dice el Gobierno, fíjese cómo sube, y lo de la derecha es lo que es a valores reales en 2019. Eso es lo que en verdad va a pasar con los gastos en Salud. El Presupuesto actual del año 2018, respecto del año 2019, tiene un cero por ciento de aumento, prácticamente, lo mismo a valores reales con la proyección al cierre de 2018.

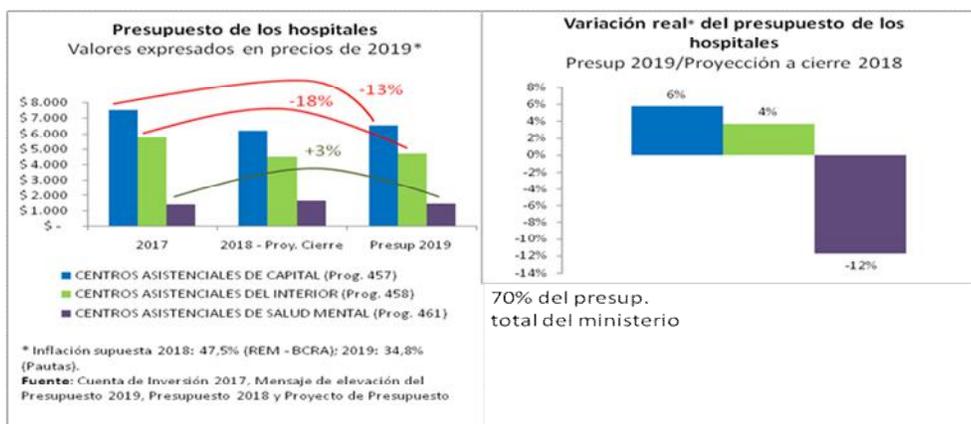
Acá me voy a permitir tener una discrepancia con el legislador Bee Sellares. En Salud y Educación la mayor inversión que tiene que tener un Gobierno es en recursos humanos, cuantos más docentes tenemos significa abrir más escuelas y mayor calidad educativa, por lo tanto, lejos estaría de cuestionar la planta de personal de esos dos Ministerios, pero la realidad es está. Es mentira, y no sé con qué personal va a hacer frente el Gobierno de la Provincia a la cantidad de obras que ayer el ministro decía.

Antes de seguir voy a decir algo porque no me quiero olvidar. Dije que quería que venga la secretaria General de la Gobernación a hablar del tema personal porque el primer explotador en esta Provincia es el Estado. Para cumplir con las pautas fiscales que tienen que ver con no aumentar la planta de personal han encontrado maniobras y más maniobras para poder tener trabajo precarizado.

En el día de la fecha, sin ir más lejos, recibimos a las trabajadoras del Polo de la Mujer. Escandaloso que en el lugar donde se dice que se lucha contra la violencia hacia la mujer, la mayoría de sus trabajadoras estén siendo violentadas a nivel laboral. ¿Sabían qué les dicen? -lo digo y lo denuncié públicamente-: "A la que no le guste, que se vaya". Hay trabajadoras que son monotributistas y que van a las villas a cualquier hora, que transitan todas las calles de Córdoba, que van a veces hasta en sus propios móviles y cuando han tenido episodios de agresiones y lo han planteado, les han dicho: "A la que no le guste que se vaya".

Además, quería que venga para que me explique cómo es que se define los monotributistas de acuerdo a las horas trabajadas. Fíjese que a quien trabaja setenta horas mensuales en la Secretaría de Prevención de Adicciones, se le paga 16.000 pesos; en la Secretaría de Organización y Gestión Penitenciaria, al que trabaja ochenta horas mensuales, o sea, diez horas más, también se le paga 16.000 pesos; al que trabaja en la Secretaría de la SENAF ciento veinte horas, casi el doble, le pagan 18.000 pesos, 2.000 pesos más, todo esto respecto a los monotributistas. Es una vergüenza que tengamos monotributistas, becarios o la forma que les están dando para poder cumplir mentirosamente con pautas fiscales pero, sobre todo, para explotar y condicionar a las trabajadoras.

Salud pública – Presup. hospitales

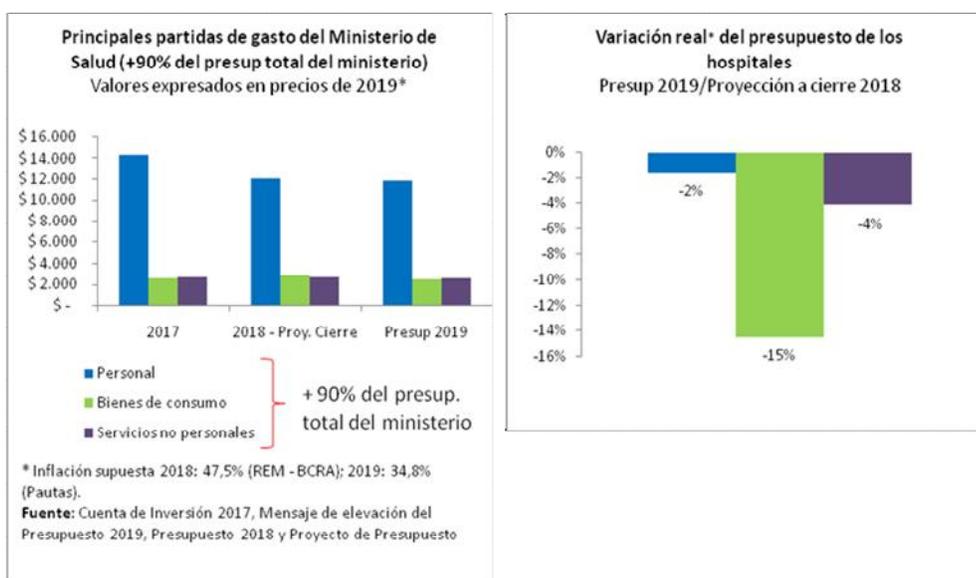


70% del presup. total del ministerio

Siguiendo con Salud, vemos la variación respecto de los hospitales públicos de la Provincia de Córdoba. En verdad, no merece mayores explicaciones porque lo que está expresado a la izquierda muestra cómo ha ido bajando el presupuesto. Solamente voy a marcar la barra del -12 por ciento en salud mental: -12 por ciento. Acá han

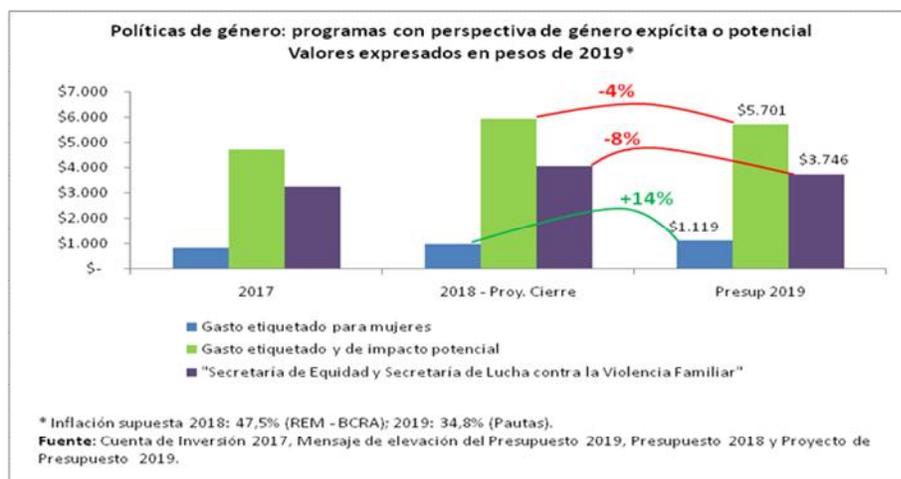
creído –usted, señora presidenta, lo sabe porque comparte mi profesión- que la famosa desmanicomialización implica ponerle llaves a los hospitales públicos. No, señora presidenta, la desmanicomialización, la política con perspectiva de derecho en materia de salud mental implica, claramente, recursos humanos y materiales, porque hay que abrir casas de medio camino; hay que nombrar asistentes terapéuticos –se lo dijo ayer al legislador Peressini el ministro de Salud-; hace dos años que esta Legislatura sancionó una ley de acompañante terapéutico que está en el cajón del ministro, que viene muy suelto de cuerpo a hacer gala de lo bien que funciona su ministerio. Es mentira. Y tienen una baja presupuestaria impresionante para el año que viene. O sea que esos hospitales que están por abrir, seguramente, los llenarán de becarios y de monotributistas cumpliendo horas de más para poder hacer frente a la demanda.

Salud pública – Principales partidas de gasto



Aquí se muestran las tres partidas principales del Ministerio de Salud, que implican más del 90 por ciento. Hay un ajuste real en cada una de estas áreas, pero, claramente, es preocupante y creo que usted ayer se lo dijo al ministro, presidenta, la barra verde de la derecha, que tiene el -15 por ciento, son los bienes de consumo, es decir, que no va a haber en los hospitales lo que necesitan para funcionar, y ya hemos visto esta historia, cuando no hay medicamentos, cuando no hay gasas, cuando no hay lo que tiene que haber.

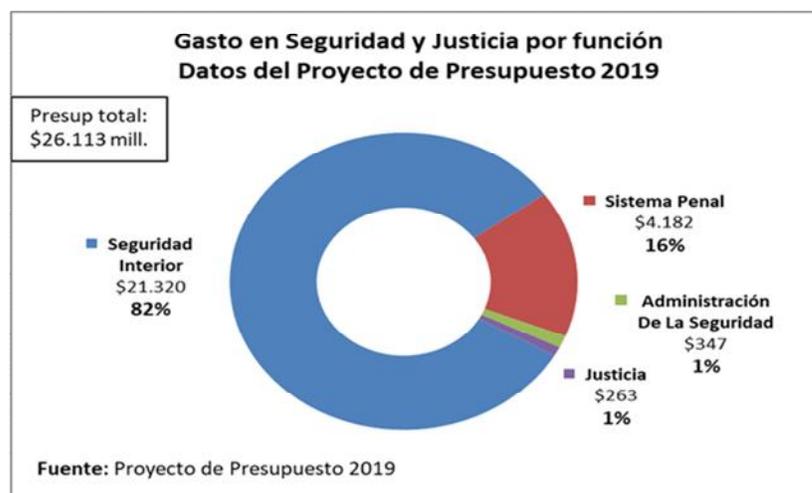
Los programas públicos con perspectiva de género



Acá se muestran los programas con perspectiva de género. Hemos tomado tres formas de medirlo, para que no nos digan que estamos midiendo mal. La primera, la barra azul, significa los gastos etiquetados para mujeres, ¿qué significa esto? Aquellos gastos que concretamente dicen que están destinados a mujeres, por ejemplo, el "Por Mi", creo que se llama, la mayoría de ellos bajo la órbita de la Secretaría de Equidad. Esa es la evolución, o sea que hay un importante incremento en los programas etiquetados para mujeres.

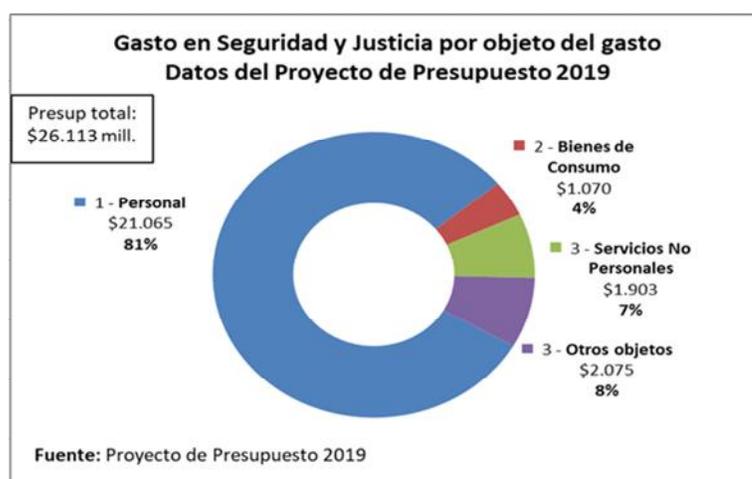
Ahora, la barra verde implica el gasto etiquetado y de impacto social. Por ejemplo, las salas cuna, que puede pensarse que están destinados a la primera infancia pero, sin duda, tienen un impacto en las cuestiones de género. Después, la barra violeta es todo lo que está bajo la órbita de la Secretaría de Equidad que, claramente, en el único en que ha habido un incremento de 14 por ciento. El que está etiquetado constituye, como se ve claramente, la menor proporción de estos programas y, además, ojalá me equivoque y estos etiquetados no sean solamente eso: etiquetados, porque como está de moda hablar de género, "etiquetamos" programas.

Gasto en Seguridad y Justicia – por función



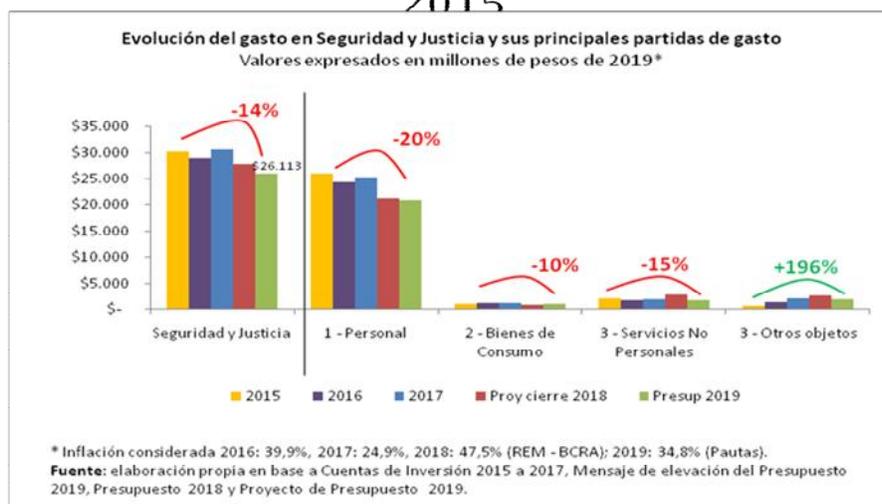
Voy terminando. De algo que el Gobernador se ha jactado y que yo he compartido es una definición que tiene que ver con que lo más importante es la inclusión y que no hay política de seguridad si no va de la mano de la política de inclusión. Pero quise tomar la política de seguridad. Este es el presupuesto global, cómo está distribuido: seguridad interior, que es, claramente, donde está la Policía; el Sistema Penal, la Justicia y la Administración de Seguridad, o sea, el 81 por ciento del presupuesto de Seguridad lo tiene el personal.

Gasto en Seguridad y Justicia – por objeto del gasto



Ahí se muestra más claro: 81 por ciento es personal y el resto tiene un impacto menor.

Gasto en Seguridad y Justicia: evolución real de las principales partidas de gasto desde 2015



Señora presidenta: la última filmina es esta; mire, no me pareció menor porque ahí estamos tomando el año 2015, que fue el último período del Gobernador De la Sota, y yo he sido una dura crítica de la política de seguridad de José Manuel De la Sota. Entonces, dije: "veamos cómo ha impactado esta nueva mirada sobre la seguridad pública que el Gobernador Schiaretti ha manifestado, que ha traído a valiosos expertos, como el arquitecto Restrepo, Stampalija, y no me acuerdo el nombre del otro mexicano, y cómo ha impactado lo de la policía barrial. Y fíjese, señora presidenta, que desde el año 2015 al 2019 hay una disminución en materia de seguridad de menos 14 por ciento, es decir, que estamos peor de lo que estábamos en el 2015, y claramente se advierte que el mayor impacto es sobre personal, con menos 20 por ciento, sabiendo que Personal constituye el 81 por ciento de los gastos en materia de seguridad.

Por lo tanto, el Presupuesto 2019 muestra lo que decíamos al principio: no es verdad que vaya a haber superávit, y si lo hay es porque ajustan, y si ajustan va a aumentar la pobreza; no es verdad que tengan un incremento real en los programas sociales, han dibujado aquellos programas con mayor impacto para mostrarlos, pero, en realidad, hay una disminución importante, en términos de valores reales, en lo que se destina a asistencia y a promoción social.

También es verdad que este es un Presupuesto de crisis. Señora presidenta: este es un Presupuesto para llegar a julio de 2019 y, entonces, cuando otros hablan de la deuda, nosotros nos preguntamos cómo van a hacer después de julio.

Sigo diciendo que en esto con lo que se han rasgado las vestiduras en los últimos días, respecto de la convocatoria a elecciones por parte del Gobernador para el 12 de mayo, hay distintas teorías: la teoría que va a ser candidato a presidente, si le va bien; la teoría que adelanta la elección porque quiere joderlo al Intendente de la Capital; la teoría de que quiere no tener ningún condicionamiento para hacer las listas. Mire, señora presidenta, creo que el adelantamiento de las elecciones a mayo tiene que ver con este Presupuesto, porque la Provincia de Córdoba está pautando una cuestión que claramente no la va a poder cumplir, a no ser que haga un fuerte ajuste sobre el sector de los trabajadores, y tampoco va a alcanzar la plata porque los niveles de pobreza en la Argentina y en Córdoba, como efecto de la política del Gobierno nacional, sin duda, va a aumentar. Entonces, señora presidenta, no nos equivoquemos. No sé si va a ser presidente o candidato, pero de lo que sí estoy segura es que hay mucho de este Presupuesto que determinó el adelantamiento de las elecciones.

Señora presidenta: solicito la incorporación al Diario de Sesiones de todos los gráficos que hemos pasado, porque me olvidé de hacerlo la semana pasada.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Sí, señora legisladora, se incorporará al Diario de Sesiones el material que usted pidió.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Caffaratti).-Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: lo mío va a ser corto porque me voy a referir a un punto que está en debate y al que nadie se refirió hasta ahora; después tendríamos que saber por qué no se refirieron, porque acá se va a votar el proyecto 26991, que es el nuevo consenso Fiscal, que salió después que fracasó el consenso fiscal anterior; como a los seis meses –según lo que dice acá- le fue todo muy mal, entonces, volvieron a hacer otro, con esto que ya dije la sesión pasada de lo que es la compulsión a la repetición: con la idea de que si hago lo mismo esta vez no me va a salir mal, vuelven a plantear más o menos las mismas cosas. Lo que es llamativo es que acá está todo, por ejemplo, que van a sacar un Presupuesto nacional, o sea, acá ya está el acuerdo por el cual le votaron el Presupuesto nacional; cómo tiene que regir, por ejemplo, entre este y el anterior -¿se acuerdan?- el del año pasado que le robó a los jubilados 100 mil millones de pesos, con eso se armó el Presupuesto.

Una conclusión, señor presidente, sobre el debate; quiero hacer una sugerencia porque no puedo hacerlo como moción, ¿se puede mandar esta sesión a APTRA?, aunque no tengo claro el rubro, no sé si ficción, comedia bizarra, reality show o terror, aunque de terror es la realidad, porque lo que hemos visto hoy acá, realmente, es para que le den el premio.

El legislador Isaac López planteó lo maravilloso del Presupuesto de Córdoba, después empezó a pintar la crisis nacional, el derrumbe y creo que hasta se quedó corto; lo que nadie entiende es cómo puede ser que el Presupuesto de Córdoba camine

“bien” en el marco del derrumbe cuando el Presupuesto de Córdoba dice lo que expresa este acuerdo y el anterior, que son los mismos lineamientos del Presupuesto nacional, y no dijo absolutamente nada de cómo va a hacer frente a esto, eso es llamativo, ¡qué disociación! Hay tantos psicólogos, hay que meter uno de grupo.

Hay una disociación porque dicen que es fantástico, que hacemos esto y hacemos lo otro; porque si hubieran empezando diciendo “Miren, esto es lo que hacemos en el marco de un país que se hunde”, estaría fabuloso. Le quiero aclarar a través suyo, señor presidente, al legislador Isaac López, que hizo mal las cuentas: el dólar hoy cerró a 38,68 pesos, no a 37,10 pesos, ante lo cual este Presupuesto ya cambió dieciocho veces en una semana, la otra vez casi el valor era de 39 pesos, por eso estaba por mocionar que lo manden de nuevo a comisión y esperen que pase algo con el dólar, o que lo vayan haciendo on line, a ver si podemos actualizarlo.

Aparte, tendrían que haber dicho que, por ejemplo, se juntó el G20 y todos dijeron: “¡qué bárbaro que entre Trump y Xi Jinping firmaron una tregua” y a los dos días, Trump se mandó dos tuits y se cayó la bolsa. Es decir, hablar de todo esto, de un Presupuesto, y no señalar toda esta cuestión es, evidentemente, un ocultamiento, una ficción o una puesta en escena.

Después, lo escuchamos al legislador Bee Sellares, que fue fantástico y fabuloso, pero tiene un dato interesante porque habla como si viviera en Tanzania u otro país, saca el Presupuesto de Córdoba, lo analiza al igual que López, pero como si Córdoba fuera una isla, para uno una isla buena y para el otro una isla mala. Está cortado por la misma tijera: hablar del endeudamiento de Córdoba –que es terrible, ya me referí la otra vez, también lo hizo el legislador Peressini y varios legisladores- y no decir que el país está endeudado a más no poder y que basta no uno sino medio tuit de Trump y volvemos a tener problemas, hay que ser buen actor para decir todo eso y sentirse indignado.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Pero hay un dato de lo que dijo Bee Sellares que es interesante, porque ninguno dice qué va a hacer frente a esto, no le escuché decir nada sobre cómo se hace; está todo mal –que considero que está mal, votamos en contra, lo señalamos y todo lo demás-, ¿qué propone? El otro día, nosotros hicimos una propuesta a través de un programa, ¿qué proponen? No lo sabemos.

Lo único que sabemos –y acá está un dato- es que los salarios ocupan mucho, porque cuando uno dice eso y no sabe de dónde va a sacar más plata, tiene cuatro patas, da leche, dice “mu”, es vaca; va una reducción y un recorte mayor. Coincido con la legisladora que me precedió en el uso de palabra que este es un Presupuesto de ajuste y va un mayor ajuste. Entonces, realmente hay que mandarlo a APTRA, porque son actuaciones fabulosas.

Creo que el adelantamiento electoral del 12 de mayo presagia que vamos a tener mucho de estas actuaciones entre gente que coincide, a más no poder, pero que lógicamente lo tiene que disimular, porque hay cosas que dijo el legislador Bee Sellares que son interesantes pero que se repiten desde el Presupuesto anterior, que era exactamente igual en el método y la otra vez lo votaron. ¿Por qué lo votaron en esa oportunidad y ahora no?, ¿cuál es la diferencia?, ¿por qué ahora votan en contra del Presupuesto que está armado por el Presidente de ellos? No entiendo, solo es una actuación.

Como no va a proliferar lo de que “vaya a APTRA”, simplemente que conste el voto negativo del Frente de Izquierda, no solamente en las tres leyes que señaló Peressini sino también en la Ley 26991, que quisiera saber cómo va a votar Cambiemos, sería interesante porque no lo dijeron.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: quería hacer una aclaración puntual sobre la cantidad de equipos de relación laboral que tienen los agentes dependientes del Ministerio de Salud.

Habiendo participado en la reunión de ayer, donde el ministro respondió sobre el tema, debo decir que hubo algún legislador que con mala intención mintió sobre los números y respuestas que se dieron en la presentación del Presupuesto.

Por eso, daré los números exactos de la cantidad de agentes y las condiciones en las que están los mismos: el total de agentes que conforman los equipos de salud - escalafón general, residentes y contratados- hacen un universo de 15.845 agentes. De

este total, hay que descontar los 831 residentes, los cuales se encuentran bajo un régimen de becas para capacitación. Por lo tanto, no los podemos contabilizar como planta permanente ni como contratados.

Teníamos 6.797 agentes en planta permanente de equipos de salud y 1.087 agentes en planta permanente correspondientes al escalafón general, y habiéndose pasado a planta 2.700 agentes más con la ley sancionada por esta Legislatura, hace un total de 10.584, que representan el 70,49 por ciento de agentes de la Salud en planta permanente. El 29,51 por ciento restante -4.430 agentes- corresponden a personal contratado, que gozan de los mismos derechos laborales que los agentes de planta permanente –cobertura social, aportes jubilatorios, vacaciones, etcétera.

Por ello, bajo ningún pretexto podemos hablar de “precarización laboral”.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: primero, quiero felicitar a los legisladores de la oposición que hicieron un pormenorizado análisis del Presupuesto, menos lo que dijo el legislador Salas, porque nos quiere dar clases y siempre digo que no gobernaron ni el banco de una plaza.

-Manifestaciones del legislador Salas.

Se lo digo con franqueza y con total y absoluto respeto; la crítica por la crítica en sí misma, creo que deja mucho que desear, pero uno es respetuoso de lo piensa cada uno. No obstante, también tiene que exigir el respeto por parte de los que pensamos diferente.

Después de haber escuchado la presentación de esta segunda lectura por parte del legislador del oficialismo, no existen razones válidas ni siquiera de gobernabilidad para aprobar el presente proyecto, que termina siendo un dibujo irreal de la verdadera situación que posee la Provincia.

Y acá los análisis técnicos, por supuesto, que tienen su valor, pero el análisis de cómo se gobierna la Provincia de Córdoba lo están viviendo los cordobeses en sus respectivos hogares.

Del total del Presupuesto se puede inferir que Unión por Córdoba no está siendo sensible a las necesidades que están teniendo los cordobeses. Digo esto porque es voluntad, a ojos vistas de este Gobernador, para el año 2019 sostener una de las tarifas de electricidad y de agua más caras del país, y eso lo está viviendo la gente. Genera desocupación, genera desinversión por parte de numerosos empresarios que ven muy alto el costo Córdoba para radicarse, por supuesto eso produce falta de lugares de trabajo. Hoy, una boleta de luz para los comercios a veces es más alta que el alquiler. Imagínense lo que está viviendo la gente en sus respectivos hogares.

Córdoba es la provincia que en los últimos años pasó a tener los impuestos y las tarifas más altas del país, y recibió menos inversión directa en relación a su Producto Bruto Interno.

Córdoba ostenta uno de los índices más altos de pobreza infantil, consecuencia de una política social vaciada de contenidos, preocupada solamente por su situación política más que por las necesidades de una población que durante muchos años vivió y vuelve a vivir bajo la línea de pobreza -y cuando digo esto algunos se ríen-, incluidos maestros, policías y médicos de la Provincia de Córdoba.

Escuchaba al legislador Salas, que hablaba del tema de los salarios, no le escuché decir nada y a veces nos critican a la Municipalidad de Córdoba porque pagamos los salarios más altos en la Provincia, porque el salario es la debilidad. En esta Legislatura se pagan sueldos que están por debajo de la línea de pobreza.

El problema ¿dónde está? En excesivos gastos improductivos, lo dijo el mismo ministro en un programa de televisión, lo escuché, señor presidente. Compra de aviones de 5 millones de dólares, 200 millones de pesos para comprar ¿Qué dijeron? que era para trasladar enfermos, y ¿en qué lo usan? para recorrer el país. Ya vamos a presentar un pedido de informes, por lo menos en forma personal, hay que ver cuántos viajes se hicieron. Dijeron que se había recortado 200 millones de pesos, que no llevó a una chiquita que, por no tener ese viaje, murió. Esa es la verdad. Gastos millonarios.

Mire, señor presidente, escuchaba al legislador Isaac López que, con bombos y platillos, decía que iban a invertir 810 millones de pesos para viviendas. Lo que no dijo es que se gastan casi 2.000 millones de pesos en el Presupuesto que viene en gastos de publicidad.

Para gobernar existen prioridades, señor presidente. ¿Es prioridad hacer publicidad o hacer viviendas? Ustedes son peronistas, conocen cuál es la necesidad de viviendas en esta Provincia de Córdoba. Llevan casi 20 en el Gobierno, hagan el análisis de lo que invirtieron en vivienda. Es algo vital.

El problema es que este Gobierno desde hace años viene distorsionando la realidad de la pobreza en Córdoba, generando una dependencia casi absoluta de miles de cordobeses que hoy no pueden sostener una familia.

Sé que por ahí van a decir que estos 2 ó 3 años está gobernando Cambiemos a nivel nacional; ustedes llevan 20 años. Miren, será la razón fundamental del adelantamiento de las elecciones.

¿Usted sabe, señor presidente...

-Murmullos del oficialismo.

Sr. Presidente (González).- Perdón, señor legislador. Ruego silencio en el recinto.

Continúe, legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- ...la razón fundamental del adelantamiento de las elecciones? ¿Sabe por qué me confundo? Quiero ser claro en esto. Pretendieron, anunciando una fecha que por ley está prohibida, sorprendernos, y se está riendo el presidente del bloque oficialista, y a mí me parece que fue el primer error político. ¿Saben por qué? Porque con eso pretendieron sorprendernos a nosotros como bloque Cambiemos, pero en cambio nos juntamos para enfrentarlos a ustedes. ¡Cómo se ve que el que sabía de política ha dejado de estar, señor presidente!

Para afuera, violentar la Ley Electoral sin el consenso necesario, es un error total y absoluto.

¿Será que no quieren correr riesgos para después de mayo en las elecciones provinciales nuevamente? ¿Qué le preocupa a Unión por Córdoba para el año entrante? ¿La deuda en dólares? ¿La obra pública? ¿La masa salarial? ¿Cuál de todo esto será el detonante para que la Provincia de Córdoba no termine el año fiscal con este Presupuesto?

También encontramos una clara razón que hace entender el apuro del Gobernador para llamar a elecciones en mayo: el Pacto de Diálogo y Convivencia Social con 403 municipios y comunas vigentes para el primer semestre. Eso significa que este acuerdo obligatorio -y presionado políticamente por el Gobernador- le permitirá transitar su período sin sobresaltos hasta junio -en que termina todo el proceso electoral-, teniendo de rehén, por una cuestión monetaria, a la mayoría de las intendencias y comunas de la Provincia de Córdoba.

Está claro que hoy el eje del Presupuesto del Gobierno de Juan Schiaretti no es la urgencia por resolver los bolsones de pobreza y, más aún, de indigencia infantil, ni mejorar los sueldos de docentes, médicos, enfermeras, policías o trabajadores públicos, sino, más bien, desatar una carrera contra reloj en su último año de gestión.

La mayor presión impositiva, el más alto índice de pobreza, miles y miles de familias cordobesas sostenidas por planes sociales, fugas de inversiones provinciales y hospitales vaciados y escuelas abandonadas es el resultado de la gestión de un Gobierno al que solamente le interesa alternarse en el poder para su propia convivencia.

Con esto, señor presidente, cierro, diciéndole que no tengan dudas que después de todo lo que está pasando en estos 19 años en Córdoba, les guste o no, demuestra que mienten. ¿Porqué digo que mienten? Dicen que aumentan en un ciento por ciento -lo dije también en la sesión pasada- la ayuda social. ¿Por qué no achicaron la tarifa del agua o de la luz?

Dicen que hacen el porcentaje de descuento por pago anticipado o por pago online, y al que debe una estampilla o una multa le quitan todos los beneficios de los descuentos. En tal sentido, desearía que nos brinden el informe de cuántos descuentos se han suprimido a quienes deben un peso, y se lo digo en serio. Hay críticas totales y absolutas.

El ex legislador Raúl Castellanos, que hoy preside la Cámara de Expendedores de Combustible, con bombos y platillos anunció que la alícuota de Ingresos Brutos del año pasado -lo pusieron en el Código- bajó del 3,25 al 2,28, y que el monto de facturación anual era de 20 millones de pesos. Ahora, la reducción es la misma, del 3,25 al 2,28; ¿pero saben cuál es el motivo?, dejaron la cifra de los 20 millones de

pesos del año pasado. Imagínense ustedes qué descuento le pueden hacer a esta Cámara.

Por esto, quiero decir que no vamos a acompañar, ni en primera ni en segunda lectura, los tres proyectos en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Gracias, señor presidente.

Prometo ser breve. No hice uso de la palabra en el tratamiento en primera lectura así que, seguramente, algunas cuestiones van a ser repetidas.

Este Presupuesto presenta un resultado financiero negativo de 28.700 millones de pesos, que se viene repitiendo desde 2017.

Tiene una estimación de ingresos de 278.015 millones de pesos y una estimación del gasto de 304.757 millones de pesos; esto, comparado con el Presupuesto 2018, vigente, significa un aumento del 42 por ciento en el ingreso y de un 35 por ciento en el gasto. A simple vista, que el ingreso crezca más rápido que el gasto parecería una buena noticia.

Nos tomamos el trabajo de hacer un cuadro comparativo de los últimos 12 años, desde el 2007 a la fecha. No tengo ninguna filmina acompañar mis palabras, pero los datos son más que elocuentes.

Tomando la Tasa de Crecimiento del Ingreso de los años 2007, 2011, 2015 y 2018 –hice referencia a los últimos 12 años pero estoy haciendo notar los años en los que hubo elecciones de Gobernador en esta provincia- y la de Crecimiento del Gasto no nos sorprendemos, pero cuando ponemos números nos termina cayendo la ficha.

En el 2007, la Tasa de Crecimiento del Ingreso fue del 27 por ciento, contra un 30 por ciento de crecimiento del gasto. Después, a ese tres por ciento de diferencia le voy a poner números, a valores constantes, y nos vamos a dar con la sorpresa de cómo está terminando este 2018, generando la plataforma electoral para la reelección del Gobernador Schiaretti.

En el 2011, cuando se hizo la elección en la que resultó electo el ex Gobernador De la Sota, la Tasa de Crecimiento del Ingreso fue del 28 por ciento, y la de Crecimiento del Gasto del 37 por ciento, 9 puntos por encima del ingreso.

En el 2015, la Tasa de Crecimiento del Ingreso fue del 33 por ciento y la de Crecimiento del Gasto de 40 por ciento, 7 puntos por encima.

Acá me quiero detener, señor presidente. Si bien este no es un año electoral, y ya tenemos la ejecución presupuestaria al 30 de setiembre, con la proyección a diciembre, la Tasa de Crecimiento del Ingreso es de 18 por ciento y la de Crecimiento del Gasto de 32 por ciento. Este año, que está terminando, vamos a tener un 14 por ciento de diferencia entre lo presupuestado como ingreso y lo presupuestado como gasto.

Ahora sí vamos a poner números, señor presidente, porque los porcentajes solos no dicen mucho.

En 2003, la diferencia entre el gasto y el ingreso era de 49 millones de pesos, en el 2011 de 357 millones de pesos, en el 2015 de 536 millones de pesos, y este año vamos a tener la friolera de 1.716.591.900 de pesos de diferencia entre lo estimado a recaudar y a gastar. Digo, no es ninguna casualidad que justamente en los años electorales en los que se elige Gobernador –Unión por Córdoba hace 19 años que gobierna la provincia- el gasto sea superior al ingreso.

Realmente, nos preocupa la discrecionalidad de Unión por Córdoba en el manejo de los recursos.

Como dije que iba a ser breve, señor presidente...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

Nuevamente, ruego silencio en el recinto.

Continúe, legislador.

Sr. Juez.- Gracias, señor presidente.

Y como parece ser el caballito de batalla del Presupuesto 2019, se presenta con un 67 por ciento de incremento en el gasto social. Los números pueden ser buenos, pero si esa plata no tiene un destino certero para resolverle los problemas a la gente, podemos haber incrementado el Presupuesto para el año 2019, pero el resultado será nulo o negativo.

Para terminar, apelo a usted y a los señores legisladores para que hagan un esfuerzo para prestar atención, ya que no tengo una filmina, pero el gasto social en el

Presupuesto 2007 fue de 596.574 millones de pesos, con una pobreza del 25 por ciento en la provincia de Córdoba, cuando ya hacía tres años que Unión por Córdoba gobernaba la Provincia.

En el año 2018, es decir, en el año vigente, con la ejecución presupuestaria de septiembre, pero con la proyección a diciembre, va a tener un gasto efectivo de 7.192.115 millones de pesos, con una Provincia que cuenta con un 30 por ciento de pobreza. Estos números entre el 2007 y el 2018, representan lo que ya dije: si la plata no tiene un destino específico nos quedamos en la anécdota de que es solamente un incremento presupuestario.

El incremento del presupuesto en Bienestar Social o Promoción social, dependiendo del nombre que se le dio a las partidas en los distintos presupuestos, es del 1.106 por ciento, pasando de 596 millones a 7192 millones, pero la pobreza en esos años creció un 20 por ciento. Desde el año 2007 hasta la actualidad, los pobres en Córdoba crecieron en un 20 por ciento, ya que pasamos de tener un 25 por ciento de pobres en el 2007 a tener un 30 por ciento de pobres en el 2018; nos podemos llenar la boca de porcentajes y de números, pero la pobreza en esta Provincia sigue creciendo.

Señor presidente: la pregunta de rigor es: ¿la política de promoción y asistencia social cumple con los objetivos de este Gobierno? Quienes militamos en la Ciudad de Córdoba vemos a funcionarios con rango de diputados nacionales entregando subsidios en centros vecinales. Entonces, nos cuesta creer que el discurso del oficialismo sea que hemos crecido un 67 por ciento en gasto social, en valores absolutos o números, pero el resultado medido en términos de solucionar los problemas a la gente es nulo, o más grave, porque creció el 20 por ciento la pobreza en los últimos 7 años.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser muy sintético, atento a que no está en el espíritu reeditar lo ya dicho en primera lectura.

En primer término, como el legislador Franco Saillen se tiene que retirar, vamos a consignar el voto negativo del bloque, pidiendo que quede constancia, atento a que el legislador no va a poder hacer la votación mediante el voto informático.

Las razones por las cuales nosotros asumimos, finalmente, este temperamento, es justamente porque, en primera lectura, nos abstuvimos; es decir, tomamos la decisión de solicitar la abstención a los fines de poder evaluar el Presupuesto en un trabajo conjunto. Y a usted, señor presidente, le consta que así ha sido porque he concurrido a todas las comisiones adonde fue un ministro, y escuché atentamente cuáles eran las acciones, las aplicaciones, rubros y programas que presentaron.

En la primera lectura, en el momento de la abstención, solicitamos algunas modificaciones al Presupuesto, básicamente, a la Ley propia del Presupuesto y a la Ley Impositiva, aunque la modificación a la Ley Tributaria tenía también algunos aspectos aunque menores.

Nosotros vemos con cierta preocupación que en esta Legislatura se discuta el Presupuesto desde estos niveles de abstracción. Creo que alguna vez se debería modificar esto que tradicionalmente se aplica como criterio, que es tomar las pautas que el Gobierno nacional lleva al Congreso de la Nación, que son pautas de la macro economía fiscal porque me parece que pone a las provincias en un alto nivel de error y riesgo.

El año pasado decíamos que diseñar un Presupuesto en función de una inflación cuyas variables económicas no iban a concurrir porque no estaban dadas las condiciones de seguridad jurídica para que inviertan, porque estaban hablando, justamente, de un proceso de un déficit primario –que sé que está en cero-, llevaba necesariamente a un Presupuesto de ajuste. Con posterioridad, vino el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y el proceso de achicamiento de las políticas públicas del Estado nacional.

Me cuesta entender –si no es en clave política- que todas las variables que toma este Presupuesto de la Provincia están tomadas del Presupuesto nacional. Se diseña un Presupuesto provincial en función de todas esas variables y, en particular, de un tipo de cambio que no lo fija la Provincia, y ese tipo de cambio afectó, alteró y llevó por las nubes la deuda en dólares que tiene la Provincia.

¿Cómo es posible que a nivel nacional el bloque que representa al Gobierno de la Provincia de Córdoba le haya acompañado el Presupuesto a Mauricio Macri y aquí el bloque de Cambiemos, que representa a Mauricio Macri, no acompañe el Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Córdoba, cuando, en realidad, está basado sobre las mismas variables de la economía?.

Es verdad -y lo dijeron los ministros; "este Presupuesto está diseñado en función de la crisis", me cuesta entender cómo desde Cambiemos se desentienden de la crisis que existe en Córdoba, porque ha aumentado notablemente la caída y el cierre de PyMEs, el cierre de empresas, la pérdida de puestos de trabajo. No los quiero aburrir con números, pero son realmente graves.

En su oportunidad, votamos en contra del Pacto Fiscal porque el mismo venía con esa matriz de pedirle a las provincias el esfuerzo de que se sumaran al achicamiento del gasto público para lograr un déficit fiscal cero, y eso, necesariamente implicaba un ajuste.

Cuando veo este Presupuesto, claramente veo que los ministros han hecho un gran esfuerzo para redireccionar determinadas partidas para paliar un poco la crisis.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba sabe muy bien que la crisis le genera un costo político a la provincia. Durante un tiempo, el Gobernador Schiaretti negaba que iba a haber un coletazo de la crisis en Córdoba, y hoy noto que este Presupuesto habla por sí mismo reconociendo que existe una crisis provocada por el Gobierno nacional; una crisis provocada por la apertura indiscriminada de las importaciones; una crisis provocada por una política de Estado que tiende al retroceso del consumo porque afecta al salario. No pudieron meter la reforma laboral en la Ley de Contratos de Trabajo, pero, ¿qué hicieron? deterioraron el salario con la devaluación, con las paritarias que siempre están por debajo.

Para nosotros este Presupuesto está diseñado en función de variables que no van a concurrir nuevamente en el '19, como lo habíamos dicho en el '17 que no iba a concurrir en el '18.

Sin embargo, por mi parte, veo un esfuerzo del Gobierno de la Provincia de Córdoba en duplicarlo, aunque sea en términos nominales, porque cuando lo bajamos a lo real, porque, por ahí, me imagino, qué condiciones tiene un gobierno de cualquier provincia, en el marco de un ajuste generalizado, en el marco de una Nación que se endeudó por 100 años y que al mismo tiempo sigue pidiendo un esfuerzo, cuando los efectos del tipo de cambio todavía no llegó a impactar en el precio final. Eso va a generar una recesión que aún todavía los cordobeses no la hemos sentido. Porque si sigue aumentando el combustible, vamos, derecho, a lo que le ha pasado a Macron, en Francia; porque si seguimos aplicando ese modelo de salvataje del Fondo Monetario Internacional, vamos a quedar como Grecia.

Entonces, creo que acá necesitamos tener un nivel de responsabilidad y dejar de marcar con el dedo, permanentemente, los errores cuando cuesta mucho gobernar, y más en las crisis; y cuesta mucho más gobernar cuando estos gobiernos locales no toman, ni pueden tomar, decisiones en función de las variables nacionales que condicionan las finanzas internas.

Fíjese, señor presidente: hay muchas cosas que, al escuchar a los ministros, nosotros las reconocemos -al menos por mi parte-, creo que el plan de obra pública debe terminar, debe concluir y es un plan que va a mejorar la calidad de vida de los cordobeses. Nosotros votamos por los gasoductos troncales y votamos por el tema de la fibra óptica, votamos el proyecto de obra pública que llevó adelante el Gobierno y casi todos los proyectos que se han llevado adelante respecto a la infraestructura que Córdoba necesitaba, incluso, la infraestructura en distintos ministerios -que ha contado y explicado el ministro de Salud- que son muchos hospitales y escuelas que se van a hacer. Eso es muy importante para el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Ahora, yo pongo más la atención en ese presupuesto localizado, en la concreción de esas obras, más que en el diseño de un Presupuesto que, después, creo que no sirve a los fines de poder, verdaderamente, tener un marco jurídico para llevar adelante la aplicación de muchos de los proyectos que son muy ambiciosos y positivos.

Hay una reducción de partidas de transferencia para Córdoba, en el 2019, por parte del Gobierno nacional, que son 3.600 millones menos en subsidio al transporte. ¡Es mucho! No lo escuché a Cambiemos decir cómo el Gobierno de la Provincia de Córdoba va a soportar esa cantidad de recursos que ya no vienen y que la mayoría de los municipios son los responsables del transporte; 2.500 millones ya no llegan a la

Provincia de Córdoba, ni el 30 por ciento será coparticipado a los municipios porque, intempestivamente, bajaron el Fondo Solidario a la soja; 1.500 millones de tarifa social para la electricidad, y uno, sin embargo, escucha y escuchó, durante tantos años, a dirigentes de Cambiemos criticar la política de subsidios del anterior gobierno nacional, y que hoy tienen que hacer magia algunos gobiernos provinciales para poder suplir esos subsidios, que ya no llegan, porque nos damos cuenta que es política de subsidio era una política redistributiva de los recursos de los argentinos para los sectores que menos condiciones tienen para afrontar la crisis; y en Incentivo Docente, 500 millones.

Creo, verdaderamente, que han hecho un gran esfuerzo para diseñar un Presupuesto en función de una crisis profunda que vive la República Argentina, pero, insisto en que es un Presupuesto en función de variables que, lamentablemente, no van a volver a concurrir al 2019. Contarán con el acompañamiento de muchas acciones que llevan adelante distintos ministerios del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ahora bien, el marco jurídico que regula todo eso se da –insisto– sobre variables que no se van a dar, ya que no vamos a tener una inflación del 23 o del 34 por ciento. Entonces, si diseñamos el Presupuesto en ese rango, habremos deteriorado, de una forma preocupante y compleja, el salario de los trabajadores.

Reconocemos que han hecho un esfuerzo con la Comisión Provincial de la Memoria, aumentando en 3.000.000 de pesos la partida presupuestaria, pero no nos alcanza. En algunos otros puntos, realizamos algunos aportes vinculados con los bosques nativos, y no han sido aceptados.

Las razones expresadas son las que fundan la coherencia del bloque Córdoba Podemos para adelantar en esta oportunidad, sin más, el voto negativo a los proyectos en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Capitani.

Sr. Capitani.- Señor presidente: para dejar sentada la posición de nuestro bloque con relación a los cuatro proyectos en debate, quiero comenzar por adelantar que vamos a acompañar el expediente 26991/E/18, correspondiente a la aprobación del Consenso Fiscal del año 2018 –que, en realidad, es una addenda a un convenio ratificado–, y vamos a rechazar los tres expedientes relacionados con el Presupuesto, la modificación del Código Tributario y la Ley Impositiva para el Ejercicio del año próximo.

En verdad, ratificamos el mensaje que dejamos en oportunidad del tratamiento en primera lectura de estos proyectos, no sin antes hacer algunas consideraciones, breves y claras, en orden a evitar que el bloque oficialista pretenda hacer visibilizar – como lo hizo en este mismo recinto, en el tratamiento en primera lectura– que nuestra posición es contradictoria, en función del tratamiento similar del Presupuesto provincial respecto del Presupuesto nacional.

Las diferencias estaban plasmadas, sustancialmente, no sólo en los componentes macroeconómicos sino en el modo y la forma de diagramar un Presupuesto provincial, con el que no estamos de acuerdo porque creemos que los conceptos de distribución y asignación de recursos no están a la altura de la realidad que viven los municipios de la Provincia de Córdoba.

Viven tratando de colocarnos en esa posición contradictoria, pero, a diferencia del Presupuesto provincial, el Presupuesto nacional fue debatido durante cinco meses, lo cual se dio en un marco de negociación en que la base de sustento del acuerdo y del consenso logrado fue generada, precisamente, a partir de las asignaciones de recursos que las provincias se llevaron, en términos históricos, respecto de la distribución de recursos nacionales.

Esto es lo que permite que las condiciones del plan del Gobierno provincial se vean mejoradas no sólo en lo que hace a la planificación de las obras programadas y a la cofinanciación de todos y cada uno de los programas sociales de la Provincia, sino en lo relativo al sustento de ingreso elemental que tiene que ver con esta asignación histórica del Gobierno nacional a las arcas de cada una de las provincias, entre ellas Córdoba, donde siempre se pretende resaltar –en términos de engaño– las políticas erróneas del Gobierno nacional y las buenas del Gobierno provincial. Digo esto porque, en cada discusión de números, en cada asignación presupuestaria en términos del gobierno central, hay una Córdoba que se beneficia.

Entonces, nos quedamos planteando que la redistribución de estos recursos que el Gobierno provincial debe, sin duda, acordar para cada uno de los 427 municipios, es insuficiente en función de los ingresos que recibe.

Por otro lado, estamos convencidos de que esta falta de diálogo del Gobierno provincial, esta falta de consenso con cada uno de los municipios, esta falta de discusión numérica de reparto de recursos hacia las arcas de los municipios y comunas de Córdoba tienen que ver con un estilo político, con una forma de conducirse. Mucho tiene que ver con lo que decía el legislador Nicolás sobre las iniciativas de convocatoria a elecciones y demás, por lo que en un 99 por ciento sentimos que, lejos de buscar acuerdos y entendimientos con las minorías, buscan la imposición de los votos, y esa ha sido la única herramienta que han utilizado a la hora de discutir normas tan importantes como las que ahora estamos tratando.

Entonces, hay una diferencia sustancial, no sólo en las formas y en los modos sino también desde dónde nos paramos a la hora de poner la mirada presupuestaria para el año que viene.

Sin dudas, este va a ser el último Presupuesto que va a ejecutar Unión por Córdoba de cara al recambio de gobierno que se viene (risas y murmullos en la bancada de la mayoría), y no significa...

Sr. Presidente (González).- Continúe legislador, los chicos se van a portar bien.

Sr. Capitani.- Gracias, presidente. Parecía que no me estaban escuchando porque había mucho ruido, pero parece que a esa parte sí la escucharon.

Para terminar, dejamos constancia de nuestro voto negativo, convencidos de que este va a ser el último Presupuesto que va a ejecutar Unión por Córdoba. (Aplausos de la bancada de la minoría).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- ¡Yo estoy convencido! Lo felicito al legislador Capitani.

Señor presidente: el Gobierno de Unión por Córdoba no puede eximirse de las responsabilidades por la mala administración de los recursos públicos que hace. Pero, todos los ministros y funcionarios que han pasado por la Legislatura expusieron el tema del contexto internacional que, seguramente, se comenzó a evidenciar con una fuerte inestabilidad.

A nivel nacional hemos tenido tres puntos: la peor sequía en los últimos 50 años, la caída en el flujo de los capitales para las economías emergentes y la apreciación del dólar a nivel mundial. Estos factores -que fueron admitidos por los propios funcionarios y ministros que pasaron por la Legislatura-, seguramente fueron los desencadenantes de esta crisis que hoy está viviendo el país. Ahora, todo esto en relación a las constantes culpas que le endilgan al Gobierno nacional de todos los males de "su" administración. Primero, porque el gobierno kirchnerista no giraba ni un peso a la provincia, y ahora porque no les alcanza lo que el Gobierno de Cambiemos realmente le reconoce. Me parece que ya sería bueno que empezaran, después de tantos años de Presupuestos y de gobernar una provincia, a hacer algún tipo de autocrítica. Algún tipo de autocrítica.

Pero, volviendo al tema provincial voy a hacer hincapié en un par de puntos de este Presupuesto.

Hay contradicciones: Por ejemplo, los recursos que destinan a publicidad oficial son de 946 millones de pesos, y hay partidas y presupuestos de menos de 300 millones para un ministerio como es el de Ciencia y Tecnología. Ese es un claro ejemplo de las prioridades que tiene Unión por Córdoba.

Respecto al tema de los impuestos, continúan con su política de revalúo inmobiliario, están aplicando un aumento de entre el 30 y 40 por ciento. Bueno sería hacer una observación. Durante la época del Gobierno kirchnerista se hacía la redistribución de estos recursos a todas las provincias, y con viento a favor, era de un 30 ó 31 por ciento; teóricamente, eso daba argumento para decir que había que aumentar los impuestos porque no les alcanzaba. Ahora, durante el Gobierno de Cambiemos, esa redistribución de los recursos de la Provincia aumentó un 50 por ciento; sin embargo, siguen aumentando los impuestos.

Vamos al tema de EPEC. ¿Les parece que podemos acompañar un Presupuesto en donde Unión por Córdoba duplica el presupuesto anual en 45.000 millones de pesos, de 24.500 millones lo aumentan en un ciento por ciento, cuando sabemos cómo

esta administrativa e institucionalmente la empresa? nos ponen en una alerta por la duplicación presupuestaria y no dan explicaciones.

Ahora vamos a la Lotería, también es llamativo: miren lo que sucede con Lotería de Córdoba, si hacemos el diferencial entre ingresos y gastos, le da pérdida. Córdoba es la única Provincia donde el juego de azar da pérdida, peor aún si tenemos en cuenta que parte de los ingresos van dirigidos a Desarrollo Social.

Desarrollo Social, otro tema en el cual ustedes se quieren fortalecer diciendo que aumentan los gastos como si fuera un mérito y, desde ya, se están equivocando porque esto es la confirmación de que durante dos décadas de Gobierno no han podido generar trabajo genuino, ni aumentar el empleo, ni bajar los índices de pobreza, y menos mejorar la educación y las condiciones básicas de vida de todos los cordobeses.

Nosotros hemos acompañado muchos proyectos de presupuesto –en realidad, Presupuestos hemos acompañado uno solo y fue el del año pasado-, pero siempre pensando en el bienestar de los cordobeses.

Celebramos el avance de la informatización del Registro General de las Personas y el Convenio de Cooperación Santa Fe – Córdoba, pero cada año de gestión Unión por Córdoba presenta un Presupuesto que, a simple vista, no tiene problemas financieros, pero cada año los cordobeses estamos más endeudados que el año anterior.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: en la primera lectura, inicié mis palabras planteando las razones por las cuales entendíamos que Cambiemos no votaba el Presupuesto. Hoy vamos a hacer al revés: vamos a empezar diciendo por qué nosotros sí votamos el Presupuesto nacional.

Primero, quiero reconocer el aporte que algunos legisladores han hecho, por ejemplo, la legisladora Montero, que se ha esforzado tanto en mostrar que este es un "presupuesto del ajuste" y, fundamentalmente, del ajuste de los empleados públicos. Antes de eso, la legisladora Montero, que reconozco como una legisladora formada, incluso, sistemáticamente formada en las ciencias sociales, en oportunidad del primer cuadro que presentó, hablaba del "gasto social". Epistemológicamente, ella sabe de qué hablo, debería revisar esto porque, al menos para nosotros, lo social es una inversión, no un gasto, empezando por allí.

Yendo a cuestiones más concretas, en esa retahíla de cuadros que ha mostrado, que recién la legisladora Cuassolo acaba de mostrar en qué medida no son ciertos esos números, la legisladora Montero hablaba del "ajuste" y olvidaba, por ejemplo -y lo va a ver con sus propios ojos en las próximas semanas- cómo 4.500 agentes trabajadores van a pasar a planta permanente, que lo dijo el legislador Pihen en su momento, desmintiendo totalmente esta supuesta precarización y este supuesto ajuste.

Voy a agregar otra cosa: Córdoba es la única provincia que ha arreglado con sus empleados públicos la pauta salarial hasta mediados del año que viene, y nómbreme usted, señor presidente, a nivel nacional ni hablemos, alguna otra provincia en que esto haya ocurrido.

Si esto es tener un Presupuesto de ajuste social, sin mencionar la duplicación que el legislador informante de nuestro bloque, presidente de la comisión respectiva, Isaac López, ha manifestado, de 19.000 millones de pesos en materia social, esto que acabo de decir tira por tierra todo este conjunto de cuadros que nosotros hemos visto.

Habría que cuidar las palabras, señor presidente, lo digo con respeto, cuando algunos legisladores viven sólo de lo que pueden decir y no de lo que hacen o han hecho alguna vez en materia ejecutiva.

También reconocemos el aporte de algún otro legislador o legisladora, en este casi "neokeynesianismo" raro, que habla de la "obra pública improductiva". El Gobierno de Córdoba tiene "obra pública improductiva". Me hace acordar a un ex intendente de mi ciudad natal, un gran tipo y un gran intendente, además, que nosotros, desde la oposición, confieso, habíamos instalado que sólo "hacía placitas". Una obra pública faraónica, en todo caso, no se puede caracterizar como "improductiva". Pero, los gasoductos troncales son improductivos, las rutas son improductivas, la fibra óptica, que es la vanguardia en un planteo para los próximos años, lo que es la incorporación de las nuevas tecnologías al proceso productivo, sobre todo de nuestra Pampa agrícola, es improductiva. En verdad, escuché muchos disparates, pero como este, pocos.

También reconocemos el aporte del legislador que quiere ir allá, al sur de Río Tercero, para explicar los 85 mil millones, y cosas por el estilo; que se fije bien lo que va a explicar, porque dudo que pueda convencer a un solo cordobés de que la obra pública no está, mágicamente no existe o es mala, y si existe o no es tan mala, nos hemos endeudado hasta la coronilla.

Parece mentira que quien dice esto, ahora no diga nada del bloque al cual él parece pertenecer ya definitivamente, que es Cambiemos, vaya a saber por qué trueque de convicciones que antes estaban y ahora no están más; será el tema del principio de la conveniencia, ante el cual también grandes ortodoxos de la coherencia parecen sucumbir. Pero ya sabemos de estas clases que da este legislador respecto de esta cuestión de tomar una sola de las variables que intervienen –ingresos y egresos–, congelar una y darle rienda suelta a la otra, ya lo sabemos.

Tampoco quiero dejar sin un párrafo a los de la izquierda, aunque tengo que reconocer que el legislador Salas al menos mete el dedo en la llaga, aunque lo haga desde un balcón; él dice que representa a los trabajadores, “ponele”, como decían en el barrio, pero mete el dedo en este tema de las contradicciones y en este verdadero fuego cruzado.

Nosotros –más allá de este rápido repaso– decimos porque hemos votado este Presupuesto nacional, y lo hicimos –y en muchas ocasiones lo explicamos públicamente y desde esta banca– convencidos no solamente de toda la sucesión de principios respecto de esta ley de leyes y cosas por el estilo, de la coherencia, etcétera, también lo hemos hecho pensando, antes que nada, en los cordobeses, porque ¿qué hubiese ocurrido si no hubiésemos votado el Presupuesto? hubiesen desaparecido de la faz de la tierra –al menos de esta tierra, del sur de nuestro querido continente–, los puntos de referencia para todo que, en los sucesivos pactos fiscales, Córdoba ha venido negociando con el Gobierno nacional –no apoyando sino negociando–, precisamente, en beneficio de los cordobeses.

Ya me he extendido acerca de lo que algunos creen que ha sido gracioso para Córdoba, en términos de una dádiva para Córdoba de parte del Gobierno nacional, en vez de reconocer que ha sido –y es el principio de todo esto– uno de los tantos puntos de lucha del pueblo de Córdoba para conseguir que se le reconozca sus derechos, y me refiero al fallo de la Corte, señor presidente.

Nosotros votamos el Presupuesto convencidos de que la reconducción del anterior no es que lo dejaba al Presidente Macri sin capacidad de mostrarle a este prestamista de última instancia que fue una decisión que él tomó –que ahora estamos viendo y, lamentablemente, creo que veremos muchas más consecuencias, y no precisamente positivas, en los próximos meses– que es el Fondo Monetario, pero esta es una decisión del Gobierno nacional. Nosotros lo hemos hecho, precisamente, pensando –y vuelvo a decir– que hubiesen desaparecido todas las referencias de los pactos fiscales y de muchas otras cosas que, por más que se insista en que son graciosas, de parte del Gobierno nacional, han sido sacadas en la discusión y negociación permanentes, por supuesto, a partir de lo que parecía ser ahora una teoría que abarca todos los planos, no tener mayoría es una virtud, tener mayoría es un defecto; Macri nunca tuvo mayoría de quienes tenían que votar el Presupuesto, sin embargo se comportaba –y se comportó desde el inicio de su Gobierno– por ejemplo, sin convocar a un acuerdo social y político que nos hubiese evitado, como decía el ex Gobernador De la Sota, muchos dolores de cabeza.

Entonces, señor presidente, nosotros hemos votado el Presupuesto a sabiendas de que todo esto nos iba consolidando las posibilidades de que en Córdoba las cosas pudieran ser distintas, y no fueron distintas de un día para el otro sino que vienen siendo distintas, mal que le pese a muchos, y yo reconozco en la exposición del legislador Bee Sellares, por lo menos el rigor de intentar buscar apoyo técnico para fundamentar aspectos como los de la deuda, la supuesta mentira de Unión por Córdoba, en relación del superávit fiscal, congelando precisamente lo que puede ser momentos de déficit fiscal, pero no considerando, por ejemplo, señor presidente, que a quién se le ocurre pensar que no hubiésemos detenido la obra pública, o dicho al revés: con seguridad la hubiésemos tenido que detener en Córdoba –las de Argentina sabemos que están detenidas, incluso, la apuesta de última instancia, que era apelar a las famosas asociaciones público-privadas, también fracasó.

Entonces, no hubiésemos podido darle continuidad a la obra pública cordobesa pensando en que todavía queda una serie de créditos otorgados a Córdoba –también

me he extendido en este sentido-; pueden dudar de muchas cosas pero no creo que puedan dudar de que la banca privada a nivel internacional mira muy bien las cuentas. No manda a Córdoba, o donde sea, misiones de pacotilla o de cartón para tener un resultado que le convenga al cliente. No, le tienen que prestar al cliente y éste les tiene que devolver la plata, por eso no hay fallo posible en eso.

Entonces, pueden no creernos a nosotros –como lo dije días pasados en oportunidad de la primera lectura-, pero no pueden dudar de la efectividad del razonamiento basado, precisamente, en aquellos que vinieron acá y reivindicaron el superávit fiscal que tiene Córdoba, más allá de estos esfuerzos que le reconozco al legislador Bee Sellares, por lo menos lo único más serio -o el intento más serio- que he escuchado. Por lo tanto, nada de esto podría haber sido para nosotros o hubiese sido prácticamente imposible si hubiesen desaparecido las referencias, entre ellas, la toma de crédito.

Por eso hemos votado el Presupuesto, podría agregar muchísimas cosas más pero –repito- es por ello que nosotros hemos votado el Presupuesto nacional.

La razones por las que Cambiemos en Córdoba no vota el Presupuesto las tendrán que dar ellos, no a nosotros sino al pueblo de Córdoba y entre otras cosas, van a tener que explicarle por qué son una oposición que vota todo en contra, que no hay una sola cosa con la que puedan estar de acuerdo, siendo que, en otro momento, a lo mejor, producto de estas negociaciones que existían, se avanzaron en algunas votaciones. Y lo dijimos en oportunidad de la primera lectura, es porque están en campaña, no cabe dudas de que es por eso.

Entonces, más allá de lo que se diga, lo otro ya es cuestión y materia repetida.

Dicen que está mal, no les gusta el cemento; tal vez no les gusta porque no lo tienen ellos, porque no han hecho ellos, es a nivel nacional donde han detenido todo y muchísimos menos de lo que podemos buscar como referencia en donde gobiernen, por ejemplo, la Ciudad de Córdoba.

Dicen “no sólo de cemento vive el hombre”, esta es una frase más atribuible al legislador García Elorrio -a través suyo se lo digo, señor presidente- que de algún legislador de Cambiemos, pero no les gusta el cemento. Tampoco les gustan los caños o los gasoductos troncales; en todo caso, les gustaría, pero están teñidos de esta sospecha permanente a la cual nos someten todo el tiempo; sospecha permanente, dicho de paso, que en este club de la contradicción, de la que quieren zafar pero no pueden, el Gobierno nacional hace muy poco tiempo, muy pocas semanas, adjudicó obras a dos empresas involucradas en los “cuadernos de las coimas”. ¿Sabe cuáles fueron esas dos empresas? No es que hubo un retroceso, se las adjudicaron, son las obras del Río Salado a la empresa Benito Roggio y José Chediack.

¿Quiere que le lea? No, no lo haré, porque todo el mundo sabe y ha leído esto, pero está en el Boletín Oficial. El esfuerzo, por decir, de quienes esto escribieron, tomaron todos los recaudos, averiguaron y qué es lo que uno y otro consulta, la Justicia, etcétera, “les devolvió”. Estas empresas no están inhibidas, han ganado estas empresas la licitación –y la ganaron con una cifra y un porcentaje muchísimo menor a lo que había convocado a lo que tenía como referencia el pliego de licitación. Entonces, en definitiva, les adjudicaron las obras.

Lo que está mal en Córdoba, hasta con los mismos actores, está bien a nivel nacional. Como dice Salas, este es el club de la contradicción, ino me diga que no, presidente!

Entonces, no les gusta el cemento ni los caños, tampoco les gusta la fibra óptica, a pesar de que el Presidente, desde el primer día que vino a Córdoba y de que el ex funcionario del ARSAT, De Loredó, con muy buen criterio lo planteó, y a pesar de que va a ser una realidad cordobesa los más de cinco mil kilómetros de fibra óptica, que también están presupuestados y vamos a terminar dotando a esta obra pública improductiva de la bondad –como dije recién-, de hacer realidad el paradigma de las nuevas tecnologías, aplicado en este caso el agregado de valor a nuestra materia prima.

¡Qué casualidad, señor presidente! De todas las localidades, que son muchas, donde ya vamos inaugurando el gas, en cada una de ellas, en más de cien, ya hay proyectos productivos planteados a partir del gas y de la fibra óptica. Entonces, pueden no gustarnos estas cosas por todas estas razones, el tema es que a los cordobeses sí les gusta.

Y el tema de la deuda, ya lo hemos discutido y fundamentado convenientemente. Hay algunos que hasta son voceros de Cambiemos y dicen que esta es una deuda absolutamente infernal para Córdoba. Ya hemos explicado cómo se va a pagar la deuda y en qué está calzada. ¿Por qué tenemos deuda? Porque alguien nos ha dado crédito –también se lo ha dado a la Nación el Fondo Monetario-, y estos permanentes agoreros y profetas de la corrupción y cosas por el estilo, ¿usted sabe que dentro de los protocolos del Fondo Monetario existe –sé que Salas se va a reír- un protocolo que habla de la corrupción y en ese protocolo parece que en el análisis de la situación de Argentina hubo una consideración, en algún momento determinado, respecto del manejo financiero de los recursos que entraban en cuotas, del Fondo Monetario. Algo así como diciendo: “Bueno, o la paran con esto... -y parece que ahí saltaron, no voy a dar nombres, pero parece que saltaron un par de ministros- porque nosotros no vamos a seguir poniendo plata para que ustedes se la timbreen”.

Claro, esa cláusula -de la cual a estos profetas no los escucho hablar nunca- ¿cómo fue zanjada? -eso está en toda la prensa-: por el “tío” Trump, él dijo: “Sí, no me interesa. Resuélvanla, háganle presentar la renuncia a estos ministros y la plata se la dan a Argentina”.

¿Tiene algo que ver, presidente, esa deuda, más allá de 150.000 millones de dólares que significa, tiene algo que ver con la deuda de Córdoba en su morfología, en su estructura? ¿Para qué fue tomada?, ¿dónde está la plata y cómo hemos ido adelantando si tuviéramos el descalabro deficitario que ha planteado Bee Sellares? ¿Cómo podríamos haber ido adelantando nosotros con recursos propios y haber seguido pagando los sueldos y las jubilaciones más altas del país, que están en casi 40.000 pesos? ¿Cómo hicimos, señor presidente? Que alguien me explique.

¿Tantos cuadros hacen falta para destruir esta lógica que parece bastante difícil, no porque la diga yo sino porque es así, señor presidente? ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? En todo caso, hablan de esto en Córdoba, pero no hablan de este verdadero desastre.

Le digo más, señor presidente, aquí algunos legisladores han dicho –y espero que no se cumplan esos pronósticos- que la situación a nivel nacional, fundamentalmente por la llamada “fuga de capitales”, se va a dar o va a recrudescer el año que viene y que, por lo tanto, este Presupuesto va a terminar siendo un presupuesto del ajuste. Claro, si hay guerra, señor presidente, todos nos vamos a tener que poner el casco y vamos a tener que andar con un arma en la mano. Espero que no haya guerra, porque a los profetas también –que los hay, y mientras peor, mejor- ya sabemos quién los paga: los sectores más humildes del país.

Los que quieren una crisis como salida política de esta situación, se equivocan, porque la correlación de fuerzas tampoco va a dar para hacer la revolución en Argentina ni nada por el estilo. Por lo tanto, ojalá se equivoquen, pero todo indica que ahora que pasó el G20, ahora que ya prestamos la casa para hacer el asado, las inversiones no sólo que no vienen –salvo que alguien me convenza que el tema de los limones, el tema de China, que esto, que lo otro tiene que ver con aquel anuncio de la llegada cuantiosa de inversiones al país. No tiene nada que ver. Es cierto, sí, la lluvia menos mal que ha venido, pero creo que no la manejan todavía quienes sí manejan, lamentablemente, las otras cosas.

Entonces, presidente, la fuga de capitales es un fantasma que –reitero- ojalá me equivoque, ojalá se equivoque el legislador que lo planteó, porque eso nos lleva puestos a todos. ¿A quién?, ¿a nosotros, a los dirigentes, a la política? No, al pueblo, una vez más.

Entonces, en vez de un 35 por ciento de pobres estructurales en este país, donde parece que Córdoba, otra vez una especie de isla, es la que tiene los índices mayores, todos estos van a ser el 45 por ciento, como ha sucedido, lamentablemente, después de cada una de las crisis que venimos teniendo, por ejemplo, del año '74, donde teníamos un 5 por ciento en esta materia. Pensar que algunos nos planteábamos algunas cosas como las que escucho ahora de los muchachos de la Izquierda.

Pero no tiene nada que ver la deuda con nosotros.

Respecto de la presión fiscal de Córdoba, mire, presidente, en Córdoba Capital, en 2017, se recaudaron 7319 pesos por habitante –esto en relación al Producto Bruto Geográfico-; en Rosario y Mendoza, 4852 y 5721 pesos respectivamente, y en La Plata, 3926 pesos; es decir, Córdoba Capital recauda por habitante un 86 por ciento

más que La Plata y un 51 por ciento más que Rosario y Mendoza, y yo digo ¿eso no es presión fiscal?

Sin entrar a considerar lo otro que están esperando que lo diga, pero no lo voy a hacer porque no hace falta, acerca de dónde están las obras productivas o improductivas.

Otros aquí han hecho referencia a que nosotros –siempre han insistido y admitido la coherencia en ese sentido- debiéramos poner más presión fiscal; es decir, debiéramos equiparar a los valores de mercado la base sobre la cual calculamos el Impuesto Inmobiliario Rural.

En función del cumplimiento, junto con Buenos Aires -lo dijo el presidente de la comisión, legislador López-, somos los únicos –algunos tal vez digan que somos tontos- que cumplimos las metas del Pacto Fiscal-, y complementando esto con un ajuste del 12 por ciento en esta valuación. Sin embargo, señor presidente, ¿con qué nos encontramos cuando hacemos el desguace respecto de la presión fiscal en el campo? Daremos un ejemplo concreto: en Leones, un campo que paga 23100 pesos por hectárea, en materia de derechos de exportación -retenciones- paga 12403 pesos; o sea, el 53 por ciento, y que yo sepa esos derechos de exportación son nacionales; en concepto de Impuesto a las Ganancias paga 7826 pesos; es decir, el 33,8 por ciento, y la Provincia le cobra 573 pesos, el 2,48 por ciento y, sin embargo, de Córdoba –esto es lo peor de todo- se van 80 mil millones de pesos en concepto de retención a las exportaciones agropecuarias, y acá nadie dice nada; eso no existe, eso no es deuda; eso no es atentar contra los intereses de los cordobeses ni nada por el estilo.

No voy a aburrir más; simplemente, voy a decir que contra este fuego cruzado y este reino de la contradicción, por más esfuerzo que hagamos, no vamos a poder convencer a toda la oposición que vota en contra.

Un último párrafo, señor presidente, saliéndome del libreto y tomándome la misma licencia que se tomó el legislador Nicolás: que no se hagan problema, hay tantas posibilidades de que pase lo que dijo Capitani como de que él sea intendente de Villa María. (Risas).

Sobre lo que dijo Nicolás respecto al adelantamiento de las elecciones, de este atropello, de esta zozobra institucional, parece mentira que lo diga quien fue parte integrante de aquella tercera reelección de un exgobernador de Córdoba -ni Menem se atrevió a eso- y de que otro gobernador modificara la fecha de elecciones en más de 6 meses, pero advirtiéndole a los cordobeses 3 meses antes.

En este reino de la contradicción, vuelve a tener razón Salas. Sobreactúan; el legislador Nicolás, como actor, es muy malo, y como sobreactor es pésimo.

Le pido el cierre del debate y que someta a votación el conjunto de leyes económicas en tratamiento.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden de cierre del debate formulada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

A continuación, voy a poner en consideración las tres leyes económicas y el Pacto Fiscal.

Aclaro que votaremos en general utilizando el sistema electrónico y en particular a mano alzada, proyecto por proyecto.

Ruego a los señores legisladores que se logueen para poner en votación los proyectos mencionados.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- En consideración en general el proyecto 26967/E/18, Presupuesto General para el año 2019.

A partir de este momento, disponen de 30 segundos para votar.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Con 38 votos por la afirmativa y 23 por la negativa, queda aprobado el proyecto en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por capítulo, a mano alzada.

-Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º al 8º, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 9º al 26, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 27 al 49, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 50 de forma, queda aprobado el proyecto, en segunda lectura, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

A continuación, en consideración en general el proyecto 26968/E/18, modificando el Código Tributario, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

A partir de este momento, disponen de 30 segundos para votar.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Con 38 votos por la afirmativa y 23 por la negativa, queda aprobado el proyecto en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por capítulo, a mano alzada.

-Se vota y aprueba el Capítulo I, artículo 1º.

-Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 2º al 7º, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 8º al 14, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo IV, artículos 15 al 21, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo V, artículos 22 al 28, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo VI, artículos 29 al 44, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 45 de forma, queda aprobado el proyecto, en segunda lectura, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

En consideración en general el proyecto 26969/E/18, Ley Impositiva año 2019, tal como fuera despachado por las comisiones.

A partir de este momento, disponen de 30 segundos para votar.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Con 38 votos por la afirmativa y 23 por la negativa, queda aprobado el proyecto en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por capítulo, a mano alzada.

-Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º al 4º, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 5º al 11, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 12 al 44, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo IV, artículos 45 al 52, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo V, artículos 53.

-Se vota y aprueba el Capítulo VI, artículos 54 al 56, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo VII, artículos 57 al 61, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo VIII, artículos 62 al 63, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo IX, artículos 64 al 146, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 147 de forma, queda aprobado el proyecto, en segunda lectura, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

A continuación, en consideración en general el proyecto 26991/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

A partir de este momento, disponen de 30 segundos para votar.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Con 55 votos por la afirmativa y 7 por la negativa, queda aprobado el proyecto en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por artículo, a mano alzada.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

-11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

27204/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, expresando beneplácito por la obtención, por parte del Club Atlético Ascasubi, del 11º Título de Campeón del Torneo Clausura 2018 de la Liga Regional Riótercerense de Fútbol.

XLI

27205/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, reconociendo al Master Instructor Canino, Aldo Cecchi, por su aporte a la protección animal, formación en adiestramiento y su participación y asesoría en FALCO K9 Academy USA.

XLII

27206/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por el 141º aniversario de fundación de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, a celebrarse el día 10 de diciembre.

XLIII

27207/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brarda y Caserio, declarando de Interés Legislativo al 40º Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos, a desarrollarse del 25 al 29 de enero de 2019 en la localidad de Bialet Massé, Dpto. Punilla.

XLIV

27208/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la presentación, el pasado 1 de diciembre en la ciudad de Córdoba, del libro Fabric.Ar –Industria Argentina 4.0- del autor Guido Luis Palazzo.

XLV

27209/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la promoción al desarrollo cultural local que realiza el espacio gastronómico y cultural El Mentidero de Güemes de la ciudad de Córdoba.

XLVI

27210/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la elección como uno de los Cordobeses Destacados del año del Director del Instituto de nivel secundario Los Tabaquillos de localidad de La Cumbrecita, Profesor Giácomo Ponta.

XLVII

27211/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos, expresando preocupación y rechazo a la Resolución N° 956/18 del Ministerio de Seguridad de la Nación, que autoriza a las fuerzas de seguridad el uso de armas de fuego, contrariando normas nacionales e internacionales sobre el manejo de armas de fuego.

XLVIII

27215/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 46º Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía, a desarrollarse del 31 de enero al 4 de febrero de 2019 en la localidad de Quilino y Villa Quilino, Dpto. Ischilín.

XLIX

27217/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Unterthurner, declarando de Interés Legislativo el 70º aniversario del nombramiento como Tala Cañada a la localidad ubicada en el Dpto. Pocho, ex Las Chacras, a celebrarse el día 10 de diciembre.

L

27218/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Unterthurner, adhiriendo al 8º Festival Provincial de Doma y Folklore "Cumbre de Gaspar", a llevarse a cabo el día 8 de diciembre en la comuna de San Jerónimo, Dpto. Pocho.

LI

27219/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al Día Internacional de las Montañas a celebrarse el 11 de diciembre.

LII

27220/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, determinando que el beneficio del cálculo 2x1 no es aplicable a penas por delitos de lesa humanidad.

LIII

27221/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, adhiriendo a la movilización contra el fallo del caso Lucía Pérez, organizado por Ni Una Menos Córdoba, el 5 de diciembre.

LIV

27222/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, reconociendo la labor del Ministerio Bethel – Córdoba, en su 65º aniversario.

LV

27223/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo a la "Cantanta a Monseñor Angelelli. El Pastor de Tierra Adentro", a llevarse a cabo el 8 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

LVI

27224/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rins, Arduh, Gutiérrez, Farina, Ciprian, Somoza, Lino, Nicolás, Quinteros y Miranda, rindiendo homenaje por la repatriación de los restos del Teniente Primero Luis Darío José Castagnari, héroe caído en la guerra de Malvinas, el 5 de diciembre a la ciudad de Río Cuarto.

LVII

27225/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por el traslado de los restos de Luis Darío José Castagnari, héroe caído en la guerra de Malvinas, el 5 de diciembre a la ciudad de Río Cuarto.

LVIII

27226/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando a Eusebio "Tito" Lamberti, por su aporte a la formación de niños y adolescentes, desde su labor como portero en el Colegio Superior San Martín de la ciudad de San Francisco, que será distinguido por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

LIX

27228/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, expresando beneplácito por la presentación del largometraje documental "La última búsqueda", que relata la desaparición del avión TC-48, a llevarse a cabo el 6 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

LX

27229/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a la Selección Argentina de Powerchair Football, fútbol adaptado en silla de ruedas motorizadas, consagrados campeones de la Copa Sudamericana 2018 realizada en Uruguay, destacando a los cordobeses Lisandro Ureti y Agustín Zanolí.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) N° 27068/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Marcelo Ramiro Durán Lobato, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores

2) N° 27070/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Sandra Elizabeth Cuneo, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

3) N° 27072/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Magdalena Pueyrredón, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 4ª Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

4) N° 27073/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Selene Carolina Ivana López, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 3ª Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

1) N° 26991/E/18

Proyecto de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Consenso Fiscal 2018, suscripto entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-12-

A) HÉROE NACIONAL CAPITÁN (POSTMORTEN) LUIS DARÍO JOSÉ CASTAGNARI. RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA Y EL HONOR.

B) V ENCUESTRO DE GESTIÓN CULTURAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA COMUNIDAD REGIONAL CALAMUCHITA. OBTENCIÓN PREMIO ESCOBA DE PLATA. BENEPLÁCITO.

D) COMUNA DE QUEBRACHO HERRADO, DPTO. SAN JUSTO. 130º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

E) MUSEO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL "ILUSIÓN DEL NORTE", EN SEBASTIÁN ELCANO, DPTO. RÍO SECO. CREACIÓN E INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) SEMINARIO DE AIKIDO "AMISTAD", EN EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGUA DE ORO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) DÍA DEL TRABAJADOR SOCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) CLUB AGRARIA DE COLONIA CAROYA. OBTENCIÓN TÍTULO DE CAMPEONAS DE LA LIGA REGIONAL COLÓN 2018 DE FÚTBOL FEMENINO. BENEPLÁCITO.

I) PROGRAMA PANORAMA – CANAL 2 DE BELL VILLE. 9000 EDICIONES. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

J) RESOLUCIÓN N° 956/18, DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. RECHAZO.

K) RESOLUCIÓN N° 956/18, DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (USO DE ARMA DE FUEGO PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD). RECHAZO.

L) IV JORNADAS PROVINCIALES DE DISCAPACIDAD "CÓRDOBA ANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD", EN LA UNC. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) 8º FIESTA REGIONAL DE LA FAMILIA, EN EUFRASIO LOZA, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) SUPER UNO SA. CIERRE Y DESPIDO DE SUS TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN. SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS.

O) CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. 126º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) DÍA NACIONAL DEL TANGO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) DÍA NACIONAL DEL GAUCHO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) CLUB ATLÉTICO ASCASUBI. OBTENCIÓN DEL 11º TÍTULO DE CAMPEÓN DEL TORNEO CLAUSURA 2018 DE LA LIGA REGIONAL RIOTERCERENSE DE FÚTBOL. BENEPLÁCITO.

S) MASTER INSTRUCTOR CANINO, ALDO CECCHI. PARTICIPACIÓN Y ASESORÍA EN FALCO K9 ACADEMY USA Y APOORTE A LA PROTECCIÓN ANIMAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) CIUDAD DE SANTA ROSA, DPTO. CALAMUCHITA. 141º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

U) 40º ENCUENTRO NACIONAL DE MAESTROS RURALES ARGENTINOS, EN LA LOCALIDAD DE BIALET MASSÉ, DPTO. PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) LIBRO FABRIC.AR –INDUSTRIA ARGENTINA 4.0-, DE GUIDO LUIS PALAZZO. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

W) ESPACIO GASTRONÓMICO Y CULTURAL EL MENTIDERO DE GÜEMES, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PROMOCIÓN AL DESARROLLO CULTURAL LOCAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) PROFESOR GIÁCOMO PONTA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE NIVEL SECUNDARIO LOS TABAQUILLOS DE LOCALIDAD DE LA CUMBRECITA. SELECCIÓN COMO UNO DE LOS CORDOBESES DESTACADOS DEL AÑO. BENEPLÁCITO.

Y) FESTIVAL PROVINCIAL DEL CABRITO Y LA ARTESANÍA, EN LA LOCALIDAD DE QUILINO Y VILLA QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. 46º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.***

Z) LOCALIDAD EX LAS CHACRAS, EN EL DPTO. POCHO. NOMBRAMIENTO COMO TALA CAÑADA. 70º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

A₁) FESTIVAL PROVINCIAL DE DOMA Y FOLKLORE “CUMBRE DE GASPAR”, EN LA COMUNA DE SAN JERÓNIMO, DPTO. POCHO. 8º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B₁) DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C₁) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. FALLO DETERMINANDO QUE EL BENEFICIO DEL CÁLCULO 2X1 NO ES APLICABLE A PENAS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD. BENEPLÁCITO.

D₁) CASO LUCÍA PÉREZ. MOVILIZACIÓN CONTRA EL FALLO, ORGANIZADA POR NI UNA MENOS CÓRDOBA. ADHESIÓN.

E₁) MINISTERIO BETHEL – CÓRDOBA. 65º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

F₁) “CANTANTA A MONSEÑOR ANGELELLI. EL PASTOR DE TIERRA ADENTRO”, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G₁) EUSEBIO “TITO” LAMBERTI. APOORTE A LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL COLEGIO SUPERIOR SAN MARTÍN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO.

H₁) LARGOMETRAJE DOCUMENTAL “LA ÚLTIMA BÚSQUEDA”, QUE RELATA LA DESAPARICIÓN DEL AVIÓN TC-48. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I₁) SELECCIÓN ARGENTINA DE POWERCHAIR FOOTBALL. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEONES DE LA COPA SUDAMERICANA 2018, EN URUGUAY. FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en Comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, con la redacción acordada en dicha comisión y cuyos números son: 26982, 27224 y 27225/L/18 (compatibilizados); 27155; 27166; 27177; 27181; 27185; 27187; 27188; 27189; 27190, 27197 y 27211/L/18 (compatibilizados); 27192; 27193; 27194 y 27196/L/18 (compatibilizados); 27198; 27199; 27200; 27204 al 27210; 27215; 27217 al 27223; 27226; 27228 y 27229/L/18.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: he solicitado la palabra a fin de hacer constar la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en el proyecto 27226/L/18.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: quiero hacer constar la abstención de mi bloque en el mismo proyecto 27226/L/18.

Sr. Presidente (González).- En consideración las abstenciones solicitadas por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Gigena.

Sra. Gigena. Señor presidente: deseo incorporar como coautores del proyecto 27166/l/18 a los miembros de la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito que conste el voto negativo del interbloque Cambiemos en los proyectos 27190, 27197 y 27211/L/18.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Quedará constancia del voto negativo en los tres proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26982/L/18

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento a la memoria y el honor del Héroe Nacional Capitán (PostMorten) Luis Darío José Castagnari destacando su heroica actuación durante el conflicto bélico del Atlántico Sur desde el 2 de abril de 1982 hasta el 29 de mayo del mismo año, día en que entregó su vida por la Patria y sus Camaradas.

Leg. Adriana Oviedo.

FUNDAMENTOS

Luis Darío José Castagnari, nació en la localidad de General Cabrera, Pcia. De Córdoba, un 19 de Marzo de 1949.

Casado con María Cristina Concepción Scavarda, con quien tuvieron cinco hijos: Gustavo Daniel (fallecido a la edad de tres años), Martín Adolfo, Guillermo Oscar, Walter Rodolfo y Roxana Patricia.

La familia se radica en la ciudad de Río cuarto, aquí comienza su ciclo lectivo; asiste hasta tercer grado al Colegio 21 de Julio, para luego terminar el primario y secundario en el Colegio San Buena Ventura, de padres franciscanos.

concluido el secundario y siguiendo su vocación se presenta en la EAM (Escuela de Aviación Militar) con asiento en la ciudad de Córdoba, para iniciar su carrera como oficial de la Fuerza Aérea Argentina, pero no logra su objetivo.

Como consecuencia de ello decide ingresar a la Armada Argentina, al cuadro de oficiales. Allí permanece durante dos años; pero el mar no era su verdadera vocación, el aire sí.

Luego de pedir la baja en la Marina, se presenta por segunda vez en la EAM. Año 1969, logrando esta vez su objetivo y egresa de la misma, cuatro años más tarde en Diciembre de 1972, como Oficial del Escalafón General.

Su primer destino es la VII Brigada, con asiento en Morón (Pcia. de Bs. As.), allá por el año 1973. Luego realiza el curso de Radarista, por lo cual cumple servicios en GIVA (Merlo), a partir de 1974/75/76.

Corría mediados del año 1977 y por razones de enfermedad de su primer hijo, solicita cambio de destino al Área de Material Río Cuarto, con asiento en la localidad de Las Higueras, por estar a escasos 10 Kms. de Río Cuarto, donde viven familiares de él y de su esposa y contar de éste modo con el apoyo moral especialmente y con los otros dos hijos muy pequeños, ante las reiteradas internaciones de Gustavito, quien falleciera un 07 de Enero de 1978.

Durante su permanencia en esta unidad, logra cumplir con uno de sus anhelos más importantes en cuanto a su vida, logra concretar éste sueño en el Aero Club Río Cuarto, graduándose como Paracaidista civil.

En realidad su vocación militar lo llevó a ingresar a la EAM para graduarse como piloto militar, pero descubre luego con el correr de los años, que su pasión era "El Paracaidismo" Y realizar los saltos desde gran altura, de este modo podía efectuar las caídas libres por más tiempo para abrir a último momento el paracaídas.

A principios de 1981 es trasladado a la BAM de Rio Gallegos, donde a pesar de los fuertes vientos igual realiza y desarrolla su pasión: el paracaidismo; siendo uno de pocos, que efectuó este tipo de deporte en tierras tan australes.

Siempre lo caracterizó esa forma de ser, intrépido, lleno de fuerza y ganas, de no dejar para mañana lo que podía hacer hoy; no soportaba la abulia, el desgano, lo tibio.

En sus quehaceres demostraba cariño, compromiso y continua pujanza. Su empeño fue conducir y enseñar con el ejemplo a sus subalternos; por todo esto sus compañeros de promoción lo bautizaran con el apodo de "Furia".

En el año 1981, se realiza en Pergamino un concurso de paracaidismo, y allí el entonces Jefe del GOE, el Mayor Correa, le propone si quiere integrar el grupo que había sido formado hacía un año. Buscaba personal militar que fuera paracaidista.

Por lo cual a principios de 1982 va destinado al GOE (Grupo de Operaciones Especiales) en la VII Brigada, en Morón, Buenos Aires. Se incorpora al mismo como 2do. Jefe, siendo 1er. Teniente en su último año, de los Comandos de la Fuerza Aérea. A fines de Marzo surge la Recuperación de las Islas y él no estaba en la lista para ir por lo cual solicita autorización para ser incluido ya que quería cumplir con su Juramento de defender a la Patria y además ir a cuidar a sus subalternos: ¡Es decir que va voluntario.

Su Misión era: Una vez recuperadas Las Islas, debía regresar con los prisioneros Ingleses, trasladarlos hasta Uruguay y regresar a su Unidad de Origen, la VII Brigada.

Pero nuevamente ¡Solicita permanecer en las islas para cuidar a su gente y se queda voluntario!

Parte en el Hércules C-130 matrícula TC 68, junto a integrantes del ECCO y las autoridades militares que se harían cargo en la isla Soledad, el 2 de abril.

Al llegar al Aeropuerto de Malvinas, aún se estaba combatiendo, por lo cual participa junto a su gente de la búsqueda de soldados Ingleses aún dispersos. Allí, cumplió su misión de preparar el terreno de defensa del Aeropuerto, para que pudieran aterrizar los aviones, y evitar el posible desembarco de los ingleses, que se suponía sería en esa zona. Tenía 33 años, cuando regó con su sangre la turba Malvinense, entregando lo más preciado que un hombre puede dar: "La vida por sus semejantes y la Patria".

Por las razones expuestas, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Adriana Oviedo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27224/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje por la repatriación de los restos del Primer Teniente Luis Darío José Castagnari, héroe caído en la guerra de Malvinas, a la ciudad de Río Cuarto el día 5 de diciembre de 2018.

Leg. Benigno Rins, Leg. Orlando Arduh, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Marcos Farina, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Adolfo Somoza, Leg. Víctor Lino, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Juan Quinteros, Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

El 29 de mayo de 1982, el militar riocuartense se desplazaba durante la noche al frente de un pelotón del Grupo de Operaciones Especiales (GOE), el cual se veía amenazado por el continuo cañoneo naval. Para salvar a sus soldados decide desplazar el jeep con radar hacia una colina (porque los ingleses tenían misiles guiados por señales de radar), y allí fue alcanzado por un proyectil.

El primer teniente Castagnari fue ascendido a Capitán (post mortem), recibiendo la Medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate" y la Cruz de "La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate" que fue otorgada por la Cámara de Senadores y la de Diputados por Ley 24.229, en reconocimiento a la actuación de los soldados en la llamada Guerra del Atlántico Sur.

También fue declarado "Héroe Nacional" por el Congreso de la Nación, mediante la Ley 24.950.

Antes de partir le pidió a su esposa que, si llegaba a morir en combate, sus restos fueran sepultados junto a los de su primer hijo, Gustavo, quien falleció de cáncer a los 3 años.

"Si no vuelvo quiero que traigas mi cuerpo y me entierres junto a Gustavito", le dijo él como si fuera una premonición. Y ella le prometió que sí.

A esta promesa María Cristina Scavarda y toda la sociedad hoy la están cumpliendo. Este héroe vuelve a su tierra para poder descansar con sus seres queridos. Es un pequeño homenaje para un gran hombre que dio su vida por la patria.

Son estas razones por las cuales solicitamos la aprobación del presente proyecto y solicitar se autorice al Legislador Benigno Antonio Rins a representar al cuerpo legislativo en la recepción de los restos que se llevará a cabo en el Área Material Río Cuarto.

Leg. Benigno Rins, Leg. Orlando Arduh, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Marcos Farina, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Adolfo Somoza, Leg. Víctor Lino, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Juan Quinteros, Leg. Franco Miranda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27225/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Traslado del cuerpo caído del excombatiente de Malvinas, Luis Darío Castagnari" que finalmente podrá descansar junto a la tumba de su hijo en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús la Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

Una de las historias más conmovedoras. Antes de partir hacia Malvinas, el teniente de la Fuerza Aérea oriundo de nuestra ciudad, Luis Darío Castagnari, le encomendó a su esposa: "Si no vuelvo, quiero que traigas mi cuerpo y me entierres junto a Gustavito".

Tras 36 años de lucha, María Cristina Scavarda, la esposa, logró que los restos de su esposo sean trasladados desde las Tierras de Malvinas a la Ciudad de Río Cuarto junto a su hijo, fallecido a los tres años producto de un cáncer.

El 4 diciembre, del corriente año, las autoridades Inglesas entregaron el cuerpo con un acto de honor, llegando a la Ciudad de Río Cuarto donde el Cementerio Privado Parque Perpetual realizará la cremación de forma gratuita y las cenizas serán depositadas junto a su hijo en la funeraria de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.

Por la importancia de lo antes expuesto acompaño el Cronograma de Las capacitaciones precitadas. Y solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la memoria y el honor del Héroe Nacional Capitán (post mortem) **Luis Darío José Castagnari**, cuyos restos serán repatriados a la ciudad de Río Cuarto; destacando su heroica participación en el conflicto bélico del Atlántico Sur desde el 2 de abril y hasta el 29 de mayo de 1982, día en que entregó su vida por la Patria y sus camaradas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27155/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del V Encuentro de Gestión Cultural, llevado a cabo por las autoridades de las ciudades y municipios argentinas, los días 1 y 2 de noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

La importancia de la cultura es tal que se encuentra presente dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la Organización de las Naciones Unidas presenta para la agenda 2030.

Por otro lado, la organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), presenta un documento en el cual insta a las ciudades y municipios a integrar la dimensión de la cultura en sus políticas de desarrollo. Propone incluir a la cultura en todos los ámbitos de acción pública. Este documento sostiene que "la creatividad, el conocimiento, la diversidad y la belleza son presupuestos imprescindibles para el diálogo por la paz y el progreso".

En el caso de los gobiernos locales, las ciudades y municipios encuentran en la cultura una oportunidad para la construcción de sociedades más justas e inclusivas. Es por este motivo que a lo largo de los años, estos gobiernos han comenzado a tomar conciencia sobre la necesidad de

mejorar sus políticas culturales, como así también se han propuesto fortalecer institucionalmente la cultura. Un claro ejemplo de esto lo podemos visualizar en el creciente número de municipios que ha incorporado áreas específicas de cultura. También ha crecido el número de personas que se han especializado en este campo cultural.

Por todos estos motivos mencionados anteriormente, y con la inminencia e inmanencia de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la Convención sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, y la Agenda 21 de la cultura de CGLU; las autoridades de cultura de las ciudades y municipios, se reunieron en Córdoba para el V Encuentro de Gestión Cultural, el cual fue celebrado los días 1 y 2 de noviembre de 2018. A su vez, estos invitan a otras ciudades y organismos a sumarse, editar y divulgar los puntos planteados a lo largo de dicho encuentro:

La necesidad de contar con una institucionalidad cultural que cuide y de cuenta de la diversidad y dinamismo de las culturas argentinas con una estructura descentralizada que profundice el carácter federal.

La necesidad de contar con legislación y políticas públicas para la promoción, y protección de la diversidad de las expresiones culturales, así como la salvaguarda del patrimonio cultural, tanto material como especialmente inmaterial.

La necesidad de desarrollar planes de financiación nacional y provinciales, con asignaciones específicas sobre ingresos, que sean distribuidas mediante coparticipación o la herramienta más adecuada, para el fortalecimiento y desarrollo de las políticas culturales locales.

La necesidad de establecer un sistema cultural argentino, que pueda desarrollar mecanismos de gobernanza multinivel que incluyan a los gobiernos locales y relevamientos sobre producción cultural y patrimonio en su variedad.

La necesidad de incluir la perspectiva de género, con especial preocupación en el campo cultural, para enfrentar la desigualdad y propender a la construcción de ciudadanías efectivas y democráticas, que sean reservorio de nuestras tradiciones y epifanía de nuestro futuro.

El compromiso para impulsar las acciones necesarias para sensibilizar sobre la importancia de la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible.

Redes y organismos que adhieren al documento

- Red de Ciudades Creativas de la Secretaría de Cultura y Creatividad, Secretaria de Gobierno de Cultura, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Programa Colbert, UNESCO
- Mercociudades
- Unión Iberoamericana de Municipalistas
- Programa IberCultura VIVA, Secretaria General Iberoamericana
- Red Latinoamericana de Gestión Cultural
- Red de Gestión Cultural Pública

Gobiernos locales que adhieren al documento*

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2. Municipalidad de Corrientes, Provincia de Corrientes
3. Municipalidad de Formosa, Provincia de Formosa
4. Municipalidad de Jujuy, Provincia de Jujuy
5. Municipalidad de la Plata, Provincia de Buenos Aires
6. Municipalidad de La Rioja, Provincia de La Rioja
7. Municipalidad de Mendoza, Provincia de Mendoza
8. Municipalidad de Neuquén, Provincia de Neuquén
9. Municipalidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos
10. Municipalidad de Rawson, Provincia de Chubut
11. Municipalidad de Resistencia, Provincia de Chaco
12. Municipalidad de Salta, Provincia de Salta
13. Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca
14. Municipalidad de San Juan, Provincia de San Juan
15. Municipalidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán
16. Municipalidad de Santa Fé, Provincia de Santa Fé
17. Municipalidad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa
18. Municipalidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero
19. Municipalidad de Viedma, Provincia de Río Negro
20. Municipalidad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis
21. Municipalidad de Adelia María, Provincia de Córdoba
22. Municipalidad de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires
23. Municipalidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires
24. Municipalidad de Balnearia, Provincia de Córdoba
25. Municipalidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba
26. Municipalidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba
27. Municipalidad de Crespo, Provincia de Entre Ríos
28. Municipalidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba
29. Municipalidad de Cura Brochero, Provincia de Córdoba
30. Municipalidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba

31. Municipalidad de General Deheza, Provincia de Córdoba
 32. Municipalidad de General Levalle, Provincia de Córdoba
 33. Municipalidad de General Roca, Provincia de Córdoba
 34. Municipalidad de Hernando, Provincia de Córdoba
 35. Municipalidad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba
 36. Municipalidad de La Falda, Provincia de Córdoba
 37. Municipalidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba
 38. Municipalidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba
 39. Municipalidad de los Reartes, Provincia de Córdoba
 40. Municipalidad de Luque, Provincia de Córdoba
 41. Municipalidad de Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba
 42. Municipalidad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba
 43. Municipalidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba
 44. Municipalidad de Morteros, Provincia de Córdoba
 45. Municipalidad de Obispo Trejo, Provincia de Córdoba
 46. Municipalidad de OIIVA, Provincia de Córdoba
 47. Municipalidad de Rafaela, Provincia de Santa Fé
 48. Municipalidad de Río III, Provincia de Córdoba
 49. Municipalidad de Río IV, Provincia de Córdoba
 50. Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fé
 51. Municipalidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires
 52. Municipalidad de Tancacha, Provincia de Córdoba
 53. Municipalidad de Ticino, Provincia de Córdoba
 54. Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires
 55. Municipalidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires
 56. Municipalidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba
 57. Municipalidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba
 58. Municipalidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán
 59. Municipalidad de Vicuña Maquena, Provincia de Córdoba
 60. Municipalidad de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos
 61. Municipalidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba
 62. Municipalidad de Arroyito, Provincia de Córdoba
 63. Municipalidad de Río II, Provincia de Córdoba
 64. Municipalidad de Anisacate, Provincia de Córdoba
 65. Municipalidad de Italó, Provincia de Córdoba
 66. Municipalidad de Laboulaye, Provincia de Córdoba
 67. Municipalidad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba
 68. Municipalidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires
 69. Municipalidad de Tafí Viejo, provincia de Tucumán
 70. Municipalidad de Marull, Provincia de Córdoba
 71. Municipalidad de Jovita, Provincia de Córdoba
 72. Municipalidad de la CautIVA, Provincia de Córdoba
- *Este listado continúa recibiendo incorporaciones.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "V Encuentro de Gestión Cultural", que se desarrollo los días 1 y 2 de noviembre en la ciudad de Córdoba, contando con la participación de autoridades de las ciudades y municipios argentinos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27166/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito a La Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Regional Calamuchita, por haber recibido "El Premio Escoba de Plata", que entrega la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos (ARS), la Universidad ISALUD y la Asociación internacional ISWA (International Solid Waste Association).

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

La planta que trata y recibe los residuos urbanos de las distintas localidades del Valle de Calamuchita, está ubicada en el paraje Cañada Grande, entre las localidades de Santa Rosa y Amboy. Se encuentra operada por una cooperativa de trabajo que se encarga de procesar

más de cien toneladas diarias de basura, contando para ello, con una prensa de última tecnología que, no sólo compacta los residuos no reciclables, sino también, los envuelve en un film de alta densidad para evitar que tomen contacto con el medio ambiente. De esta manera, los fardos impermeabilizados son enterrados, y los desechos reciclables son separados para su posterior venta.

El Galardón de "La Escoba de Plata", es una distinción anual que se enmarca dentro de la iniciativa conjunta de la ARS, la Universidad ISALUD y la Asociación Internacional de Residuos Sólidos destinada a apoyar, premiar y difundir los distintos planes y proyectos relacionados con la gestión integral de los residuos.

Este premio fue entregado, por el desarrollo de un sistema de gestión integral de los residuos que se realiza en el departamento Calamuchita, a partir de la puesta en funcionamiento de la planta. La misma es administrada por la Comunidad Regional, y fue construida con fondos del gobierno provincial.

El reconocimiento adquirido se enmarca dentro de la categoría de Comunidades de más de 50.000 habitantes. Superando de esta forma, a dos iniciativas de la municipalidad santafecina de Rafaela.

Además, la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Regional Calamuchita, fue presentada en el Congreso Internacional de Gobierno y Servicios Públicos, que se realizó en Buenos Aires. Siendo este proyecto el elegido como una de las "100 mejores experiencias municipales y de prestadores de servicios públicos", de Argentina y otros países americanos.

Estas distinciones representan un reconocimiento al trabajo mancomunado de los integrantes de la Comunidad Regional y de los trabajadores de la planta, que se encuentran comprometidos con el conocimiento, la innovación y el uso y capacitación de las nuevas tecnologías, para el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la presente Declaración.

Leg. Silvia Gigena.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el "Premio Escoba de Plata", que entregan la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos (ARS), la Universidad ISALUD y la Asociación Internacional ISWA (International Solid Waste Association), obtenido por la 'Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Regional Calamuchita'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27177/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 130º aniversario de la fundación de la comuna de Quebracho Herrado, departamento San Justo, y su recordación de los 178 años de la Batalla de Quebracho Herrado, librada el 28 de noviembre de 1840.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Dos acontecimientos históricos congregan, en estos días, a los vecinos de la comuna de Quebracho Herrado, departamento San Justo: el 130º aniversario de la fundación del pueblo y la conmemoración de los 178 años de la batalla conocida con la propia designación del citado centro urbano de nuestra provincia.

Esta comuna, situada en el sector este provincial, y consagrada a la actividad agrícola-ganadera, como así también a la producción láctea y al turismo, debe su nombre a un montecito de quebrachos que sobresalía entre los pajonales y arbustos espinosos, y era utilizado como punto de referencia para determinar el límite cordobés-santafesino, entre los cuales, uno de ellos, contaba con un hierro clavado en su tronco; esta circunstancia explica, entonces, la denominación.

En las intermediaciones del poblado, a 15 km al sur de la zona donde hoy se encuentra instalada la comuna, "el día 28 de noviembre de 1840 se libró la batalla de Quebracho Herrado entre el ejército unitario", encabezado por Juan Lavalle, "y el ejército federal, al mando del expresidente uruguayo Manuel Oribe, siendo vencedor este último".

Cabe señalar que, a los pocos años, los descendientes de los unitarios alcanzaron el poder y enaltecieron la imagen de Lavalle, razón por la cual, el lugar donde se desencadenó la contienda recibió el nombre de Campo Lavalle.

La historia nos conduce hacia el año 1840, tiempo en que se emprendió "una guerra civil en el litoral fluvial argentino contra el gobernador porteño, Juan Manuel de Rosas".

Las fuerzas unitarias comandadas por Lavalle asediaron Entre Ríos, especialmente, con compañías correntinas y algunos exiliados unitarios porteños, donde enfrentaron al ejército federal entrerriano comandado por su gobernador Pascual Echagüe, en Don Cristóbal y Sauce Grande.

Simultáneamente, cinco provincias opositoras al régimen de Rosas, conformaban la Coalición del Norte, capitaneada por Gregorio Aráoz de Lamadrid quien, tras liberarse del ataque que le dirigieron los máximos gobernantes de las provincias de San Juan y Santiago del Estero, invadió la provincia de Córdoba, logrando instalar allí un gobierno de corte liberal, adepto a la Coalición.

Por su parte, Rosas apostó un poderoso ejército, dirigido por el ex presidente uruguayo Manuel Oribe para asolar a las tropas unitarias que provocaban a su provincia.

Asechado en Rosario por las tropas federales, Lavalle conviene con Lamadrid, que ocupaba la provincia de Córdoba, aunar sus esfuerzos.

Lavalle dejó Santa Fe, y se encaminó hacia allí, hostigado por las fuerzas de Oribe, que se acoplaron a las fuerzas de Juan Pablo López.

Con el transcurso de los días, y sin noticias de Lavalle, Lamadrid se retiró un poco hacia el oeste; tras estos desencuentros, Lavalle, punzado por los federales, se dirigió hacia la posta de Quebracho Herrado, en el lado este de la provincia de Córdoba.

De este modo, la Batalla de Quebracho Herrado se convirtió en una de las guerras civiles más significativas que asestaron a la Argentina entre 1839 y 1842, la cual si bien no fue decisiva "volcó la situación de manera dramática a favor del partido federal, que terminaría por triunfar y asegurarse la preeminencia hasta la batalla de Caseros, en 1852".

A modo de reflexión final cabe señalar que, lamentablemente, han pasado casi doscientos años desde que se libró la referida batalla, y la Carta Magna Nacional sólo consagra, en su Artículo 1º, un federalismo ideal...

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 130º aniversario de fundación de la comuna de Quebracho Herrado, Departamento San Justo, recordando los 178 años de la Batalla de Quebracho Herrado, librada el 28 de noviembre de 1840.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27181/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la creación e inauguración del Museo de la Escuela de Fútbol "Ilusión del Norte", a llevarse a cabo el día 7 de noviembre del cte año, en la localidad de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Fútbol Ilusión del Norte, tiene sus comienzos en el año 2004, donde contaba con 60 niños.

A través de estos 14 años, los logros más importantes fueron en el año 2008, donde se consagró como Pentacampeón de la Liga de Fútbol Infantil, del Norte Cordobés y del sur de Santiago del Estero, Campeón Internacional de la Córdoba CUP 2010 y Bicampeón Provincial del Córdoba Juega 2013.

Hoy contamos con una cantidad aproximada de 110 alumnos en distintas categorías.

El propósito cada año de la Escuela de Fútbol, es la inserción de Niños, Adolescentes y Jóvenes al Deporte, la actividad Recreativa y el entusiasmo competitivo, contribuyendo a ocupar el tiempo libre y mejorar en el estilo y calidad de vida de quienes son el futuro de nuestro pueblo.

Incentivando una elección de vida y anhelando que en algún momento salga de nuestra Escuela jugadores que se encuentran participando de las grandes ligas de Fútbol.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la creación e inauguración del Museo de la Escuela de Fútbol "Ilusión del Norte", desarrollado el pasado 7 de noviembre en la localidad de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27185/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Seminario de Aikido "Amistad" que, a cargo del Sensei Daniel Morales Shidoín, tendrá lugar en el Club Social y Deportivo Agua de Oro, entre los días 11, 12 y 13 de enero de 2019.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

El Aikido es un arte marcial moderno japonés que se caracteriza por practicar la paz y por ende no busca vencedores, razón por la cual no se asemeja al resto de disciplinas de carácter competitivo.

En este sentido, busca la neutralización del otro en situaciones de conflicto, propiciando la derrota del adversario sin causarle daño ni humillarlo. Su práctica supone entonces el perfeccionamiento físico, mental y espiritual, a través del entrenamiento continuo y la auto-reflexión.

Daniel Morales Sensei 5to DAN comenzó su práctica del Aikido en el año 1979 con su maestro de toda la vida Kurata Katsutoshi Shihan 7mo DAN en Buenos Aires.

En 1986 comenzó a instruir a sus propios alumnos en varios dojos de la ciudad de Buenos Aires.

En 1994 viajó por primera vez a Hombu dojo (sede central del Aikido en el mundo) en Tokio, Japón donde se perfeccionó. Luego volvió a viajar 5 veces más.

Brindó clases y seminarios en diferentes países del mundo como por ejemplo, Japón, Noruega y Bélgica, entre otros; actividad que también ha desarrollado a lo largo de nuestro país.

En la actualidad reside en Cerro Azul, Sierras Chicas Córdoba brindando clases En Agua de Oro, Córdoba capital y Villa María. Además supervisa grupos en Buenos Aires, Mendoza, Tucumán y Jujuy. Su estilo de vida refleja una filosofía que no solo lleva a la práctica en sus clases, sino que es extensivo en su manera de relacionarse, sus acciones y personalidad.

Como todos los años, Daniel Morales, convoca a todos sus alumnos, a participar de un encuentro donde se prioriza el compartir nuevos conocimientos, en un ambiente de amistad y fraternidad, en donde quienes se encuentran en estadios más avanzados de la disciplina exponen sus experiencias para fomentar y guiar el crecimiento de quienes se encuentran en el proceso de perfeccionamiento.

Dada la gran trayectoria del maestro, y la expansión en nuestro país de la práctica de aikido como un deporte que se enmarca en un modelo teórico y práctico de armonía con nuestro entorno y con nosotros mismos, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Seminario de Aikido "Amistad" que, a cargo del Sensei Daniel Morales Shidoín, se desarrollará del 11 al 13 de enero de 2019 en el Club Social y Deportivo Agua de Oro.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27187/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por el Día del Trabajador Social que se celebra cada 10 de diciembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

El 14 de abril de 2012, durante una reunión organizada en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, se decidió por parte de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social establecer el día 10 de diciembre como Día del Trabajador Social.

Se decidió tomar esa fecha argumentando principalmente la coincidencia con la declaración universal de los Derechos Humanos llevada a cabo por la UNESCO, ya que son los derechos humanos la meta principal de quienes desarrollan la actividad del trabajo social.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Trabajador Social", que se celebra cada 10 de diciembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27188/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo del título de campeonas de la Liga Regional Colón 2018 de Fútbol Femenino, obtenido el 3 de diciembre pasado, por el equipo del Club Agraria de Colonia Caroya.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

El pasado domingo 3 de diciembre, el equipo femenino de fútbol del Club Agraria de Colonia Caroya se consagró campeón 2018 de la Liga Regional Colón, ganando la final que se disputó en el estadio Miguel Pintos del Club Deportivo Colón.

El equipo de fútbol femenino del Club, Agraria, dirigido por Hernán "Cali" Bracamonte venció por penales al Deportivo Colón, logrando así su segundo campeonato consecutivo. Como el partido terminó 1 a 1 en el tiempo regular, el campeonato se definió por penales, donde Agraria venció en el marcador 5 a 4.

El Club Agraria de Colonia Caroya, es una importante institución deportiva, social y cultural, que tiene 86 años y fue fundada en el año 1932 cuando trabajadores de La Caroyense y socios de la Federación Agraria impulsaron su formación.

Por todo lo expuesto, expresamos nuestro apoyo, por el logro deportivo obtenido por el fútbol femenino del Club Agraria, ratificando nuestro compromiso con la promoción de la práctica deportiva como derechos humanos básicos, solicitando la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Carlos Presas.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a las integrantes del equipo del "Club Juventud Agraria Colón" de Colonia Caroya por la obtención del Campeonato de la Liga Regional Colón 2018 de Fútbol Femenino, logro alcanzado el pasado 3 de diciembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27189/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a Panorama-Canal 2 de Bell Ville del Departamento Unión. Que el 29 del corriente cumplió 9000 ediciones de su programación, lo que le ha demandado 25 años de trabajo, dedicación y esfuerzo de gran cantidad de personas, empresas e instituciones del Sud este de Córdoba.

Leg. Dardo Iturria.

FUNDAMENTOS

La información clara y concisa como premisa para comunicar a todo el Sudeste de Córdoba son logros que Panorama-Canal 2 de Bell Ville ha venido reflejando a lo largo de su trayectoria. Un noticiero regional que ha podido brindar un elemento fundamental para el desarrollo integral de las ciudades cubiertas por este medio de comunicación.

Es una gran labor el importante esfuerzo realizados por los medios regionales de información, ya que, es el tipo de periodismo que le da identidad y memoria histórica a los distintos lugares y Departamento de nuestro país. En un mundo globalizado, con medios de comunicación igualmente globalizados, que poco conocen de la realidad interior de las provincias,

se trata sin duda de distinguir el esfuerzo de estos emprendimientos locales por la cercanía con el público.

Este medio se ha convertido en un puente entre las autoridades y la ciudadanía donde la tarea informativa se desarrolla desde una línea de conducta editorial que informa con libertad y responsabilidad sobre lo que le es propio a la comunidad y el espectador se identifica con "su" noticiero y establece así un vínculo de pertenencia y el resultado no puede ser otro que un éxito de más de 25 años al aire con 9000 ediciones, todo un récord que Merece ser aplaudido.

Este logro no es único de sus integrantes sino el mérito por la ayuda y colaboración de sus anunciantes que con patrocinio han dado el sustento material al desafío de crecer y adaptar el noticiero a los vertiginosos cambios tecnológicos de nuestra era.

Es por ello que solicito a los señores Legisladores que así lo hayan comprendido, la aprobación de esta Declaración.

Leg. Dardo Iturria.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a Panorama-Canal 2 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, que el 29 del corriente cumplió 9000 ediciones de su programación en 25 años de trabajo, dedicación y esfuerzo de gran cantidad de personas, empresas e instituciones del sudeste de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27190/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo a la Resolución 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación , que permite que la Policía dispare un arma de fuego contra una persona que huye; y su preocupación por los peligros que conlleva una política de "mano dura" y de criminalización de la pobreza y la protesta social.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

La Ministra Patricia Bullrich, dictó el pasado 27 de noviembre un Reglamento General para el empleo de las armas de fuego por parte de los miembros de las fuerzas federales de seguridad, en el cual se autoriza que la Policía Federal dispare contra la persona que huye; plasmando así la mal llamada "Doctrina Chocobar" que viene defendiendo.

Cabe recordar, que la Corte Suprema de Justicia falló contra el agente Luis Chocobar y ratificó la calificación de su accionar como "homicidio agravado por la utilización de un arma de fuego en exceso del cumplimiento de un deber"; pese a lo cual Bullrich en clara violación al principio republicano de gobierno, continuó bregando públicamente en defensa del policía.

La Resolución 956/2018 fue publicada con fecha 3 de diciembre en el Boletín Oficial, por lo que reemplazará a la Resolución 210/2011, que establecía el protocolo con el que intervenían las fuerzas federales de seguridad y prohibía que se utilizaran armas de fuego en manifestaciones.

La nueva disposición de Bullrich, resulta a las claras inconstitucional, ya que omite maliciosamente especificar cómo deben actuar las fuerzas federales en las manifestaciones, por lo que habilita a que el reglamento sea aplicado bajo cualquier circunstancia, legitimando así el gatillo fácil.

La Resolución que rechazamos, en su artículo 2º autoriza el uso de armas de fuego "cuando resulten ineficaces otros medios no violentos", las que se usarán en los siguientes casos: "a) En defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o de lesiones graves; b) Para impedir la comisión de un delito particularmente grave, que presente peligro inminente para la vida o la integridad física de las personas; c) Para proceder a la detención de quien represente ese peligro inminente y oponga resistencia a la autoridad; d) Para impedir la fuga de quien represente ese peligro inminente, y hasta lograr su detención."

Además, su artículo 5º inciso F establece que se podrá hacer uso del arma de fuego cuando la persona "se fugue luego de haber causado, o de haber intentado causar, muertes o lesiones graves".

La decisión denota a las claras el desprecio del gobierno nacional a los principios constitucionales y derechos humanos (entre ellos el principio de inocencia, de igualdad ante la ley, etc.) y su peligrosa ideología tendiente a estigmatizar a los movimientos sociales y a los sectores populares más vulnerables.

Reiteramos nuestra preocupación por el creciente hostigamiento, persecución, sistemática pérdida de derechos y violencia institucional, en flagrante violación a las garantías constitucionales y derechos humanos.

Tanto la Resolución como la "doctrina Chocobar" que pretende aplicar la ministra Bullrich, son arbitrarias e ilegítimas, y en consecuencia inconstitucionales; atentando contra la vigencia del Estado de Derecho y la Democracia en nuestro país; por lo que expresamos nuestro más enérgico rechazo.

Ante ello, organismos de derechos humanos repudiaron la medida, subrayando que "viola el principio de inocencia de las personas hasta demostrar lo contrario y legaliza la implementación de la violencia por parte del Estado responsable de proteger la vida y garantizar la seguridad de todas las personas".

El documento, emitido por Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, HIJOS Capital y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos expresa: "El uso desmesurado y desproporcionado del poder de fuego letal provocará mayores daños; manifestarse y peticionar no es un delito, sino un ejercicio de un derecho consagrado en nuestra Constitución y en los tratados incorporados a ella"; enfatizando que: la finalidad del Gobierno es "disciplinar violentamente a quienes se opongan a las medidas que está causando en nuestro país un drástico retroceso".

Por su parte, la Coordinadora contra la Represión Institucional y Policial (CORREPI), cuestionó la disposición a la que calificó de "ilegal", argumentando que refleja las "excusas" que habitualmente dan los miembros de las fuerzas de seguridad ante casos de gatillo fácil.

En declaraciones a la agencia Noticias Argentinas, la abogada María del Carmen Verdú de CORREPI destacó que las normas de la ONU: "establecen rigurosamente criterios para el uso de armas de fuego" y dicen que "un policía no puede sacar el arma y mucho menos usarla si no está confrontando una agresión de igual calidad, o sea si no le están disparando".

Por todo ello, decimos "Nunca Más" a la criminalización de la pobreza y protesta social, solicitando la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27197/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo a la resolución 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación, sobre el protocolo de uso de arma de fuego para las fuerzas de seguridad publicada en Boletín Oficial el día 3 de diciembre de 2018, que flexibiliza la utilización de las armas de fuego y autoriza su uso en múltiples escenarios violando los derechos humanos siendo una política represiva y militarizante de la seguridad pública que propicia las ejecuciones sumarias, el gatillo fácil y garantiza impunidad a las fuerzas de seguridad poniendo en riesgo la vida de las personas.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas.

FUNDAMENTOS

El pasado 27 de noviembre y en el marco de la Cumbre del G20, la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich emitió una resolución, que fue reglamentada en Boletín Oficial con resolución 956/2018 del Ministerio de Seguridad, con la cual flexibiliza la utilización de las armas de fuego y autoriza su uso en gran cantidad de escenarios violando los derechos humanos siendo una política represiva y militarizante de la seguridad pública que propicia las ejecuciones sumarias, el gatillo fácil y garantiza impunidad a las fuerzas de seguridad poniendo en riesgo la vida de las personas.

Desde que Macri asumió la presidencia busca fortalecer las fuerzas represivas y extender su capacidad de acción. Así lo hizo con el Decreto 721/2016 que le otorga relativa autonomía a las Fuerzas Armadas, los recurrentes intentos por privilegiar a los genocidas de la Dictadura Militar con el beneficio del 2x1 y prisiones domiciliarias y con la designación del "milico" Oscar Aguad como Ministro de Defensa quien se ganó ese mote por su estrecha relación con el genocida Benjamín Menéndez y el Jefe de la Policía Carlos "Tucán" Yanicelli.

Es conocida la posición del Presidente en relación a los casos de gatillo fácil, quien felicita al policía Chocobar por una ejecución sumaria o al Prefecto que asesinó a Rafael Nahuel en la Patagonia o los policías que asesinaron a los más de 5.200 jóvenes desde 1983 a la actualidad. En ese sentido, el Gobierno busca aprobar el nuevo Código Penal en el Congreso donde textualmente incorpora como inimputable al "miembro de alguna fuerza de seguridad pública, policial o penitenciaria que, en cumplimiento de su deber y en uso de sus armas en forma reglamentaria, cause lesiones o muerte", blanqueando así los repudiables casos de gatillo fácil y homicidios en manos de las fuerzas de seguridad garantizando su impunidad.

En nuestra Provincia los trabajos conjuntos de seguridad entre Macri y Schiaretti están aceptados y funcionando. El ministro de Gobierno y responsable de la seguridad cordobesa, Juan Carlos Massei, afirmó que trabaja en conjunto con la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, ratificando los protocolos de cooperación entre Gendarmería y la Policía de la Provincia de Córdoba que firmaron junto al ex secretario de Seguridad, Diego Hak, autorizando a la

gendarmería actuar en nuestro territorio. Esto no tardó en verse en las calles de la provincia con las escandalosas requisas que gendarmes realizaron en el transporte público de pasajeros.

Como parte de la pelea contra la represión y contra la impunidad de ayer y de hoy es que solicitamos al conjunto de los bloques el acompañamiento al presente proyecto.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27211/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación y rechazo a la Resolución 956/2018 del Ministerio de Seguridad, que autoriza a las fuerzas de seguridad el uso de armas de fuego, a contrario de normas de alcance nacional como de alcance reglamentario al interior de cada una de las fuerzas de seguridad, que receptan los principios de establecidos por la Organización de Naciones Unidas sobre Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley del año 1979, el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley del año 1990.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

El pasado lunes 3 de Diciembre de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la resolución N° 956 del Ministerio de seguridad, que autoriza al uso de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad, en situaciones que contrarían el espíritu de las convenios internacionales sobre la materia.

Esta resolución cambia el paradigma del uso excepcional de la fuerza letal que prescriben los estándares internacionales y la Ley de Seguridad Interior. Asimismo modifica la axiología constitucional, desplazando el valor vida como absoluto y relativizando la salvaguarda del mismo frente al valor "seguridad" que introduce en los considerandos de la resolución, privilegiando la propiedad por sobre la vida como bien jurídico protegido.

La resolución ministerial introduce excepciones que generalizan el uso de armas de fuego, en cualquier tipo de situación.

Por esta vía de excepción modifica el principio de proporcionalidad, se introduce el concepto de "peligro inminente" habilita el uso de la fuerza letal contra personas que están huyendo o que forman parte de un grupo en el que hay una persona armada, por lo que se habilita a los agentes de las fuerzas de seguridad a que actúen guiados por su propia subjetividad en un sinnúmero de situaciones.

No se puede por una resolución ministerial modificar el régimen de justificación exculpatorias, mucho menos autorizar la inefable "Ley De Fuga" para ejecuciones extrajudiciales, utilizada por la última dictadura militar como una aplicación de sentencia a muerte sin juicio previo, en contra de los tratados internacionales.

Para introducir modificaciones en el régimen de uso de armas por parte de los agentes de seguridad federal, requiere modificar el Código Penal y/o el Código procesal penal Nacional, y si se invita a las provincias, deberá ser en el ámbito legislativo.

La introducción del concepto de peligrosidad significa un retroceso respecto a debates que las ciencias jurídicas habían saldado, ya que son inadecuados, porque se basan en la valoración de componentes "imprecisos y borrosos", lo que afecta notablemente la validez de los mismos.

Tampoco se excluye explícitamente el uso de armas de fuego contra niños, niñas y adolescentes, como indica el Código de la ONU, ni tampoco expresa que aun cuando se utilicen las armas de fuego los funcionarios deben reducir al mínimo los daños y lesiones y proteger la vida humana, como lo establecen los convenios internacionales.

La resolución ministerial además, avanza sobre facultades que son propias del Poder Judicial, el nuevo reglamento quita facultades de los jueces para establecer posibles conductas ilegales ya que encuadra como "cumplimiento de deberes" una amplísima gama de situaciones de uso de la fuerza letal que hoy son consideradas como irracionales y excesivas, intentando así eximir de responsabilidad al funcionario a priori. Las facultades que se le quitan a los jueces son en buena medida transferidas al propio policía: el carácter amplio de las definiciones del reglamento implica que casi cualquier cosa pueda ser justificada como un "peligro inminente" por parte de los funcionarios policiales.

Quienes creemos en la convivencia social pacífica y la defensa irrestricta de los DD. HH. Rechazamos este tipo de medidas, que eleva las amenazas a la vida y la integridad física de los ciudadanos.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

- Peligrosidad Criminal: Análisis Crítico de un Concepto Polisémico
- http://www.ub.edu/geav/wp-content/uploads/2017/06/Andr%C3%A9s-Pueyo_2013.pdf

- Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº 6, 2002/2003, pp. 119-135LA
IDEOLOGÍA Y Axiología de la Constitución Nacional Argentina * Maximiliano Rafael Calderón e Ilse
Ellerman **

- <http://www.icla.up.ac.za/images/un/use-of-force/latin-america-caribbean/Argentina/Legislation%20of%20Argentina%20On%20Use%20of%20Force%20and%20Firearms.pdf>

Bloque Córdoba Podemos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo a la Resolución Nº 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación, sobre el protocolo de uso de arma de fuego para las Fuerzas Federales de Seguridad que flexibiliza la utilización de las mismas y autoriza su empleo en múltiples escenarios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27192/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a las IV Jornadas Provinciales de Discapacidad "Córdoba ante la intervención social de la discapacidad", que organizadas por la Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, se llevarán a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2018 en el Auditorium del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

Las IV Jornadas Provinciales de Discapacidad "Córdoba ante la intervención social de la discapacidad" están organizadas por la Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y se llevará a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2018 en el Auditorium del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

La subsecretaría de discapacidad rehabilitación e inclusión de la Provincia de Córdoba se ocupa principalmente de implementar, promocionar y articular los derechos de las personas con discapacidad integrándolas en sus respectivas comunidades permitiendo mejorar la calidad de vida.

Esta Subsecretaría, asistida por su departamento de capacitación y docencia organiza la cuarta edición de las jornadas Provinciales de Discapacidad, con el lema "Córdoba ante la intervención social de la discapacidad" durante la semana en que se celebra a estas personas. Las citadas Jornadas científicas y sociales tienen como finalidad de promover y difundir los derechos de las personas con discapacidad siguiendo los lineamientos de la Convención (Ley nacional 26.378) a la que la provincia de Córdoba adhiere.

Cabe destacar que la actividad posee el aval y la adhesión de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba.

Están destinadas a profesionales, equipos de gobierno y organización no gubernamentales con una concurrencia que supera las 600 personas de la Provincia de Córdoba y provincias vecinas; requieren inscripción y son sin cargo.

El objetivo de estas jornadas es promover y difundir los derechos de las personas con discapacidad como eje principal del funcionamiento de la subsecretaría de discapacidad rehabilitación e inclusión. Además favorecer la igualdad de derechos y oportunidades; la promoción de la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, la articulación con otros sectores provinciales, nacionales y del centro del país; Como así también impulsar procesos de rehabilitación y trabajos en red como estrategia para optimizar los recursos y lograr más eficiencia y eficacia.

Los disertantes de las conferencias principales, son profesionales especializados en discapacidad, gestión y difusión de cada una de las temáticas seleccionadas, pertenecen a las más diversas áreas de la discapacidad ya que se concibe a la misma, como un proceso interactivo y evolutivo entre la condición de salud y los factores contextuales (ambientales y personales) en una interacción dinámica.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las IV Jornadas Provinciales de Discapacidad "Córdoba ante la intervención social de la discapacidad" que, organizadas por la Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, se desarrollarán los días 6 y 7 de diciembre de 2018 en el Auditorium del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27193/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de la 8º Fiesta Regional de la Familia, a celebrarse en la localidad de Eufrasio Loza, del Departamento Río Seco, durante el día 7 de diciembre del cte. año, donde se llevan a cabo distintos acontecimientos artísticos y culturales, los cuales congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Este festival, tuvo sus inicios en el año 2010, el cual es uno de los festivales del Departamento Río Seco que armoniza la música y el canto.

Los asistentes podrán disfrutar del evento adquiriendo las comidas típicas de esa región del norte de Italia. Además se desarrollarán diferentes espectáculos artísticos con la actuación de grupos locales y de cantantes como Carlitos Giménez "El Príncipe de Añatuya" y el gran show de El Rey Pelusa.

Conjuntamente a este evento, se llevará a cabo el brindis para despedir el año, los cuales se desarrollarán en el Playón Comunal de Eufrasio Loza.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "8ª Fiesta Regional de la Familia", evento a desarrollarse el día 7 de diciembre de 2018 en la localidad de Eufrasio Loza, Departamento Río Seco, destacando que se llevan a cabo diversos eventos artísticos y culturales que congregan gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27194/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar su preocupación por el cierre de Súper Uno SA y el despido de sus 63 trabajadores; y su solidaridad con los mismos y sus familias, que padecen zozobra e inseguridad ante la pérdida de sus fuentes de trabajo.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El 12 de noviembre del corriente fueron despedidos sin causa 63 trabajadores de Súper Uno SA ante el cierre de la empresa.

A los 28 que trabajaban en Colonia Caroya se les comunicó la decisión en horas de la siesta, antes de que abriera el turno tarde, por lo que los trabajadores no pudieron ingresar.

Los restantes pertenecen: 21 a la sucursal de Bº La Florida, 4 al sector de ventas mayoristas; 5 del depósito mayorista; 3 del depósito de Sinsacate; y dos Administración.

Cabe destacar, que los despidos son injustificados y que la empresa además de adeudarle salarios, pretende pagarles tan solo el 50 por ciento de la indemnización aduciendo atravesar una situación de crisis; lo cual fue rechazado por el Sindicato de Empleados de Comercio.

Ante la gravedad de los hechos, la Asamblea de Vecinos de Colonia Caroya convocó para el jueves 6 de diciembre a las 19 hs. a una asamblea reclamando el pago de los sueldos adeudados y la restitución de los puestos de trabajo.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27196/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación ante el cierre de los supermercados "Súper Uno SA" con sede central en Colonia Caroya y sucursal en Jesús María que provocaron el despido de 63 trabajadores y trabajadoras e insta al Ministerio de Trabajo a garantizar la continuidad laboral y el pago de los haberes adeudados.

Leg. Ezequiel Peressini.

FUNDAMENTOS

A mediados del mes de noviembre los 63 trabajadores de las sucursales de los supermercados Suero Uno SA se hicieron presentes para ingresar a su trabajo y se encontraron con el lugar cerrado y que estaban todos despedidos. Esto fue resuelto por los empresarios argumentando un supuesto procedimiento preventivo de crisis.

Desde ese momento los trabajadores y trabajadoras se encuentran frente a las instalaciones en reclamos de su fuente de trabajo y los salarios adeudados.

Consideramos de relevante importancia la protección de las fuente laboral que garantiza una vida digna al pueblo trabajador por lo solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.

Leg. Ezequiel Peressini.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación ante el cierre de los supermercados "Súper Uno S.A." con sede central en la ciudad de Colonia Caroya y sucursal en la ciudad de Jesús María, provocando el despido de 63 trabajadores; solidarizándonos con los mismos y sus familias ante la pérdida de sus fuentes laborales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27198/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 126º aniversario de fundación de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2018.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

El mes de diciembre de cada año, es un tiempo especial que representa el balance de un ciclo cumplido, y el despuntar de una etapa que se avecina; en este momento de encuentros de camaradería, los vecinos de la ciudad de Brinkmann, se aunarán para conmemorar, el día 30, el 126º aniversario del municipio que los vio nacer o crecer.

Dicho centro urbano, que está ubicado a una distancia de 260 kms. de la ciudad de Córdoba, tuvo la distinción de ser declarado oficialmente como ciudad, en el año 2012, conforme a lo indicado por la legislación provincial, que establece en la cifra de 10 mil, la cantidad mínima de habitantes para que un poblado sea considerado como tal.

Reparando en la historia de dicho centro urbano, vemos que hacia el siglo XV, la zona estaba ocupada por la etnia de los comechingones; tiempo en el que invadió desde el noroeste, el pueblo originario de los sanavirones, quienes entraron en pugna con los primeros, originándose una "mixogénesis forzada"

La realidad fue variando y, a comienzos del año 1800, siglo XIX, el sector se encontraba despoblado, y la lucha se trababa entre los gauchos, por un lado, y los indígenas mocovíes, por el otro.

En el año 1870, antes de concluir el siglo, los naturales resultaron derrotados y expulsados hacia el norte, en el interior de la región chaqueña, motivo por el cual los terrenos fueron fraccionados, específicamente, cuando tuvo lugar la gran afluencia de inmigración procedente del viejo continente, destacándose la llegada de Italia, sobre todo de piemonteses, que se radicaron "como chacareros minifundistas" destinados a la agricultura y ganadería intensivas.

Como nota curiosa, cabe destacarse que hacia mediados del siglo XX, "este municipio fue el único de Argentina —y en América Latina— gobernado por un intendente del Partido Comunista". "Todo lo que se vivió a nivel mundial como la guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética".

Desde una óptica económica, es importante señalar que la ciudad “pertenece a la ‘Cuenca Lechera’ más importante del país, ya que la mayoría de sus campos están dedicados a la producción tambera y toda la zona está poblada por industrias lácteas”.

De esta manera, los inmigrantes contribuyeron al crecimiento poblacional de tan vasto territorio como el nuestro, que se vio obligado a la fundación de ciudades, y Brinkmann es un fiel ejemplo de ello.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Germán Pratto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 126º aniversario de fundación de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27199/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el “Día Nacional del Tango”, a celebrarse el día 11 de diciembre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

El Día Nacional del Tango se celebra el 11 de diciembre de cada año en Argentina.

Se instituyó con el objetivo de destacar la importancia del tango en la cultura argentina y en homenaje a la fecha de nacimiento del cantante de tangos Carlos Gardel (1890 o 1887) y del director de orquesta Julio de Caro (1899), por iniciativa de Ben Molar, quien con el apoyo de varias entidades -la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (Sadaic), la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), la Sociedad Argentina de Escritores (SADE, la Casa del Teatro, el Sindicato Argentino de Músicos (Sadem), la Unión Argentina de Artistas de Variedades (Uadav), la Academia Porteña del Lunfardo, Radio Rivadavia, la Fundación Banco Mercantil, La Gardeliana, la Asociación Argentina de Actores y la Asociación Amigos de la Calle Corrientes - hizo la solicitud ante la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires en 1965; doce años después se logró la aprobación de la celebración mediante el Decreto Municipal n.º 5830 del 29 de noviembre de 1977, y el 19 de diciembre de ese año se convirtió en día nacional por Decreto Nacional Nº 3781.

El tango es una de las expresiones más características de la cultura argentina que incluye música, danza y poesía. La comunidad tanguera comprende a músicos, compositores, letristas, cantantes, bailarines, coreógrafos y profesores. En 2009 fue inscrito en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. En la nominación de la Unesco se describe al tango como “un ejemplo de proceso de la sedimentación cultural” y “de la transformación social a través del tiempo”.

Leg. Romina Cuassolo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Nacional del Tango”, que se celebra cada 11 de diciembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27200/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la “Día Nacional del Gaucho” a celebrarse el día 6 de diciembre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

El Día Nacional del Gaucho se celebra en la Argentina cada 6 de diciembre en conmemoración a la publicación de la primera parte de “El gaucho Martín Fierro” de José

Hernández conocida como "La Ida", ya que su segunda parte, aparecida en 1879 se tituló "La Vuelta de Martín Fierro".

La Ley N° 24.303 de la República Argentina establece por decreto 1096/96 la creación de una Comisión Nacional del Gaucho. Esta comisión tiene por objeto la promoción del Día Nacional del Gaucho, rescatar y difundir las manifestaciones culturales gauchescas. Integrada por cinco miembros designados por la Secretaría de Cultura, están en el ejercicio de sus cargos dos años con carácter ad-honorem.

El 6 de diciembre se recuerda la gesta y la impronta del gaucho, para tratar de recobrar sus valores y de aquello que llevó, en su tiempo, a ser distinto de sus antecesores y diferente a cualquier otro habitante.

Leg. Romina Cuassolo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Gaucho", que se celebra el 6 de diciembre de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27204/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la obtención, por parte del Club Atlético Ascasubi, del 11° Título de Campeón del Torneo Clausura 2018 de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

El pasado domingo 2 de diciembre, por la final de vuelta del Torneo Clausura, el Club Atlético Ascasubi le ganó 2-0 a Belgrano Foot Ball Club de Berrotarán y se consagró Campeón. Por el mismo resultado el "Palomero" también se había quedado con la final de ida.

De esta manera Atlético Ascasubi logró su 11° Título de Liga, 10 conseguidos a partir del 2009. El equipo de Villa Ascasubi es el segundo más ganador de la historia liguera detrás del Club Sportivo 9 de julio.

Cumpliendo con sus premisas el equipo "aurinegro" siempre tuvo el control del juego, primero impidiendo que su rival llegue a posiciones ofensivas con claridad, y segundo siendo paciente para esperar su momento en el juego.

En el primer tiempo Belgrano sólo inquietó con dos apariciones, mientras que "la villa" sobre el final de la etapa, a los 48 minutos, encontró la primera diferencia con una buena definición de Nicolás Argüello.

En el segundo tiempo, a los 40 minutos, llegaba el gol de Harry Brouwer de Koning, cerrando de esta manera el marcador.

El Equipo, dirigido por Franco Callegari, estuvo integrado de la siguiente manera: Lucas Dagorret; Eric Mari, Fabricio Escudero, Harry Brouwer de Koning y Matías Volpato; Nicolás Cañas, Mariano Domínguez, Pablo Druetta y Federico Zoi; Nicolás Argüello y Ezequiel Lázaro. Suplentes: Elías Druetta, Valentín Fiandino, Nahuel Ferreyra, Francisco Cavaglia, Uriel Dagorret.

Fue una gran final, la cual se jugó ante un importante marco de público y con dos equipos que llegaron de manera similar a la instancia decisiva. En el caso de Atlético Ascasubi, en cuartos de final eliminó al ganador del Torneo Apertura, Centro Juventud Agrario de Corralito, y en semis al mejor de la fase regular del Torneo Clausura, Sportivo 9 de Julio de Río Tercero.

Hasta el día de la fecha, el Club Atlético Ascasubi lleva ganado los siguientes Títulos: Unificado 2000, Clausura 2009, Clausura 2010, Apertura y Clausura 2012, 2013 y 2014, Clausura 2015, y Clausura 2018.

La institución, fundada el 19 de junio de 1919, en los últimos años ha logrado un gran reconocimiento a nivel provincial merced a sus logros deportivos que le han permitido incursionar incluso a nivel nacional.

Por todo lo expresado y por tratarse de una institución en constante crecimiento, cumpliendo un rol sumamente importante como contenedora social de cientos de niños y jóvenes de la localidad, y por sus logros deportivos obtenidos en los últimos años es que solicito a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes del plantel y cuerpo técnico del Club Atlético Ascasubi por la obtención del Torneo Clausura 2018 de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, sumando así el 11º título a su victorioso historial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27205/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Master Instructor Canino, Aldo Cecchi, por su participación y asesoría dentro de FALCO K9 Academy USA y su aporte en materia de protección animal en relación a programas públicos y privados, proyectos legislativos y formación en adiestramiento.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

Referente indiscutido en materia de adiestramiento canino, Aldo Cecchi, ha participado de grandes acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia, como es el caso de su papel como fundador de K-SAR-C, primer grupo civil de búsqueda y rescate con perros de la provincia de Córdoba, y uno de los primeros del país, siendo pionero en la utilización de técnicas de adiestramiento con bases en el condicionamiento operante positivo.

Experto en adiestramiento civil, de asistencia, deportiva ó policial, Aldo Cecchi realiza seminarios y charlas especializados en psicopatología aplicada, en la educación y adiestramiento canino, tratando además las problemáticas del perro en situación de calle, prevención de agresiones caninas, maltrato animal, problemática conductual.

Por su parte, dentro de Falco K9 Academy, se destacan sus funciones dentro del programa Onix para perros con conductas extremas; Servicio de Educación de cachorros; Adiestramiento de perros de terapia y servicio; Adiestramiento de perros de patrulla; Adiestramiento de perros de detección en narcóticos, explosivos, bed bugs, moho, escherichia coli – salmonella; Formación de guías caninos; entre otras.

En este marco, por tratarse de un exponente que apuesta continuamente por la formación y progreso en materia de herramientas que permitan contribuir a la protección animal, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al Máster Instructor Canino, Aldo Cecchi, por su participación y asesoría dentro de FALCO K9 Academy USA y su aporte en materia de protección animal en relación a programas públicos y privados, proyectos legislativos y formación en adiestramiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27206/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por los 141 años de la ciudad de Santa Rosa Departamento Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

Santa Rosa es la única Ciudad del Valle de Calamuchita, nació gracias a la donación del Sr. Estanislao Baños que donó una manzana "para poblar" junto a la capilla, como consta en la escritura, donde también esta expresado como estarán construidas las casas y cuál será su orientación. Siendo estos los primeros indicios de un proyecto de urbanización con normas de edificación.

El día 30 de agosto se celebran las fiestas patronales en honor de Santa Rosa de Lima, bajo su advocación esta la Localidad. Y el día 10 de diciembre, fecha que consta en la escritura de donación se ha instituido como el día de origen de esta Ciudad. Santa Rosa presenta un paisaje encantador con la majestuosidad de sus sierras y el Río que la atraviesa serpenteante y caudaloso. Se prepara para el festejo con la inauguración de la segunda etapa de remodelación del centro de la Ciudad.

Los actos se realizarán en el monumento a la madre, en la misma jornada se pondrá a disposición del Santa Rosa Rugby Club: el salón, vestuarios y baños construidos en el nuevo predio de esa prestigiosa Institución. También se presentarán las obras realizadas en calle 3 de Villa Río Santa Rosa.

Se contará con la actuación de músicos y academias de danzas locales.

La concreción de todos estos nuevos desafíos de parte de la Municipalidad de Santa Rosa en este nuevo aniversario, merece el debido reconocimiento.

Es por ello que solicito a los Sres. Legisladores aprobar el presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 141º aniversario de fundación de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27207/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el Cuadragésimo "Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos", a desarrollarse del 25 al 29 de enero de 2019, en el Hotel Colonial Serrano Fatida, de Bialet Massé, Departamento Punilla.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

"Educar para una cultura del encuentro" es el lema que enarbolará el Cuadragésimo "Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos" que, con la organización "AMRA Ing. Alejandro Nogués Acuña" (Asociación de Maestros Rurales Argentinos), tendrá lugar en la localidad de Bialet Massé, entre los días 25 y 29 de enero de 2019.

Docentes rurales de distintos puntos de la república y del vecino país andino, están convidados a participar de este prestigioso evento cuya sede será el Hotel Colonial Serrano Fatida de la citada localidad.

En esa oportunidad, se evocará aquella primera reunión que también se realizó en nuestra provincia, hace cuarenta años; fue el 6 de enero de 1979, en la Residencia Franciscana de San Antonio de Arredondo. Para tal fin, el maestro rural jubilado tendrá su ámbito de participación en este encuentro, donde compartirá "sus experiencias y saberes, útiles para el enriquecimiento de la tarea diaria del docente en actividad".

El objetivo general del evento radicará en "brindar un espacio para reflexionar sobre los desafíos actuales que los contextos sociales, culturales, económicos y los procesos de construcción del conocimiento plantean a la formación docente y al trabajo en la escuela".

Como objetivos específicos, pueden señalarse, entre otros: "brindar un espacio de encuentro e intercambio real entre aquellos que se desempeñan en relación a la docencia rural, que permita la formación y reflexión sobre prácticas docentes creativas e innovadoras"; "presentar e intercambiar experiencias de trabajo que puedan ser adaptadas y aplicadas en otras zonas rurales, dando respuesta a los desafíos actuales" y "desarrollar y aplicar modelos pedagógicos y organizacionales diseñados en forma apropiada para el particular contexto social, cultural y económico de las escuelas rurales".

El programa de actividades comprenderá talleres y ponencias orales, incluyéndose entre los formatos de participación, el poster de experiencias que "consiste en una producción -de textos e imágenes- creada para dar cuenta de la práctica educativa seleccionada".

La temática que será objeto de tres talleres, es la siguiente: "Desarrollo de la capacidad de oralidad, lectura y escritura en el ámbito de la escuela rural"; "Construcción de unidades didácticas en el Área de las Ciencias partiendo de un recorte del espacio próximo" y "La importancia de la Educación Física y su impacto en la calidad de los aprendizajes en la Educación Rural".

Más allá de la trascendencia manifiesta del encuentro, pretendemos que esta iniciativa constituya un modo de homenajear al maestro rural, cuyo rol no se restringe a enseñar, sino que es "mucho más amplio y profundo", porque habitualmente, debe contener a sus alumnos; porque "su tarea es ardua y muchas veces se realiza en un contexto de soledad", debido a "la ubicación geográfica de la escuela y a la escasez de recursos

económicos", y porque constituye un "ejemplo para la sociedad", al consagrar su vida al magisterio.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Mariana Caserio.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “40º Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos”, a desarrollarse del 25 al 29 de enero de 2019 en la localidad de Biale Massé, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27208/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro “Fabric. AR- Industria Argentina 4.0-” de compilación y autoría de Guido Luis Palazzo, evento desarrollado el pasado 1 de diciembre de 2018 en el Centro Cultural Córdoba, en el marco del IV Congreso Argentino de Impresión 3 D.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Siempre es gratificante reconocer la labor realizada por jóvenes profesionales argentinos, que participan en algún evento, cuya sede es una localidad o ciudad existente en el vasto territorio provincial.

Es por ello que hoy destacamos al Lic. en Ciencias Químicas, Guido Luis Palazzo, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, Especializado en Tecnologías e Impacto Ambiental de Materiales Plásticos, que se desempeña como Jefe de Investigación y Desarrollo para Latam en Ampacet Latin America; siendo además, socio fundador de 3DU.digital.

Dicho científico es compilador y coautor, en varios temas, de la obra “Fabric.AR-Industria Argentina 4.0-”, presentada el pasado 1º de diciembre en el Centro Cultural Córdoba, al desarrollarse la 4ª edición del Congreso Argentino de Impresión 3D, organizado por la Cámara Argentina de Impresión 3D y Fabricaciones Digitales.

El libro recopila un valioso material brindado por prestigiosos hombres y mujeres de la ciencia argentina, a saber: Patrick Van Zwanenberg, Valeria Arza, Alan Daitch, Mariano Fressoli, Julián Tuccello y Yanina Welp, quienes abordaron los siguientes tópicos:

Gobierno Abierto;
Desarrollo Sustentable;
Modelos de Negocios;
Producción Abierta;
Fabricación Digital;
Energía Distribuida;
Aprendizaje Colaborativo y
Democracia Electrónica

Es necesario señalar que la citada creación literaria cuenta, entre el elenco de coautores que contribuyeron a su creación, a dos mujeres profesionales egresadas de la Universidad Nacional de Córdoba, es decir: Anabel Marín, Lic. en Economía e investigadora especializada en temas de desarrollo productivo, innovación, ciencia y tecnología; e Irene Presti, Lic. en Artes Visuales, Presidente de la Cámara Argentina de Impresión 3D; socio-fundadora de 3 DU. Digital y fundadora de Index, empresa que brinda servicios de diseño, impresión 3d y capacitaciones.

Con respecto a la Lic. Presti, cabe mencionar también, que “creó la primera Diplomatura en Impresión 3D que se dicta en ámbitos académicos”, y ha sido nominada como “Cordobés del Año 2018”.

El Lic. Palazzo, decidió realizar esta publicación, basándose en su experiencia de 5 años de trabajo en el Centro de Investigación y Desarrollo para la Industria Plástica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), donde pudo visualizar la brecha existente entre la ciencia y la tecnología de punta que se hace en nuestro país, y la dificultad para convertir el conocimiento en innovación.

También motivó su obra, el deseo de homenajear y agradecer a quienes integraron dos generaciones que marcaron su vida “y la de mucha gente ya que fueron protagonistas de épocas doradas de la ciencia y la tecnología en Argentina (1950-1966 y 2007-2015)”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro “Fabric.AR- Industria Argentina 4.0-”, de compilación y autoría de Guido Luis Palazzo, evento desarrollado el pasado 1 de diciembre -en el marco del IV Congreso Argentino de Impresión 3 D- en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**27209/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la promoción del desarrollo cultural local que realiza el espacio gastronómico y cultural "El Mentidero de Güemes", ubicado en la ciudad de Córdoba.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

Los Mentideros eran lugares donde las personas se reunían para conversar. En ellos, se generaba una especie de magia que inspiraba para tratar temas que iban desde lo divino hasta lo humano, se especulaba, se fabulaba, se rumoreaba y se hablaba por el solo placer de no callar. Algunos hacían más que hablar y en ocasiones se divisaban bebidas y comidas que acompañaban el momento. En definitiva, eran lugares en donde se iba a compartir. Inspirado en aquellos espacios que formaban parte de la vida cotidiana en el siglo de oro de la literatura española, abre sus puertas "El Mentidero de Güemes", un lugar en donde se puede disfrutar no solo de buena gastronomía y coctelería, sino también de diferentes manifestaciones artísticas que tienen música en vivo de diversos géneros y teatro como eje principal, privilegiando siempre a autores y virtuosos locales.

El Mentidero de Güemes ha aportado desde sus inicios al Desarrollo Cultural Musical, Teatral y Artístico Local en la Provincia de Córdoba, en la medida en que por este espacio se han presentado más de 600 shows musicales, realizando ciclos exclusivos de bandas cordobesas, de artistas callejeros, de géneros como jazz, rock, funk y peñas folclóricas. Asimismo, se llevan a cabo ciclos teatrales donde la improvisación y humor son protagonistas. Son habituales además las muestras permanentes de artistas plásticos cordobeses en la planta alta del establecimiento.

Entendiendo y compartiendo que el arte es una de las manifestaciones más elevadas de la actividad humana, y que por tanto es imprescindible la promoción de nuevos espacios de desarrollo cultural que fortalezcan y promocionen a nuestros exponentes locales, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la promoción del desarrollo cultural local que realiza el espacio gastronómico y cultural "El Mentidero de Güemes", sito en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27210/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la selección del Profesor Giácomo Ponta, Director del Instituto de Nivel Secundario "Los Tabaquillos" de La Cumbrecita, Departamento Calamuchita como uno de los diez (10) cordobeses destacados del año por el diario La Voz del Interior.

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

El Profesor Giácomo Ponta, Director del Instituto de Nivel Secundario "Los Tabaquillos" de la Cumbrecita, Departamento Calamuchita, es cabeza de un equipo docente que apela a la vocación y a la educación como herramienta llevando la escuela a las sierras para evitar el desarraigo, evitar que los jóvenes dejen de estudiar y darles una oportunidad de mejores perspectivas de futuro.

Viaja a caballo 5 horas para subir el cerro Champaquí cada 3 semanas a más de 2500 metros de altura por caminos rocosos.

Jóvenes de distintas edades viven en parajes aislados, sin tener posibilidades de acceder a los centros educativos.

Se queda 3 días, duerme en una bolsa de dormir, y después regresa a su Escuela de origen.

El diario La Voz del Interior llevo adelante este concurso eligiendo a aquellas personas que se consideran destacadas.

A las personas las postulan los propios periodistas del diario y se eligen aquellas que se consideran un ejemplo, en el caso de Giácomo que hacen una contribución a la comunidad.

Por considerar que es admirable la obra que realiza en plenas sierras grandes, solicito a los Sres. Legisladores acompañen el presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la selección del Director del Instituto de Nivel Secundario “Los Tabaquillos” de la localidad de La Cumbrecita, Departamento Calamuchita, Profesor Giácomo Ponta, como uno de los diez cordobeses destacados del año por parte del diario La Voz del Interior.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27215/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 46º edición del “Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía” que se llevará a cabo del 31 de enero al 4 de febrero en la localidad de Quilino y Villa Quilino del Departamento Ischilín.

Leg. Tania Kyshakevych.

FUNDAMENTOS

El “Festival del cabrito y la artesanía” se realiza anualmente en la localidad de Quilino y Villa Quilino del Departamento Ischilín. Esta fiesta es importante para la región ya que la actividad principal es la cría de ganado caprino de alta calidad, además de frutas cítricas, vid y olivares. Es por ello, que reconocer este festival, significa impulsar el desarrollo económico de la región. Como Legisladora, creo significativo destacar los festivales del Norte de la provincia para fomentar la producción y el desarrollo del trabajo artesanal del Departamento.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares, me apoyen en el presente proyecto de declaración.

Leg. Tania Kyshakevych.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “46º Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía”, a desarrollarse desde el 31 de enero al 4 de febrero de 2019 en la localidad de Quilino y Villa Quilino, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27217/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la conmemoración del septuagésimo aniversario del nombramiento como Tala Cañada, a la localidad ubicada en el Dpto. Pocho, ex Las Chacras, a celebrarse el día 10 de Diciembre del Cte.; rindiendo homenaje al mencionado pueblo; y la adhesión a los actos previstos por las autoridades del mismo en el marco de los festejos del aniversario del actual nombre del pueblo.

Leg. Luis Unterthurner.

FUNDAMENTOS

El día 10 de diciembre del Cte. se cumplen Setenta años del renombramiento o cambio de nombre del pueblo situado en el Dpto. Pocho, antes denominado como Las Chacras, al nombre actual Tala Cañada, mediante Decreto Nº1882 Serie B del 10 de diciembre de 1948, en el cual se lee: El Comisionado Federal decreta: Art. 1.- Denominase “Tala Cañada a la población actualmente conocida con el nombre de Las Chacras, sita en el Dpto. Pocho”.

Cuando un acontecimiento nos abraza inmediatamente buscamos en el pasado las respuestas del qué y por qué de dicho acontecimiento y así vamos otorgándole sentido al conocimiento que adquirimos sobre nuestra historia local con el cual intentamos explicar nuestro presente y orientar nuestro accionar cotidiano. Para responder estas y otras tantas preguntas se vuelve pertinente pensar el proceso que envuelve a un acontecimiento, teniendo en cuenta su multidimensionalidad demográfica, económica, social y política en diversas escalas, ya sea local/regional, provincial y/o nacional.

El paraje Las chacras –hoy Tala Cañada- se constituyó demográficamente como asentamiento de un par de pequeñas familias que se ubicaron sobre el punto sur y norte de un faldeo occidental de las Sierras Grandes. Las mismas se dedicaban a la actividad agropecuaria y

agrícola fundamentalmente, consecuentemente se aprovechaban las escasas parcelas de labranza sembrando alfalfa, Maiz, trigo, etc, formándose las pequeñas chacras que dieron origen al nombre del lugar en un primero momento; que si bien su pueblo se encuentra ligado a la población comechingona la cual habitó la región al momento de la llegada de los conquistadores españoles, “Las Chacras” encontró las condiciones materiales para su desarrollo con la consolidación del Estado nación y del modelo agroexportador a fines del siglo XIX, proceso que le permitió a sus habitantes adquirir conciencia de pertenencia a un colectivo, a una determinada sociedad y a un modelo productivo.

Para esa época –estamos hablando de principios del siglo XX- ya existían dos instituciones: la autoridad policial (c.1892) y la escuela fiscal (1913). Ambas funcionaban en casas de vecinos y el Estado subvencionaba el costo de su alquiler y el sueldo de los agentes y las maestras. Fue muy importante la creación de la institución escolar porque permitió formar una primera junta vecinal, la Asociación Cooperadora. La misma estaba formada por la maestra de turno y los padres de los alumnos y se encargaba no sólo de proveer desde sus fondos los elementos necesarios para el funcionamiento de la institución que el Estado no subvencionaba (útiles escolares, alimentación, etc.) sino que también cumplían funciones de promoción de la instrucción pública en la zona.

A fines de la década de 1930 creció en todo el territorio provincial la obra pública como resultado alto superávit fiscal, proceso del cual Las Chacras no permaneció ajena. Sus vecinos lograron que se concretara la construcción de los edificios para el funcionamiento de las instituciones que mencionamos anteriormente, las únicas dos que funcionaban en ese momento, primero el destacamento policial (1942-43) y luego la escuela (1944)

Por otro lado, la apertura de la Ruta Nacional N° 20 que permitió unir Buenos Aires y Córdoba con las provincias de la Rioja y San Juan y a su vez estas con Chile, abrió un nuevo espectro de oportunidades para el desarrollo productivo de los habitantes de la región. En Las Chacras una Sociedad de inversores y un vecino pionero invirtieron en la construcción de dos hosterías, las mismas albergaban a pasajeros y turistas provenientes de las grandes urbes que desde diferentes puntos de la provincia y el país acudían a pasar su tiempo libre rodeados de la belleza natural que ofrecían nuestras sierras, tomando fuerza el turismo como actividad principal.

A mediados de 1944 los vecinos de Las Chacras elevaron un petitorio a las autoridades provinciales y nacionales solicitando urgente el cambio de nombre para este paraje. En el mismo se plantean dos problemáticas fundamentalmente: Primero, que las correspondencias postales que en este tiempo se multiplicaban debido al crecimiento demográfico y la cantidad de turistas que visitaban la zona a diario, y se comenzaron a experimentar demoras y incorrecciones en las entregas, teniendo como resultado que ese gran número de comunicaciones iban a parar a muchos otros lugares de la provincia también llamados Las Chacras (varios parajes en tras la sierras y sierras grandes); y en segundo lugar, que el antiguo nombre era inadecuado para un pueblo en pleno desarrollo turístico, ya habiendo dejado atrás la actividad agropecuaria como principal, siendo que esta era de la que derivó el nombre en un primer momento.

Esta necesidad los llevó a buscar un nuevo nombre para este paraje y a pensar en sus orígenes que se remontan a los tiempos de la comunidad comechingona. Así el término Tala Cañada cobró más vida que nunca. El vocablo está posiblemente ligado a nombres de caciques: Talacho Hoibana, Talamo (pueblo), Talas Naguán, etc. Y demás era muy conocido en la zona ya que designaba a la antigua estancia de la que había formado parte lo que en ese momento era el correo, la escuela, el parqucito y que tenía un papel fundamental en la historia del lugar.

Si volvemos a pensar a escala nacional, vemos los efectos positivos del programa político llevado adelante por el peronismo que permitió consolidar el nuevo modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones orientado particularmente a la producción de bienes para consumo doméstico. Su política de bienestar social fue muy beneficiosa para el desarrollo de la actividad turística en la región. Destaquemos que él convirtió las vacaciones en un derecho de todos los trabajadores por lo que el turismo dejó de ser actividad de una minoría elitista, consolidando a la ahora llamada TALA CAÑADA en un punto turístico visitado y de gran potencial.

La actividad turística en Tala Cañada fue desarrollándose de manera creciente a lo largo del tiempo hasta perder su dinamismo una vez avanzado el siglo XX cuando por decisiones políticas, poco afortunadas para el pueblo, marcadas por la falta de inversión para la pavimentación de la Ruta Nacional N° 20 – Hoy Provincial N° 28- , indispensable para el movimiento económico del pueblo, sumado a la nueva ruta de las Altas Cumbres, lo que culminó con el crecimiento de otros puntos de la región como Mina Clavero y el desmedro de la actividad turística en el lugar.

Recalcamos, entonces que es en este contexto transformaciones que se dieron a mediados del siglo XX que resultó el cambio de nombre de nuestra localidad que pasó a denominarse Tala Cañada a partir de 1948. Por eso creemos aquí menester destacar la osadía de aquellos vecinos que con convicción política buscaron en nuestros orígenes la forma de construir y darle sentido al presente, conscientes del lugar que ocupaban en un proceso a escala mucho mayor del que transcurría su accionar cotidiano.

Siendo de vital importancia conocer, valorar y reconocer la historia de cada lugar, siendo la base para la formación de la sociedad pensante, progresista, que conozca y ame su pueblo, es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación al presente proyecto.

Leg. Luis Unterthurner.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario del nombramiento como Tala Cañada a la localidad ubicada en el Departamento Pocho, ex Las Chacras, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2018; rindiendo homenaje al pueblo de esa localidad y adhiriendo a las actividades religiosas, culturales y sociales que se desarrollarán en ese marco festivo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27218/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Octava Edición del Festival Provincial de Doma y Folklore "Cumbre de Gaspar", que se llevará a cabo el día 08 de diciembre de 2018 en la Comuna de San Jerónimo, Departamento Pocho.

Leg. Luis Unterthurner.

FUNDAMENTOS

El día 10 de diciembre del Cte. Se realizara en la localidad de San Jerónimo, Dpto. Pocho el ya tradicional "Festival Provincial de Doma y Folklore "Cumbre de Gaspar", siendo esta su octava edición, y que se viene llevando a cabo desde el año 2003, donde el 13 de diciembre de ese año surge la primera edición, pero que posteriormente en algunos años no se realiza por diferentes problemáticas o decisiones de los gobernantes locales del momento.

Este maravilloso evento, que se lleva a cabo en el predio "Salvador Luciano Reartes", cuenta con la participación de Agrupaciones Gauchas del Dpto. Pocho y otras invitadas, las cuales desfilarán y harán presentación de sus estandartes; también de las reconocidas Academias de Baile Folklórico y bailes típicos del departamento Pocho, a cargo de la Profesora Paola Martínez, que efectuarán sus actuaciones en el campo de doma, plagando de color esta fiesta; también se contará con grandes artistas como: el Grupo Amanecer en Canto, Los Tradicionales Cantores del Alba, El Tuscal, Los Sachas, y el gran Renzo Tapia, contando para esto con el esencial apoyo de La Agencia Córdoba Cultura y la Agencia Córdoba Turismo.

Asimismo, con el objeto de brindar un espectáculo formidable como nos tiene acostumbrado este festival, se cuenta para la Doma con 40 montas, 5 tropillas de diferentes lugares de la provincia de Córdoba, para las 3 categorías; y lo que es de suma importancia, se cuenta con la presencia del animador Carlos Bustos y el payador Norberto Nieves y el famoso Gustavo Uruguay Guinchón dándoles ese tinte especial que caracteriza esta actividad tradicional.

El evento culminará con un cierre bailable del grupo cuartetero La Banda del Piri oriunda de la localidad de Mina Clavero, siempre en pos del crecimiento de los artistas de nuestra zona, como una característica más de estos festivales del interior.

Este Festival está plagado de música, baile, y tradiciones criollas que tanto nos identifican a los Póchanos, esta fiesta es un baluarte cultural que debemos mantener, apoyar y proteger, también es el medio de reunión donde los vecinos se encuentran y comparten un momento lleno de alegría, siendo esto algo invaluable en los tiempos difíciles que estamos viviendo en el país, es por estos motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación al presente proyecto.

Leg. Luis Unterthurner.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 8º Festival Provincial de Doma y Folklore "Cumbre de Gaspar", encuentro a desarrollarse el día 8 de diciembre de 2018 en la comuna de San Jerónimo, Departamento Pocho.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27219/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de las Montañas, que tiene lugar el 11 de diciembre de cada año.

Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

El 11 de diciembre es el Día Internacional de las Montañas. Se celebra, por acuerdo de la Asamblea General de la ONU, desde el año 2003, debido al creciente interés mundial respecto a la importancia de las montañas.

Las montañas ofrecen agua dulce, energía y alimentos; recursos que escasearán en las próximas décadas. Sin embargo, sus pobladores son muy pobres y sus hábitats muy vulnerables frente al cambio climático, la deforestación, la degradación de la tierra y los desastres naturales.

De acuerdo al sitio web de la Organización de las Naciones Unidas, "para dar respuesta a los desafíos y amenazas a nivel mundial, se requiere de enfoques integrados, holísticos y participativos que aborden todos los aspectos de la sostenibilidad. Para alcanzar el desarrollo sostenible de las montañas, es fundamental que todos los actores interesados participen y se realice una sensibilización acerca de los ecosistemas de montaña, su fragilidad y problemas más importantes, así como acerca de las maneras de enfrentarlos."

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de las Montañas", que se celebra el 11 de diciembre de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

27220/L/18

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), - en la causa del ex agente de inteligencia Rufino Batalla- determinando que el beneficio del cálculo del 2x1 no es aplicable a penas por delitos de lesa humanidad; ratificando nuestro compromiso con la plena vigencia de la Democracia, la Libertad y los Derechos Humanos.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El fallo dictado por la CSJN el pasado 4 de diciembre, decidió por 4 votos contra 1 denegar el beneficio del 2x1 al represor Rufino Batalla, una de cuyas víctimas fue Laura, la hija de Estela de Carlotto.

La importancia de la sentencia radica en que revierte el criterio adoptado en la causa que beneficiaba al represor Luis Muiño, reduciendo las penas de acuerdo a los años que los genocidas habían pasado en prisión sin sentencia firme.

El máximo tribunal, con su decisión puso freno finalmente a cientos de pedidos de represores que pretendían acogerse al beneficio del 2x1, plasmando en su decisorio el clamor popular que se expresó en una masiva protesta junto a los organismos de derechos humanos en contra de la impunidad el pasado 10 de mayo, y lo dispuesto por la Ley 27.362.

La sentencia del caso Muiño no se aplicó en virtud a lo dispuesto por la Ley 27.362 la cual impide la aplicación del beneficio del 2x1 (artículo 7º de la ley 24.390, derogada por ley 25.430) "...a conductas delictivas que encuadren en la categoría de delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra, según el derecho interno o internacional." (el resaltado es propio).

Los jueces Lorenzetti y Maqueda (que en aquella oportunidad habían argumentado de igual manera), consideraron que la cuestión planteada en este caso resultaba análoga a aquella; destacaron que "...el derecho internacional impone al Estado Argentino el deber de perseguir los delitos de lesa humanidad y aplicar penas adecuadas y proporcionadas a su gravedad ", para impedir una forma de impunidad de facto; y resaltaron que se trata de una política de Estado.

Por su parte el juez Rosatti (cuyo voto fue acompañado por su par Highton de Nolasco), cambiaron su postura, argumentando para ello que la sanción de la "ley interpretativa" (27.362) que el Congreso aprobó luego de la polémica que generó el caso Muiño no resulta arbitraria ni discriminatoria ya que está destinada a una cantidad indeterminada de condenados por delitos de lesa humanidad.

El juez Rosatti, además se remitió a las consideraciones realizadas en sus votos anteriores recaídos en los casos "Villamil" del 28 de marzo de 2017 (Fallos: 340:345), "Alespeiti" del 18 de abril de 2017 (Fallos: 340:493), "Muiña" del 3 de mayo de 2017 (Fallos 340:549) y "Videla", del 10 de abril de 2018 (Fallos: 341:336).

Finalmente, el único voto en contra fue el presidente de la Corte, Carlos Rosenkrantz, para quien la ley 27362 es inconstitucional.

Expresamos nuestro beneplácito por el decisorio del máximo tribunal de la nación ya que rechazamos cualquier intento de beneficiar a quienes cometieron delitos de lesa humanidad durante la nefasta dictadura cívico militar, destacando que estos delitos, son gravísimos, ya que

el daño que ocasionan trasciende lo individual afectando a la humanidad toda, razón por la cual reciben la mayor sanción prevista por nuestro Código Penal y configuran además el delito internacional de genocidio.

La plena vigencia del Estado de Derecho, la Democracia y el respeto por los Derechos Humanos, exigen que los genocidas condenados o procesados no reciban ningún tipo de privilegios para así poner fin efectivamente a la impunidad de la que gozaron durante décadas.

Solamente, en aquellos casos puntuales en que la salud de los genocidas lo demande, deberán ser atendidos adecuadamente -por estrictas razones humanitarias- en los hospitales penitenciarios y excepcionalmente -de ser indispensable para su atención sanitaria eficiente-, ser trasladados a nosocomios externos.

En la convicción de que solo afianzaremos la Memoria cuando los responsables cumplan sus condenas en prisión real y efectiva, evitando todo tipo de artilugio que en realidad disfrazan indultos; solicitamos acompañen la aprobación de este proyecto, renovando así nuestro compromiso permanente con la lucha contra la impunidad de los delitos de lesa humanidad perpetrados por los genocidas de la nefasta dictadura cívico militar.

Leg. Ilda Bustos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en la causa del exagente de inteligencia Rufino Batalla, determinando que el beneficio del cálculo del "2x1" no es aplicable a penas por delitos de Lesa Humanidad; ratificando nuestro compromiso con la plena vigencia de la Democracia, la Libertad y los Derechos Humanos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27221/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la movilización contra el fallo por el caso Lucía Pérez, organizado por el colectivo Ni Una Menos Córdoba, que se realizará este miércoles 5 de diciembre a las 18 horas, desde Colón y General Paz, bajo la consigna "por Lucía y por todas".

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El colectivo Ni una Menos Córdoba se movilizará hacia Tribunales I, repudiando la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Nº1 de Mar del Plata que absolvió por el abuso sexual y el femicidio de Lucía Pérez, a Matías Farías y Pablo Offidani (quienes fueron condenados a 8 años de prisión como coautores del delito de venta de drogas), y liberó a Alejandro Maciel.

La convocatoria cordobesa se suma al paro feminista organizado en todo el país, que expresa la lucha de las mujeres, lesbianas, travestis y trans, contra los magistrados y funcionarios del poder judicial misóginos que garantizan la impunidad machista.

"Nuestros cuerpos saben de injusticias: están marcados por cada sentencia que niega la violencia de género cuando sabemos que las relaciones de poder nos matan. La muerte nos encuentra cuando elegimos ser valientes y decimos no, nos matan porque nos tienen miedo. Cada fallo que niega la violencia de género es un intento de disciplinamiento. Pero nuestros cuerpos saben de lucha, de encuentros colectivos donde aprendimos que lo que le pasa a una también le pasa a la otra. Y si a Lucía le niegan justicia también nos están negando justicia a cada una de nosotras. A la justicia machista le oponemos nuestros cuerpos, por eso el 5 de diciembre paramos en todo el país, por Lucía y por todas", expresa la convocatoria de Ni una Menos Córdoba.

En nuestro país el femicidio es una pandemia nacional (cada 32 horas es asesinada una mujer), por ello debemos luchar contra la impunidad patriarcal de algunos miembros del poder judicial, ya que al absolver a los femicidas (en este caso de Lucía Pérez), se trasmite un mensaje terrible a la sociedad, en el sentido de que es tolerable la violencia contra las mujeres, lesbianas, travestis y trans.

Por todo lo expuesto, adherimos a la realización de esta jornada de protesta, instando a la justicia cordobesa y a la sociedad en su conjunto a asumir el compromiso social de luchar contra la violencia de género, solicitando a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la movilización contra el fallo por el caso Lucía Pérez que, organizada por el colectivo Ni Una Menos Córdoba, se realizará el día 5 de diciembre en la ciudad de Córdoba, bajo la consigna "por Lucía y por todas".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27222/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su reconocimiento al Ministerio Bethel – Córdoba y a la congregación, en el marco de la celebración de su "65º aniversario".

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Fundado un 13 de diciembre de 1953, con el propósito de convocar a la gente a Jesús y convertirlos en miembros de su familia –enseñándoles a que alcancen la madurez, pareciéndose a Cristo, y capacitándolos para el ministerio en la Iglesia, y aún fuera de ella, de manera que con sus vidas glorifiquen a Dios y le sirvan con todo su ser en la Iglesia y en el mundo–, este Ministerio de gran trayectoria en la Provincia de Córdoba celebra sus 65 años de vida.

65 años de predicar el evangelio de Cristo y luchar por la unidad y restauración de la familia.

En celebración de tan importante fecha, realizaran una reunión conmemorativa el día 8 de diciembre del corriente año.

Por la importancia de lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de reconocimiento.

Leg. Daniel Passerini.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al Ministerio Bethel - Córdoba y a la congregación, en el marco de la celebración de su 65º aniversario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
27223/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Cantata a Monseñor Angelelli. El Pastor de Tierra Adentro" que, organizada por el Centro Tiempo Latinoamericano, se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2018 en el Paseo Cultural del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba, con motivo de la beatificación de Monseñor Enrique Angelelli.

Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente: Con el proceso de beatificación se están llevando a cabo una serie de actividades sobre la obra y testimonio de la entrega y compromiso por la causa social de Enrique Angelelli, quien fuera asesinado durante la última dictadura militar.

Vale destacar que Enrique Angelelli nació en 1923, en Córdoba. A los 26 años fue ordenado sacerdote y once años más tarde, obispo. En 1968, le fue asignada la diócesis de La Rioja. Con su estilo llano y de estrecha relación con los pobres, estimuló y apoyó la organización de las empleadas domésticas, de los trabajadores mineros y agrícolas. Sus misas dominicales llegaron a ser transmitidas por radio hacia todos los rincones de la provincia. Apenas producido el golpe del 24 de marzo de 1976, sus emisiones radiales fueron prohibidas. El 4 de agosto de 1976, el cuerpo del obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, fue encontrado al costado de la ruta 38, en el paraje Punta de los Llanos.

Desde esta Legislatura queremos adherir al evento cultural de homenaje, el cual consistirá en la "Cantata a Monseñor Angelelli. El Pastor de Tierra Adentro" que bajo la organización del Centro Tiempo Latinoamericano, se llevará a cabo el próximo 8 de diciembre en el Paseo Cultural del Buen Pastor de nuestra ciudad capital.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación al presente proyecto de declaración.

Leg. Miriam Cuenca.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Cantata a Monseñor Angelelli. El Pastor de Tierra Adentro" que, organizada por el Centro Tiempo Latinoamericano, se desarrollará el día 8 de diciembre de 2018 en el Paseo Cultural del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba con motivo de la beatificación de Monseñor Enrique Angelelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

27226/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su felicitación y reconocimiento a la labor desarrollada por Eusebio "Tito" Lamberti, quien será distinguido por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), por su aporte a la formación de niños y adolescentes, desde su trabajo como portero en el Colegio Superior San Martín de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, el día 14 de diciembre de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Afortunadamente, existen en nuestra sociedad, personas que brindan a través de su cotidiana labor, un incommensurable servicio a la comunidad, que rebasa al cúmulo de obligaciones que el cumplimiento de su trabajo implica; y Eusebio "Tito" Lamberti, es un ejemplo de ello.

De este modo lo ha concebido la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de la ciudad de San Francisco, cabecera del Departamento San Justo, por cuanto lo distinguirá en virtud de su aporte a la formación de niños y adolescentes, desde su trabajo como portero en el Colegio Superior San Martín, localizado en la precitada ciudad. Tal reconocimiento se formalizará en el marco del acto de colación de grado de la escuela, que tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo.

Eusebio Lamberti ha trabajado 21 años en la institución educativa que "alberga a la mayor cantidad de jóvenes de San Francisco", y a la manera de un auténtico "Maestro de la Vida", cada noche, al concluir su labor, "escribía en los pizarrones de cada aula una frase, de modo que al llegar a la mañana siguiente, los jóvenes se encontrarán con un lindo mensaje con el cual reflexionar y encarar el día de un mejor modo. A su vez, era quien los contenía, los escuchaba y con quienes forjaba lazos muy fuertes. Realmente cumplía su función de portero, porque veía ingresar a muchos jóvenes y con pequeños gestos, cada día, colaboraba para que transiten esos años con una sonrisa y logren su título secundario, convenciéndolos de que 'La educación es la ropa de gala para la fiesta de la vida' ".

Una breve semblanza de este laborioso sanfrancisqueño nos conduce a su año de nacimiento, 1936, y a la primera distinción que recibió en diciembre de 1950, al momento en que fue reconocido con una mención especial "por ser el primer alumno de toda la escuela en no haber faltado nunca en los siete años de primario de la Escuela Normal".

Su historia laboral comienza tempranamente, a los dieciséis años de edad, cuando al enfermar su padre, "debió dejar sus estudios para buscar trabajo. Fue así que trabajó como operario en la fábrica de fideos Tampieri".

También incursionó en el deporte, ya que en 1954 "tuvo su debut exitoso en la división superior de básquet del Club El Tala, su segundo hogar, donde también fue técnico y árbitro".

En el año 1982, "inició su trabajo como portero del Colegio Superior San Martín". En la década siguiente, año 1994, publicó su primer libro, "Los tiempos del barrilete"; y su segundo libro, "El camino de la vida", "vio la luz en 2001. Dos años más tarde se jubiló como portero del Colegio San Martín, y en 2005 llegaría su tercer libro, 'Años de colegio, días de video, poesía y otros relatos' ".

Entre sus distinciones también se cuenta la de "Ciudadano Ilustre de la ciudad de San Francisco, otorgada por el Concejo Deliberante de la ciudad", en el año 2014.

Actualmente, ya jubilado, no ha cesado en su actividad, por cuanto se encuentra a cargo de la Biblioteca del Club El Tala, "contagiando su pasión por los libros".

Porque con su vida hizo realidad la frase: "que se educa con el ejemplo", Tito Lamberti es merecedor de este reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su felicitación y reconocimiento a la labor desarrollada por Eusebio "Tito" Lamberti, quien será distinguido por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) por su aporte a la

formación de niños y adolescentes desde su trabajo como portero en el Colegio Superior 'San Martín' de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, el día 14 de diciembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

27228/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación del largometraje documental "La última búsqueda", que se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2018 en la ciudad de Córdoba, el cual relata la desaparición del Avión TC-48 conocido como "El avión de los cadetes", aeronave aún no encontrada en la que perdieron la vida 68 personas, transformándose en una de las mayores tragedias de la Fuerza Aérea Argentina ocurrida en el año 1965. Destacando la lucha, dedicación y perseverancia de sus familiares en resolver este misterio desde hace más de 50 años.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente este film documental acompaña a Cecilia Viberti, hija del capitán Esteban Viberti en la búsqueda del avión desaparecido el 3 de noviembre de 1965, en el que perdieron la vida 68 personas (54 cadetes de la Escuela de aviación militar en Córdoba y 14 personas entre tripulantes y autoridades de las FAA)

Cabe recordar que el 1 de noviembre de 1965, en cumplimiento de la Orden de Operaciones 3/65 del Comando Aéreo de Combate de La Fuerza Aérea Argentina, se iniciaba desde Córdoba el viaje final de instrucción de los cadetes de la Escuela de Aviación Militar que integraban la Promoción XXXI de oficiales, en dos aviones, el T 43 con 56 pasajeros y el TC 48 con 68 pasajeros.

El día anterior, 31 de octubre, el presidente Arturo Illia, desde El Plumerillo, Mendoza, dio la orden oficial de partida, previo saludo a la tripulación, oficiales y cadetes de la delegación, secundado por el Secretario de Aeronáutica, Brigadier Mario Romanelli y el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier Conrado Armanini.

El viaje tenía como destino final la ciudad de San Francisco (EEUU), pero el 3 de noviembre de 1965, el avión Douglas C-54 matrícula TC 48, bajo la conducción del Comandante Renato Felippa, con 68 personas a bordo, desaparece, después de haber anunciado un incendio en un motor cuando volaba entre la base Howard en Panamá en dirección a El Salvador. Ese mismo día, a las 21.15 la Secretaría de Aeronáutica emite el Primer comunicado oficial argentino anunciando lo ocurrido.

A 53 años de la tragedia, esta historia sigue abierta...

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación del largometraje documental "La última búsqueda", a desarrollarse el día 6 de diciembre de 2018 en la ciudad de Córdoba, destacando que en el mismo se relata la desaparición del avión TC-48, conocido como "El avión de los cadetes", aeronave aún no encontrada en la que perdieron la vida 68 personas, transformándose en una de las mayores tragedias de la Fuerza Aérea Argentina ocurrida en el año 1965; remarcando la lucha, dedicación y perseverancia de sus familiares en resolver este misterio desde hace más de 50 años.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

27229/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su felicitación y reconocimiento a los jugadores y cuerpo técnico de la Selección Argentina Powerchair Football, fútbol adaptado para deportistas en silla de ruedas motorizadas, quienes se consagraron campeones de la Copa Sudamericana 2018 que se desarrolló en Uruguay, destacando la participación de los cordobeses Lisandro Ureti y Agustín Zanolli del Club Titanes.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente una gran noticia deportiva para nuestro país fue el logro de la Selección Argentina de Powerchair Football, que es el fútbol adaptado para deportistas en silla de ruedas motorizadas, quienes volvieron a consagrarse campeones de la Copa Sudamericana 2018 que se

llevó a cabo en Uruguay. Argentina volvió a lograr el puesto más alto en el campeonato sudamericano, tras consagrarse en 2015 y 2016.

A modo de síntesis mencionamos que en el debut del seleccionado de Baptiste Barriere, Argentina igualó 1-1 contra Brasil, el eterno rival, que luego superó a Uruguay por 3-2. Y finalmente el conjunto albiceleste, obligado a ganar, superó a los charrúas por dos goles contra cero. Cabe destacar que además del primer puesto, el seleccionado argentino ganó el premio Fair Play y Valentin Olmedo fue premiado por la valla menos vencida.

Al referirnos al plantel, los convocados por Baptiste Barriere, DT del seleccionado para esta competencia que se disputó en Montevideo (Uruguay) fueron Valentin Olmedo, Agustín Orge, Santino Ombrella (Máquinas Guerreras, de Rosario) Lisandro Ureti, Agustín Zanolí (Titanes, de Córdoba), Franco Greco (Rengos a Motor), Matías Vignola (Guerreros del Oeste, de Chivilcoy) y Valentino Zegarrelli (Tigres, de Pacheco).

Si hablamos de crecimiento del deporte en nuestro país es Powerchair Football, quien llegó al país en 2012 a través de la Fundación Powerchair Football Argentina. El cual en la actualidad reúne a 120 jugadores que participan en diferentes clubes de Capital Federal, Pacheco, La Plata, Chivilcoy, San Miguel, Mar del Plata, Bahía Blanca, Rosario, Córdoba, La Pampa, Salta y Neuquén.

Sobre esta disciplina deportiva recordamos que se juega de a 4 jugadores, mixto y sin límite de edad. En cuanto a las reglas y metodología es un deporte similar al fútbol convencional, pero con la diferencia de que los jugadores que lo practican son personas que utilizan sillas de ruedas motorizadas que utilizan en su vida diaria.

Según los directivos de la entidad de este deporte "El Powerchair es un deporte que cambia vidas. El único deporte colectivo para aquellas personas que utilizan o potencialmente podrían utilizar una silla de ruedas motorizada en su día a día".

La Fundación se dedica a desarrollar el fútbol en silla de ruedas motorizadas en la Argentina para integrar a personas con discapacidades motrices a la práctica deportiva. Su misión es desarrollar el fútbol en sillas de ruedas motorizadas en la Argentina para integrar a personas con discapacidades motrices a la práctica deportiva y promover su inclusión social, basándonos en la generación de nuevos vínculos y amistades.

Dentro de sus objetivos se enmarcan en:

- Ayudar en la creación de equipos de fútbol en silla de ruedas en todo el país:
- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades motrices a través del deporte.
- Favorecer la inclusión social de los jugadores a través del deporte.
- Generar vínculos y amistades a través del juego en equipo.
- Ayudar a que todas las personas que utilizan silla de ruedas motorizadas para desplazarse tengan la posibilidad de practicar un deporte.
- Estimular la adquisición de hábitos que favorezcan la autonomía de los deportistas.

Sus valores son: el Compromiso. Transparencia. Respeto. Trabajo en equipo. Excelencia en la gestión.

Un poquito de Historia de cómo llegó el Powerchair a Córdoba. En Córdoba allá por finales del 2013 la idea fue traída por Héctor Luis Uretti, papá del Jugador de los Titanes y Selección Arg. Powerchair, Lisandro Agustín Uretti; quien supo de esta iniciativa ya que el Fundador de Powerchair Nacional era parte de la agrupación de Familias Atrofia Muscular Espinal: FAME (de la cual Héctor es uno de los fundadores y presidente del 2002 al 2012), por lo que la mayoría de las Sedes se formaron rápidamente con jóvenes de la misma que se sumaron con mucho entusiasmo y alegría a esta iniciativa que realmente les cambió la vida.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su felicitación y reconocimiento a los jugadores y cuerpo técnico de la Selección Argentina Powerchair Football, fútbol adaptado para deportistas en silla de ruedas motorizadas, quienes se consagraron Campeones de la Copa Sudamericana 2018 desarrollada en Uruguay, destacando la participación de los cordobeses Lisandro Ureti y Agustín Zanolí del Club Titanes.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Serafín a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 31.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos**

Oscar Félix González

Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo